



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

"COLEGIO BOSTON"

DE VILLA ALEMANA 2026

Colegio Boston

Avenida Primera 250

Villa Alemana

Índice

1. CONTEXTO	4
1.1 Introducción.....	4
1.2 Información institucional.....	4
1.3 Reseña histórica	8
1.4 Entorno.....	8
2. IDEARIO	9
2.1 Sellos Educativos.....	9
2.2 Visión.....	10
2.3 Misión.....	11
2.4 DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES	11
2.4.1. Principios y enfoque educativos.....	11
2.4.2. Principios de Aprendizajes	13
2.4.3. Tipo de educación que desea impartir el Colegio Boston	14
2.4.4. Valores.....	14
2.5 Competencias Específicas	16
2.5.1. Decretos, planes y programas de estudio que rigen los distintos niveles.....	17
2.5.2. Malla curricular	20
2.6 PERFILES	22
2.6.1. Equipo Directivo y Sostenedor	22
2.6.2. Docentes.....	23
2.6.3. Asistentes de la educación.....	25
2.6.4. Estudiantes	25
2.6.5. Apoderados	26
2.6.6. Profesionales de apoyo (profesionales y duplas sociales)	27

3. EVALUACIÓN.....	27
3.1 Seguimiento.....	27
3.2 Proyecciones del establecimiento para el corto y mediano plazo	28
4. ASPECTOS OPERATIVOS	28
4.1 METAS	28
4.2 Líneas de Acción.....	32
4.2.1. Dimensión Gestión Pedagógica.....	31
4.2.2. Dimensión Liderazgo	32
4.2.3. Dimensión Convivencia Escolar.....	32
4.2.4. Dimensión Gestión de Recursos.....	33
5. PLANES POR NORMATIVA	34
5.1 PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	34
5.2 PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO	47
5.3 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	67
5.4 PLAN DE VIDA SALUDABLE	97
5.5 PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN	101
5.6 PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.....	106
5.7 PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	115
5.8 PLAN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL.....	121

1. CONTEXTO

1.1 Introducción

En la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio Boston de Villa Alemana, participaron todos los estamentos de la unidad educativa, Profesores, Alumnos, Padres y Apoderados, Personal Administrativo y Equipo de Gestión.

Para su elaboración y diseño se trabajó en base a talleres, unos por separado, otros en conjunto. Se utilizaron diferentes metodologías tales como: lluvia de ideas, diagnóstico a través de un FODA, trabajos grupales, plenarios y grupos de discusión.

Los diferentes actores de la unidad educativa participaron en la elaboración de diversos aspectos del PEI tales como: Misión, visión, valores institucionales, reseña histórica, antecedentes del entorno socio económico y cultural de la comunidad escolar, recursos (humanos, financieros, materiales y tecnológicos), los objetivos estratégicos de cada área, las prioridades del establecimiento para el corto, mediano y largo plazo, y el plan operativo. Por otra parte, los reglamentos de convivencia y de evaluación se trabajaron en conjunto con todos los actores de la unidad educativa, por lo tanto, el PEI que se presenta responde a las inquietudes y necesidades de toda la comunidad educativa con una reformulación bianual.

1.2 Información institucional

1.2.1. MARCO DOCTRINARIO

1.2.2. Ideario

Para elaborar el Proyecto Educativo Institucional, se hace necesario definir desde nuestra perspectiva y auxiliados por las distintas disciplinas el marco conceptual o ideario que dará consistencia a la construcción doctrinal que servirá de sustento a esta propuesta. Ésta se articula sobre tres vigas maestras que son la noción de la persona humana, la sociedad y la educación.

1.2.3. LA PERSONA HUMANA

1.2.4. Marco filosófico-antropológico

La Persona Humana es, en esencia, *un ser* que está dotado de inteligencia y de voluntad. Asimismo, este concepto connota y denota, la idea de singularidad, es decir, cada individuo es único e irrepetible.

La experiencia nos enseña, además, que la persona humana está sujeta a dos condiciones fundamentales. En primer lugar, no nace plenamente desarrollada, sino que debe ir perfeccionando sus potencialidades en el transcurso de la vida. En segundo lugar, la persona humana sólo puede sobrevivir y perfeccionarse en sociedad con otros.

La experiencia nos enseña, además, que la persona humana está sujeta a dos condiciones fundamentales. En primer lugar, la persona nace con potencialidades a desarrollar y a perfeccionar a través de toda la vida. En segundo lugar, la persona humana sólo puede sobrevivir y perfeccionarse en sociedad con otros hombres y mujeres.

La perfectibilidad de la Persona Humana se manifiesta en todos los aspectos de su existencia, incluyendo el ámbito de la inteligencia y la voluntad. Por ello se hace necesario, especialmente en el área de la educación, tener presente de qué manera se perfeccionan dichas facultades.

Se entiende por inteligencia la facultad que nos permite conocer lo que las cosas son; su perfección es la verdad.

Se entiende por voluntad la facultad de querer libremente aquello que nos hace mejores; su perfección es el bien.

El hombre necesita desarrollar sus potencialidades intelectuales y volitivas. Es tarea de toda la sociedad contribuir a la formación de las personas. La educación sistemática ha sido creada precisamente con ese fin.

La inteligencia se desarrolla en la estimulación de los procesos cognitivos; mientras la voluntad se desarrolla con la formación de virtudes, es decir, con aquellos hábitos que hacen bueno al que lo posee y buenas sus acciones. Perfeccionar la inteligencia y la voluntad son tareas irrenunciables del sistema educativo.

El sistema educativo tampoco debe desconocer el hecho de que la persona humana es social por naturaleza. De allí que los hombres deban ser formados en y para la comunidad. Sólo en sociedad el hombre aprende a ser social. La tarea socializadora de la educación es formar hombres justos capaces de respetar las normas de su comunidad, de generar y respetar a las autoridades legítimas y de contribuir al progreso auténtico de la colectividad.

Conviene aclarar, que la socialización del hombre no debe realizarse al precio de desconocer la originalidad de cada cual. La sociedad es por esencia una organización heterogénea, en la cual cada integrante cumple con un rol, el que debe aproximarse lo más posible al carácter particular de cada individuo. La educación debe potenciar de la mejor manera aquel aspecto de la originalidad que beneficia al propio individuo y a la sociedad en su conjunto.

1.2.5. SOCIEDAD

1.2.6. Marco sociológico

Cuando hablamos de sociedad nos referimos a la red de relaciones que se establecen entre seres humanos que comparten un determinado espacio social.

Corresponde a la *organización* compleja de un *grupo humano*, cuyos orígenes se remontan a la *familia*, y donde quedan de manifiesto las tradiciones y costumbres expresadas en ritos, los cuales constituyen la identidad del grupo que lo promueve y lo nutre. Posee una *dimensión política* que emana de la naturaleza y esencia del individuo; se caracteriza por la cohesión social, donde los principios intelectuales, morales, ideológicos y éticos deben ser compartidos por las personas en un clima de convivencia base esencial para hacer de la sociedad un ente civilizador; la cohesión social es complementada con las virtudes y principios que puedan aportar cada uno de los sujetos que son parte de ella. Estos aportes gnoseológicos y ontológicos permiten afirmar que toda sociedad es un sistema complejo de entender, pero fácil de aceptar por cuanto emana del Ser Humano y para el Ser Humano.

Las sociedades humanas se forman a partir de un tejido de relaciones de cooperación y de competencia entre los hombres y mujeres que conviven en un territorio determinado. Estas relaciones se organizan gracias a la cultura, es decir, a la información que se almacena en el cerebro y que es el resultado de la experiencia individual (ideas, creencias, rutinas, normas y valores). Las relaciones sociales se establecen desde diferentes posiciones, las cuales comportan un control diferencial de los recursos materiales, organizativos y simbólicos de la colectividad. Los miembros de la colectividad se relacionan mediante conductas aprendidas que responden a las expectativas y normas sociales para cada posición, que denominamos roles; roles que a la luz del siglo XXI son cada vez más pluralistas e inclusivos.

La cultura es interiorizada por los individuos a partir de la experiencia de la socialización, proceso en el que el ser integra las categorías del ser social condicionado por la herencia genética. La socialización y la experiencia individual se realizan sobre la base que es diferente en cada persona. Lo anterior nos invita a incluir la multiplicidad de inteligencias y estilos de aprendizaje, lo cual condiciona los aprendizajes.

1.2.7. EDUCACIÓN

1.2.8. Marco pedagógico-curricular

Entendemos por educación al proceso permanente e intencionado de las personas para el desarrollo pleno e integral de sus potencialidades. Se caracteriza por ser:

1. **Dialógico**, porque la educación se genera mediante el diálogo e intercambio de ideas entre los actores.

2. **Participativo**, en tanto las decisiones obedecen a políticas que generan el actuar autónomo de los agentes involucrados, a través de las instancias creadas *ad hoc* (a propósito) según los roles específicos que se tienen para ello.
3. **Reflexivo**, ya que va a estar abierto a la evaluación permanente de su funcionamiento y desarrollo, posibilitando la rectificación de los desaciertos y potenciando los aciertos.
4. **Dinámico**, como consecuencia del acto reflexivo, que promueve a la acción.
5. **Empático**, como forma de generar un ambiente de temperancia emocional y afectiva para que los protagonistas se sientan gratos e integrados en las funciones que desempeñan.
6. **Realista** en cuanto se considera el presente inmediato (recursos humanos y materiales) en la proyección del trabajo educativo (objetivos, metas, estrategias).

Para llevar a la práctica nuestra noción de educación debemos precisar el marco curricular en el que se orientará nuestro ideario educativo.

Entendemos por currículo todas aquellas actividades y postulados que constituyen el quehacer pedagógico de una escuela. Éste último viene a ser el instrumento de cambio social y cultural que puede reestructurar las relaciones humanas, configurando las formas de comportamientos ideales a las que aspira toda sociedad.

Paul Siegel (1966) lo define como *“todas las experiencias de aprendizaje planificadas y orientadas por la institución educacional, individuales o grupales, dentro o fuera de la escuela realizadas por los alumnos con fines educativos”*.

Rolando Carrillo, por otro lado, lo define como *“todo lo que la escuela intenta que una persona aprenda y asimile como parte integrante de la cultura, y que se espera se exprese en términos de resultado como conceptos, valores, actitudes, destrezas, habilidades, modos de ser y actuar”*. (Carrillo: 2003).

Fabián Carrión (2017) señala que el currículo: *“es la posición que adopta una institución educativa frente a las necesidades y problemas de la realidad condicionada- determinada por las influencias ideológico, culturales dominantes, la normativa legal y sus modelos vigentes que un Estado impone”*. (Carrión: 2017).

Finalmente, la UNESCO lo considera de la siguiente manera: *“currículo son todas las experiencias, actividades, materiales, métodos de enseñanza y otros medios empleados por el profesor o tenidos en cuenta por él, en el sentido de alcanzar los fines de la educación”* (UNESCO: 1958, 45).

El currículo viene a ser el brazo operativo de la pedagogía para educar, el marco académico de las acreditaciones sociales, una propuesta de carácter social e histórico que la sociedad plantea a las nuevas generaciones. Es, en esta línea, que los planes y programas de estudio se enmarcan o adquieren sentido dentro del currículo escolar, y dependen del enfoque enunciado en la visión institucional.

1.3 Reseña histórica

El Colegio Boston de Villa Alemana fue fundado el 13 de septiembre del año 2000 obteniendo reconocimiento oficial del Estado según resolución exenta N° 422 del 06 de febrero del 2001. Sus orígenes se remontan al Colegio Particular “Villa Alemana” ubicado en calle Maturana 272, siendo en esa época su Sostenedora y Directora la Profesora normalista Sra. María Luisa Inostroza Tapia.

La necesidad de un local más amplio provocó que el Colegio se trasladara a su actual ubicación, Avenida Primera N° 250.

Producto de la situación económica reinante en ese momento en el país, éste fue vendido en el año 1999 a su segundo Sostenedor Señor José Orlando Bobadilla Mora, quien al momento de adquirirlo procede a cambiar su razón social y dependencia Particular Subvencionada, bajo el nombre de Colegio Boston.

Desde su fundación el Colegio Boston por convicción es un colegio de origen católico no confesional, que, siguiendo las orientaciones del Ministerio de Educación, ofrece un servicio educacional en los niveles de Educación Pre-Básica, Básica y Enseñanza Media, en la modalidad Científico – Humanista con Jornada Escolar Completa.

En estos últimos años el Colegio Boston se ha consolidado como un establecimiento educativo con un sello distintivo basado en la afectividad, el buen trato y el mejoramiento de la enseñanza-aprendizaje.

En la actualidad el colegio cuenta con una matrícula de 329 alumnos y una planta de 31 docentes, 10 asistentes de la educación, junto al Sostenedor Señor José Orlando Bobadilla Carrasco y bajo la dirección de la Profesora y Magister en Educación Sra. Luz Mariela Gálvez Vivaceta.

1.4 Entorno

El colegio Boston se encuentra en la comuna de Villa Alemana, una localidad que se caracteriza por su explosivo crecimiento poblacional, pero que, aun así, conserva su denominación de “ciudad dormitorio”.

La actividad laboral que predomina es el comercio al por mayor y menor, como es el caso de distribuidoras de alimentos, insumos para oficinas, supermercados, tiendas de electrodomésticos y línea blanca, vestuario, comunicaciones y farmacias, por lo tanto, se infiere que el nivel sociocultural y económico de los alumnos es medio bajo, ya que se observa un sector correspondiente a personas de clase media trabajadora, jubilados e independientes, juicio que es posible emitir por la actividad comercial que circula en la zona (negocios), y que en su mayoría son una fuente laboral familiar.

El sector cuenta con servicios públicos tales como: Bancos, FONASA, Correos de Chile, Registro Civil, Municipalidad, Cruz Roja y Biblioteca Pública. Todos estos se encuentran en

el centro de Villa Alemana, distantes a unas cuatro a cinco cuadras del lugar donde está ubicado el Colegio Boston.

En el sector existen alternativas educativas que van de la enseñanza particular, subvención compartida, municipalizada y se ofrecen, además, servicios en el área de lenguaje en su mayoría gratuitos, lo cual indica que la comunidad tiene la posibilidad de elegir de entre un abanico de propuestas.

Por encontrarse cerca de centros culturales, educativos, turísticos y comerciales, la ciudad de Villa Alemana y sus alrededores brindan un entorno educativo de mucha riqueza, tanto de espacios naturales como de valor patrimonial. Ello permite a los estudiantes, guiados por sus profesores, utilizar la ciudad como un espacio de aprendizaje y valoración del medio ambiente en general.

El colegio se caracteriza por atender una población estudiantil medianamente heterogénea desde el punto de vista socioeconómico, con una mayor concentración de familias de clase media con padres que poseen estudios técnicos. Por otra parte, se observa una gran diversidad cultural y una proporción importante de estudiantes con necesidades educativas especiales. La diversidad aquí descrita, junto con la mediación oportuna del equipo docente, ha permitido generar en el colegio Boston un espacio educativo que enriquece la formación de los estudiantes en sus relaciones interpersonales y en valores como respeto, solidaridad y tolerancia.

2. IDEARIO

2.1 Sellos Educativos

Los Sellos Educativos del Colegio Boston, son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que nuestra comunidad quiere desarrollar.

Estos elementos nos otorgan una identidad, que nos hace ser singulares y distintos, en relación con otras comunidades educativas.

1. Formación Integral y Valórica

Educar a los estudiantes en todas las áreas del Currículo Científico-Humanista, desarrollando habilidades como pensar en forma crítica, resolver problemas y comunicar ideas fundamentadas, entre otras. Lo anterior sustentado en los valores institucionales: **Honestidad, Responsabilidad, Respeto, Empatía, Compromiso, Perseverancia y Solidaridad**, con la finalidad de internalizarlos, vivirlos y aplicarlos en el diario vivir.

2. Educación de Calidad

La calidad de un sistema educacional está determinada por su capacidad de crear las condiciones para implementar, monitorear y evaluar el cumplimiento del currículo por parte de los actores involucrados en los procesos formativos.

Lo central es que la educación podrá ser considerada de calidad en tanto nuestros estudiantes desarrollen todos sus potenciales y logren los aprendizajes que les permitan desenvolverse como personas y como miembros activos de la sociedad.

3. Educación Inclusiva

La educación inclusiva surge del convencimiento de que el derecho a la educación es un derecho humano que está en el fundamento de una sociedad más justa.

Ésta se centra en todos los alumnos, prestando especial atención a aquellos que tradicionalmente han sido excluidos de las oportunidades educativas, tales como los estudiantes con necesidades diferentes, niños y niñas pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas.

4. Fomento en la Diversidad Cultural

Vivimos en una sociedad cada vez más compleja, donde se experimentan permanentes cambios socioculturales con personas de diferentes orígenes y expresiones. Esto ha permitido una ampliación de los vínculos entre grupos culturales diversos, lo que exige tolerancia y flexibilidad para comprender y adaptarse a nuevas situaciones. En este sentido cobra gran importancia la educación intercultural, ya que supone una valoración positiva de la diversidad y respeto por las personas. Cada ser humano es transmisor de su cultura, la cual se expresa como parte de su identidad. Lo cultural es aquello que cada persona es y manifiesta en las interacciones con los otros. Por lo tanto, la educación intercultural supone una reflexión y una práctica educativa que considere que la diversidad es lo esperado en cualquier grupo.

2.2 Visión

Somos una institución que aspira a consolidarnos como una comunidad de aprendizaje con un compromiso real con la calidad de la educación y la búsqueda de la excelencia educativa. En el contexto de una sociedad de cambio, aspiramos a consolidarnos como un establecimiento educativo que teniendo como eje el aprendizaje en la vida y dentro de un clima afectivo, favorezca el desarrollo de la autonomía, el bien común y el compromiso social, haciendo del acto educativo una experiencia significativa.

2.3 Misión

El Colegio Boston es una institución educativa gratuita, atiende los niveles de Educación Pre-Básica, Básica y Media. Busca entregar una educación integral del tipo científico humanista, basada en el afecto, con énfasis en la formación de virtudes en equilibrio con el desarrollo y autocuidado de la persona y entorno; además, de formar un estudiante capaz de tomar decisiones responsables y fraternas que propendan al conocimiento, a la propia felicidad y al bien común.

2.4 DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

2.4.1. Principios y enfoque educativos

a) Objetivos Institucionales

1. Ejercer un liderazgo directivo en el ámbito pedagógico curricular a través de la permanente búsqueda de logros académicos, maximizando el potencial de todos los integrantes de la comunidad escolar.
2. Propiciar y desarrollar habilidades y destrezas intelectuales, físicas, sociales y emocionales en los alumnos(as) que les permita desarrollar la autonomía en sus decisiones presentes y futuras.
3. Promover aprendizajes significativos y relevantes en los alumnos(as) a través de un currículo contextualizado, metodologías de enseñanza activas- participativas para la construcción de nuevos aprendizajes desde sus propias vivencias y diferencias individuales.
4. Organizar equipos de trabajo profesional, por asignaturas y áreas curriculares, para favorecer la integración de las estrategias y metodologías que conllevan al logro de aprendizajes significativos.
5. Crear un ambiente de convivencia cálido e integrador que favorezca el sentido de pertenencia, participación y respeto entre todos los integrantes de la unidad educativa.
6. Ofrecer espacios de encuentro y reflexión para los padres y apoderados, que les permita una participación y compromiso de mayor calidad frente a la formación integral de sus hijos o pupilos.
7. Promover y desarrollar estrategias y acciones de orientación destinadas a lograr en cada alumno(a) un mejor conocimiento y comprensión de su realidad personal permitiendo relacionarse armónicamente consigo mismo(a), los demás y la sociedad.
8. Elaborar, programar y ejecutar proyectos de desarrollo institucional.

9. Ofrecer espacios de encuentro e integración de todos los estamentos de la unidad educativa en el ámbito deportivo, artístico, cultural y social.
10. Promover y facilitar el desarrollo de actividades de perfeccionamiento docente para optimizar las prácticas pedagógicas.
11. Desarrollar en los alumnos(as) una conciencia valórica que les permita reaccionar satisfactoriamente frente a las amenazas que puedan atentar contra su integridad física y mental, tradiciones, valores y costumbres.
12. Orientar a los alumnos para capacitarlos en el desarrollo de su proyecto de vida y elección en su futuro profesional.

b) Objetivos de la enseñanza

1. Comunicar efectivamente usando las expresiones del lenguaje oral y escrito de nuestro idioma.
2. Desarrollar las habilidades para comunicar y aplicar efectivamente el lenguaje matemático en la vida diaria.
3. Utilizar sus conocimientos científicos básicos para comprender la naturaleza y las proyecciones de la ciencia moderna y actuar constructivamente en el mejoramiento del bienestar del hombre y del medio ambiente.
4. Conocer el desarrollo histórico, los valores y tradiciones nacionales.
5. Desempeñarse adecuadamente en la vida apreciando los valores estéticos en las diversas manifestaciones culturales.
6. Actuar en forma responsable y autónoma frente a los requerimientos de la vida, reflejando en sus acciones los valores de la solidaridad, autenticidad, esfuerzo, respeto a las personas, la veracidad y justicia.
7. Fomentar el deporte y la sana recreación como una forma de vida para los alumnos.
8. Potenciar el uso de los recursos tecnológicos favoreciendo el proceso de enseñanza aprendizaje.

c) Objetivos Estratégicos por dimensiones de la gestión educacional.

Gestión Pedagógica:

- Afianzar el liderazgo pedagógico de los directivos y de los docentes, mediante el desarrollo profesional local, con el propósito de contar con espacios de reflexión,

análisis y estrategias consensuadas y colegiadas para ser aplicadas de 1° básico a 4° medio en el transcurso del año escolar. para mejorar los resultados educativos.

- Perfeccionar las estrategias para identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje, así como también a aquellos que requieren potenciar y expresar sus talentos e intereses.

Liderazgo:

- Instalar el rol participativo del Sostenedor en las instancias formales de toma de decisiones de la unidad educativa, con la finalidad de dar a conocer su visión estratégica con foco en lo académico y en el bienestar institucional.

Convivencia Escolar:

- Perfeccionar sistemáticamente el reglamento de convivencia interna y además fortalecer la integridad física y psicológica para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el logro de los objetivos educativos de todos sus estudiantes.
- Afianzar las instancias de encuentro y participación de los distintos estamentos para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.

Gestión de Recursos:

- Afianzar los procedimientos y protocolos para asegurar la adecuada provisión, organización y administración eficiente de los recursos educativos y humanos.

2.4.2. Principios de Aprendizajes

1. Desarrolla diferentes tipos de metodologías de aprendizaje para que los alumnos alcancen el mejor desarrollo académico posible.
2. Trabajo docente en equipo y compartiendo materiales didácticos y experiencias educativas.
3. Optimiza el aprendizaje mediante el uso de variados recursos: computador, video, data, laboratorio, guías, textos, etc.
4. Aplica diagnóstico para adecuar la planificación.
5. Aspira a que el educando se convierta en protagonista de su propio aprendizaje.
6. Evalúa de manera pertinente el proceso de enseñanza aprendizaje, considerando procedimientos de evaluación personal y grupal coherentes con los métodos de enseñanza y técnicas de evaluación que consideren las diferencias individuales.

7. Propicia las salidas a terreno de carácter cultural, deportivas, vocacionales, tecnológicas y ecológico – ambientales por los diversos sectores de aprendizaje.
8. Integra la formación sistemática y transversal de los valores como eje estratégico permanente.
9. El Docente actúa como maestro, guía y facilitador del aprendizaje de los alumnos, generando un clima afectivo que permita una sana convivencia escolar.

2.4.3. Tipo de educación que desea impartir el Colegio Boston

1. Una formación Académica que favorezca las expectativas de desarrollo personal, social y profesional del alumno, ya sea en la educación superior o en el mundo del trabajo.
2. Una educación que desarrolle al alumno como una persona integral, en sus aspectos físicos, afectivos, artísticos, intelectuales y valóricos.
3. Talleres que apoyen a las diversas asignaturas, tales como: desarrollo de habilidades matemáticas y lingüísticas, talleres de Ciencias, Deportes, Artes, Computación, etc.
4. Desarrollar una tarea orientadora en lo personal y vocacional.
5. Facilitar que los alumnos desarrollen actividades de vida cívica y democrática: elección CCAA y directivas de curso.
6. Ofrecer estrategias y metodologías de aprendizaje para el desarrollo de alumnos con necesidades educativas transitorias.
7. Implementar una política de perfeccionamiento y apoyo técnico permanente de los docentes, de acuerdo con los intereses y motivaciones personales e institucionales, que favorezcan la gestión, la acción pedagógica y la detección de necesidades.

2.4.4. Valores

VALORES	DEFINICIÓN	ACTITUDES
HONESTIDAD	Es un valor o cualidad propia de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la	El valor de la honestidad hace que la persona actúe siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia dando a cada quién lo que le corresponde. Conlleva una coherencia

	verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones. Es un valor fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la verdad, la justicia y el respeto mutuo.	sincera entre la conducta y la emoción, reconociendo el valor de las personas, inspira confianza en los demás, cumple con sus promesas, admite errores y trata de repararlos.
RESPONSABILIDAD	Es un valor moral y una cualidad propia de los seres humanos fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la verdad, la justicia y el respeto mutuo.	Este valor se asocia con la confianza, el trabajo, la excelencia y sobre todo el bien común, exhibiendo conductas de autodisciplina, compromiso con la tarea, respeto por sí mismo/a y por los demás, se hace cargo de lo que hace, dice y de los compromisos que adquiere.
RESPECTO	Es una actitud ante la vida que implica aceptar y comprender al otro aun cuando su forma de expresarse y su pensamiento se ubiquen en la vereda de enfrente a la nuestra.	La actitud de este valor debe empezar desde nuestro interior al reconocernos a nosotros mismos, con nuestras virtudes y defectos. Es reconocer que existen otras formas de pensar, de actuar, de vivir. Presenta actitud de consideración hacia los demás, con amabilidad y cortesía con buenos modales, la no discriminación y tolerancia a la diversidad, cuidadoso/a de los espacios íntimos y públicos y las pertenencias de otros, capacidad de escucha.
EMPATÍA	Es saber respetar a las demás personas en su entorno, en su forma de pensar, de ver las cosas, de sentir y es también saber discernir en forma cordial en lo que uno no está de acuerdo. Es la consideración y valoración especial de alguien a quien se	La empatía se refleja en los vínculos establecidos con los demás y en el entender las circunstancias que les pueden afectar al otro en situaciones concretas. Desde su actitud presenta empatía social, capacidad de leer el lenguaje no

	reconoce valor social o especial diferencia.	verbal, mostrar a los demás que han captados sus sentimientos, capacidad de escucha y conversación, respeta y comprende las actitudes de los demás, alta sensibilidad e intuición.
COMPROMISO	Es una obligación o responsabilidad contraída de un ser humano con otros de llevar a cabo algo. Realizar las tareas que se le encomiendan, que le corresponden o a las que se ha comprometido.	La actitud se ve reflejada en la voluntad propia de cumplir con lo asumido o encomendado. Exhibe conductas en cuanto a organizar su tiempo para lograr sus objetivos, pasión por lo que hace, inspira confianza en los demás, supera las dificultades.
PERSEVERENCIA	La perseverancia es un esfuerzo continuo que supone alcanzar lo que se propone con el fin de lograr las propias metas y ser cada día mejor, a pesar de la adversidad o las dificultades.	Es la actitud de continuar, seguir, insistir y avanzar, aunque existan dificultades y adversidades en la vida de una persona. Desde lo actitudinal, demuestran férrea voluntad, terminan lo que empiezan, dominio propio, determinantes, resilientes, autoexigentes, entusiastas y creativos.
SOLIDARIDAD	Es el apoyo a una causa o al interés de otros, siendo capaz de vivir en el compromiso y preocupación por los demás, de forma espontánea y desinteresada, pensando especialmente en los que más lo necesitan. especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.	Es una actitud generosa que nos inclina a responder favorablemente a las necesidades de nuestro prójimo. Presentan una actitud de ayuda hacia los demás, empáticas, inclusivos, atentos a la necesidad del otro, manifiesta alegría, disposición a escuchar. Se refleja en la actitud de respaldar, ayudar y proteger a quien lo necesita.

2.5 Competencias Específicas

La propuesta curricular del establecimiento surge en el marco de los espacios y tiempos que nos aporta la Jornada Escolar Completa, teniendo como soporte la concepción Científica Humanista y la nueva reforma curricular impulsada por el Ministerio

de Educación a través del Decreto 220, el cual considera un Plan General, un Plan Diferenciado y las horas de libre disposición trabajadas en talleres que refuerzan el proceso de enseñanza aprendizaje.

El alumno, según esta propuesta curricular, es un ser con potencialidades en desarrollo que necesita ser atendido, para ello el currículo debe desarrollar un estilo de convivencia democrática, donde el proceso de aprender está basado en el hacer y sustentados en estructuras cognitivas y socio afectivas que tienen su fundamento en:

- 1. Constitución política de la República de Chile, año 1980.
- 2. Reformas de la Constitución política de la República de Chile, año 1989.
- 3. Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, año 2015.
- 4. Estatuto de los Profesionales de la Educación, ley 19070, año 1991.
- 5. Reglamento de la Ley 19070, decreto 453 de 1991.
- 6. Código del Trabajo ley 18620 de 1987.
- 7. Declaración de los Derechos del Niño, 1990.

2.5.1. Decretos, planes y programas de estudio que rigen los distintos niveles

Nivel Parvularia: Prekínder y Kínder	Ámbitos
-Bases Curriculares: Decreto N.º 481/2018. -Programas Pedagógicos Ministeriales: Primer Nivel de Transición y del Segundo Nivel de Transición.	-Desarrollo Personal y Social -Comunicación Integral -Interacción y Comprensión del Entorno
Nivel Enseñanza Básica: 1º A 6º Básico	Asignaturas
Bases Curriculares: Decreto N° 439/2012 Programas Estudio: Decreto N° 2960/2012	-Lenguaje y Comunicación. -Idioma extranjero: inglés. -Matemática. -Historia, Geografía y Cs. Sociales -Ciencias Naturales
Bases Curriculares: Decreto N°433/2012 Programas Estudio: Decreto N° 2960/2012	-Artes Visuales. -Música. -Educación Física y Salud. -Tecnología. -Orientación.
Nivel Enseñanza Básica: 7º y 8º Básico	Asignaturas
Bases Curriculares: Decreto N°614/2013 Programas Estudio: Decreto N° 628/2016	-Lengua y literatura. -Idioma extranjero: inglés. -Matemática. -Historia, Geografía y Cs. Sociales. -Ciencias Naturales. -Educación Física y Salud.
Bases Curriculares: Decreto N° 369/2015 Programas Estudio: Decreto N° 628/2016	-Artes Visuales. -Música -Tecnología. -Orientación.
Nivel Educación Media: 1º Medio	Asignaturas
Bases Curriculares: Decreto N° 614/2013 Programas Estudio: Decreto N° 312/2017	-Lengua y Literatura. -Idioma Extranjero: inglés -Historia, Geografía y Cs. Sociales. -Matemática. -Ciencias Naturales. -Educación Física y Salud.

Bases Curriculares: Decreto N° 369/2015	-Orientación.
Bases Curriculares: Decreto N° 369/2015 Programas Estudio: Decreto N° 768/2017	-Artes Visuales. -Música.
Bases Curriculares: Decreto N° 369/2015 Programas Estudio: Decreto N° 1264/2016	-Tecnología

Nivel Educación Media: 2° Medio	Asignaturas
Bases Curriculares: Decreto N° 614/2013 Programas Estudio: Decreto N° 1264/2016	-Lengua y Literatura
Bases Curriculares: Decreto N° 614/2013 Programas Estudio: Decreto N° 312/2017	-Idioma extranjero: inglés. -Matemática -Historia, Geografía y Cs. Sociales. -Ciencias Naturales. -Educación Física y Salud
Bases Curriculares: Decreto N° 369/2015 Programas Estudio: Decreto N° 312/2017	-Orientación
Bases Curriculares: Decreto N° 369/2015 Programas Estudio: Decreto N° 1264/2016	-Artes Visuales. -Música. -Tecnología.
Nivel Educación Media: 3° Medio Formación General	Asignaturas
Marco Curricular: Decreto N° 193/2019 Programas Estudio: Decreto N° 104/2019	-Lengua y Literatura -Idioma extranjero: inglés -Matemática -Educación Ciudadana -Ciencias para la ciudadanía -Filosofía -Religión -Orientación -Artes (Música, Teatro o Artes Visuales)
Nivel Educación Media: 3° Medio Formación Diferenciada	Sub - Asignaturas
Marco Curricular: Decreto N° 193/2019 Programas Estudio: Decreto N° 104/2019	-Lectura y escritura especializada. -Límites, derivadas e integrales. -Promoción de estilos de vida activos y saludables. -Comprensión histórica del presente. -Biología celular y molecular. -Química

Nivel Educación Media: 4° Medio Formación General	Asignaturas
Marco Curricular: Decreto N° 193/2019 Programas Estudio: Decreto N°104/2019	-Lengua y Literatura -Idioma extranjero: inglés -Matemática -Educación Ciudadana -Ciencias para la ciudadanía -Filosofía -Religión -Orientación -Artes (Música, Teatro o Artes Visuales)

Nivel Educación Media: 4° Medio Formación Diferenciada	Sub - Asignaturas
Marco Curricular: Decreto N° 193/2019 Programas Estudio: Decreto N°104/2019	-Participación y Argumentación en Democracia -Geometría 3D -Economía y Sociedad -Ciencias del Ejercicio Físico y Deportivo -Ciencias de la Salud -Física

PLANES DE ESTUDIO

- 1° a 6° Básico: Decreto N° 2960 de 2012
- 7° a 8° Básico: Decreto N° 1265 de 2016
- 1° a 2° Medio: Decreto N° 1264 de 20163° a 4° Medio: Decreto N° 876/2019

2.5.2 Malla curricular

El Currículo del Colegio Boston está conformado por las asignaturas correspondientes a los Planes de Estudio entregados por el Ministerio de Educación. A estos Planes se agregan las actividades organizadas para el tiempo de libre disposición que complementa la Jornada Escolar Completa. De esta manera, la JEC se lleva a cabo según se detalla a continuación:

EDUCACIÓN BASICA

Asignaturas	1° y 2° Básico
Lenguaje y Comunicación	8
Idioma extranjero inglés	2
Matemática	6
Historia, G. y Cs. Sociales.	3
Ciencias Naturales	3
Artes Visuales	2
Música	2
Educación Física y Salud	3
Orientación	0,5
Tecnología	0,5
Religión	2
Total, horas Plan Obligatorio SIN JEC	32
Taller Teatro	2
Taller Inglés	2
Taller Computación	2
Total, horas libre disposición	6
Total, horas JEC	38

Asignaturas	3° y 4° Básico
Lenguaje y Comunicación	8
Idioma extranjero inglés	2
Matemática	6
Historia, G. y Cs. Sociales.	3
Ciencias Naturales	3
Artes Visuales	2
Música	2
Educación Física y Salud	4
Orientación	0,5
Tecnología	1
Religión	2
Total, horas Plan Obligatorio	33,5
Taller Teatro	0,5
Taller Inglés	2
Taller Computación	2
Total, horas libre disposición	4,5
Total, horas JEC	38

Asignaturas	5° Y 6° Básico
Lenguaje y Comunicación	6
Idioma extranjero Inglés	4
Matemática	6
Historia, G. y Cs. Sociales	4
Ciencias Naturales	4
Artes Visuales	2
Música	2
Educación Física y Salud	2

Orientación	1
Tecnología	1
Religión	2
Total, horas Plan Obligatorio	34
Taller Teatro	1
Taller Habilidades Matemática	1
Taller Computación	2
Total, horas libre disposición	4
Total, horas JEC	38

Asignaturas	7° y 8° Básico
Lengua y Literatura	6
Idioma extranjero Inglés	4
Matemática	6
Historia, G. y Cs. Sociales	4
Ciencias Naturales	4
Tecnología	1
Artes Visuales	2
Música	1
Educación Física y Salud	2
Orientación	1
Religión	2
Total, horas Plan Obligatorio	33
ACLE: E. F.-D-T-C.	2
Taller Activación Mental	2
Taller Habilidades Matemática	1
Asignaturas	1° y 2° Medio
Lengua y Literatura	6
Idioma extranjero inglés	4
Matemática	7
Historia, G. y Cs. Sociales	4
Cs. Naturales: Biología	2
Cs. Naturales: Física	328
Cs. Naturales: Química	2
Tecnología	2
Artes Visuales o Música	2
Educación Física y Salud	2
Orientación	1
Religión	2
Total, horas Plan Obligatorio	36
ACLE: D-T-C.	2
Taller Res. de Problemas	2
Taller Desarrollo Léxico	2

Tabla Aprobada por CNED- N° 057-2019		
Asignaturas	3° Medio	4°Medio
Lengua y Literatura	3	3
Matemática	3	3
Educación Ciudadana	2	2
Filosofía	2	2
Inglés	4	4
Cs. para la Ciudadanía	2	2
Total, horas Plan Común de Formación General.	16	16
Religión	2	2

Artes- Música-Teatro		
Total, horas Plan Común de Formación General Electivo	2	2
Promoción de estilos de vida activa y saludable	6	
Química		
Lectura y escritura	6	
Límites, integradas e integrales		
Comprensión histórica del presente	6	
Biología celular y molecular		
Participación y argumentación en democracia		6
Geometría 3D.		
Economía y Sociedad		6
Ciencias de la Salud		
Ciencias del ejercicio física y deportiva		6
Física		
Total, horas de Plan Diferenciado	18	18
Orientación	2	2
Resolución de Problemas	2	2
Taller Desarrollo Léxico	2	2
Total, horas de libre disposición	6	6
Total, horas JEC	42	42

El enfoque metodológico se centra en procurar situaciones de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de las competencias de aprender a aprender, comunicación efectiva y trabajo en equipo.

Para el logro de lo anteriormente descrito, se contemplan aulas implementadas con datos y organizadas en grupos promedio de 22 alumnos en enseñanza prebásica, 26 en enseñanza básica y 30 en educación media como máximo.

2.6 PERFILES

2.6.1 Equipo Directivo y Sostenedor

El equipo directivo y Sostenedor es promotor de una cultura organizacional basada en la colaboración, la comunicación, el compromiso y la institucionalización de las acciones.

Para ello su capacidad para analizar la realidad debe apuntar a detectar las necesidades, fortalezas y debilidades del centro educativo, teniendo en cuenta a toda la comunidad educativa y los factores ambientales, sociales y culturales que la definen.

El Equipo Directivo junto a su Sostenedor deben ser previsores y con una mirada hacia el futuro, contar con información precisa y completa sobre la institución, sus características y sus integrantes, es importante que sean capaces de ver más allá y prever problemas y oportunidades, por lo que la capacidad para comprender y adelantarse a las situaciones le permitirán ser vanguardistas en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El liderazgo es fundamental en este perfil para ejercer una influencia que ayude a incentivar el trabajo de todos por un objetivo común, un directivo que ejerce este liderazgo podrá tomar decisiones, inspirar a los componentes del equipo, fijar metas comunes y contar con el respeto y el apoyo del grupo, para así apoyarse en el debate y el intercambio de opiniones del equipo para tomar las mejores decisiones.

Para liderar el cambio y llevar a buen término el trabajo en equipo, es necesario transmitir las ideas de tal manera que involucre, motive y convenza a un grupo, por lo que las destrezas comunicativas se tornan esenciales para explicar órdenes, formas de trabajo y líneas de actuación, afrontar situaciones complicadas y solucionar problemas.

La reflexión y capacidad crítica y autocrítica son parte del desarrollo constante para avanzar y examinar las prácticas en profundidad y a la luz del análisis incorporar cambios y mejoras en todo el proceso educativo de manera permanente.

2.6.2 Docentes

Los Docentes del Colegio Boston deben poseer capacidades para desenvolverse eficazmente en el ámbito de la enseñanza, lo que implica tener conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permitan enfrentar e implementar de manera oportuna y eficiente sus prácticas pedagógicas.

Debe ser un profesional proactivo, creativo, cercano, es decir un ejecutor activo de buenas prácticas docentes, aplicando de manera permanente estrategias diversas, además de estar dispuesto al

trabajo en equipo y abierto a un trabajo de permanente cambio en búsqueda de mejoras continuas con el fin último de construir más y mejores aprendizajes de todos y cada uno de sus estudiantes, además de contribuir a la sana convivencia dentro y fuera del aula, asumiendo relaciones sociales cordiales o interpersonales con todos los estamentos del colegio.

Es así como, para el Colegio Boston, el perfil del Profesor Jefe como el del Profesor de asignatura se consideran desde la mirada valórica, lo administrativo y el dominio disciplinario.

Perfil Profesor de Jefe

Valórico

1. Demostrar Liderazgo Pedagógico.
2. Ser Responsable.
3. Fomentar los hábitos y valores en los estudiantes.
4. Ser puntual.
5. Reconocer y asumir sus errores.
6. Promover un clima de trabajo proactivo, colaborativo y saludable.
7. Establecer vínculos afectivos con los integrantes del grupo curso (alumnos y apoderados)
8. Respetar a los alumnos.

Administrativo

1. Entregar oportunamente la información registrándola donde corresponde de manera clara y prolija.
2. Internalizar, manejar y aplicar los reglamentos y lineamientos entregados por los estamentos de la unidad educativa.
3. Informar a sus superiores acerca de situaciones acaecidas con estudiantes y apoderados.
4. Atender oportuna y personalmente las dudas de los estudiantes y los apoderados dejando registros escritos.
5. Realizar la reunión de apoderados según los lineamientos del eje de jefatura.

Dominio Disciplinario

Aplicar diversas estrategias para conocer la realidad de su curso (revisión de ficha del estudiante, encuestas, entrevistas, dinámicas grupales y otras).

1. Revisar y conocer los registros de anotaciones u observaciones de sus estudiantes de manera sistemática.
2. Derivar oportunamente a los estudiantes con dificultades de aprendizaje, conductuales y/o emocionales a los estamentos correspondientes.
3. Estimular la participación de los estudiantes en la construcción de normas de trabajo y convivencia en la sala de clase, promoviendo la autodisciplina y haciendo cumplir las normas.
4. Crear un ambiente de trabajo agradable, propicio al aprendizaje, sin tensiones ni temores.
5. Conocer en forma permanente las nuevas tendencias educativas en orientación.

Perfil Profesor de Asignatura

Valórico

1. Demostrar Liderazgo Pedagógico.
2. Ser Responsable.
3. Fomentar los hábitos y valores en los estudiantes.

4. Ser puntual.
5. Reconocer y asumir sus errores.
6. Promover un clima de trabajo proactivo, colaborativo y saludable
7. Respetar a los alumnos.

Administrativo

1. Entregar oportunamente la información registrándola donde corresponde de manera clara y prolija.
2. Internalizar, manejar y aplicar los reglamentos y lineamientos entregados por los estamentos de la unidad educativa.
3. Informar formalmente a sus superiores acerca de situaciones acaecidas con estudiantes o apoderados.
4. Atender oportuna y personalmente las dudas de los estudiantes y los apoderados dejando registros escritos.

Dominio Disciplinario

1. Conocer, comprender y aplicar los principios y conceptos centrales de la disciplina que enseña. (Bases Curriculares y Programas de estudio).
2. Aplicar estrategias para que los estudiantes logren explorar, construir y conectar ideas.
3. Determinar los mecanismos y actividades para reforzar a los estudiantes que no logran los objetivos aprendizajes y para avanzar con los estudiantes de ritmo rápido.
4. Estimular la participación de los estudiantes en la construcción de normas de trabajo y convivencia en la sala de clase, promoviendo la autodisciplina y haciendo cumplir las normas.
5. Crear un ambiente de trabajo agradable, propicio al aprendizaje, sin tensiones ni temores.
6. Utilizar los resultados obtenidos por los alumnos como antecedente para reflexionar sobre su práctica pedagógica.
7. Conocer en forma permanente las nuevas tendencias educativas en su asignatura.

2.6.3 Asistentes de la educación

Los asistentes del Colegio Boston deben contribuir a los objetivos del PEI realizando labores complementarias a la tarea educativa, las que deben estar destinadas a desarrollar, apoyar y cautelar el proceso de enseñanza aprendizaje, para ello deben elaborar y organizar material pedagógico, cumplir con funciones administrativas según su cargo, generar un ambiente escolar afectuoso velando por la seguridad y el cuidado de los y las estudiantes, en un ambiente de convivencia favorable a los procesos formativos.

Deben desarrollar destrezas y habilidades comunicativas y sociales para mediar conflictos, para vincularse con las familias y con todos los estamentos de la comunidad educativa con el propósito de contribuir al buen funcionamiento del establecimiento educacional y de la sana convivencia escolar.

2.6.4 Estudiantes

El estudiante del Colegio Boston, de acuerdo con su etapa de desarrollo, se responsabiliza progresivamente de su proceso de formación y crecimiento personal, con una actitud permanente de reflexión y superación, favoreciendo una actitud de aprendizaje motivado por la búsqueda de la verdad y el gusto de aprender.

Formamos estudiantes para que sean:

En lo Académico:

- 2.6.4.1 Niños y jóvenes interesados en el progreso académico.
- 2.6.4.2 Conscientes de que sus conocimientos previos son la base para la apropiada iniciación de nuevos ciclos de aprendizaje.

Participes en la construcción de nuevas ideas y comprometidos frente a su aprendizaje.

- 2.6.4.3 Formados en la disciplina tanto dentro como fuera de la sala de clases y en su quehacer diario.
- 2.6.4.4 Reconocer el error como un factor y oportunidad de aprendizaje.
- 2.6.4.5 Desarrollar el pensamiento crítico a partir del aprendizaje.

En lo Socio - Emocional:

- 1. Responsables de su proceso de formación e integración a la comunidad.
- 2. Comprometidos con el compartir, la interacción, la valoración y la convivencia con el otro. Solidarios, pacíficos, empáticos y respetuosos por las diferencias.
- 3. Sensibles al valor de los otros en la construcción de su visión del mundo y, por lo tanto, siempre están abiertos a la discusión y al análisis crítico.
- 4. Dispuestos a valorar el bien común y a reconocer las prerrogativas de la autoridad.
- 5. Reconocen conscientes sus fortalezas y las de los demás y las usan para obtener respuestas más apropiadas a sus preguntas.
- 6. Comprometidos, participativos y perseverantes en su búsqueda de la verdad y la justicia, en su accionar y en el de los demás.
- 7. Cuidadosos con su entorno y su higiene personal.
- 8. Orgullosos de formar parte de esta comunidad educativa.

Perfil de Egreso: Alumno capaz de vivir en una sociedad inclusiva, donde se valore al otro como un ser legítimo y único.

2.6.5 Apoderados

La Familia es el núcleo principal de nuestra sociedad, por ende, es ella la principal educadora de sus hijos. La familia comparte y colabora (no delega) con el colegio, la responsabilidad del proceso de enseñanza - aprendizaje, apoyándolos de manera eficiente y permanente.

El Apoderado es el representante oficial de su pupilo o pupila ante la Dirección del Colegio y sólo puede ejercer este rol el padre, madre o el tutor legal, en caso excepcional, se permitirá a un tercero, ejercer este rol.

El Apoderado del Colegio Boston posee las siguientes características:

- 2.6.5.1 Comprometido con la formación de sus hijos, entregándoles valores, motivándolos a aprender y a desarrollarse como personas.
- 2.6.5.2 Participativo en el proceso de formación de sus hijos o pupilos: asistiendo a las reuniones y entrevistas, ayudando y estimulando a sus pupilos en su labor académica en el hogar y apoyando al Colegio en las actividades de formación que realiza.

- 2.6.5.3 Colaborador y participativo en las actividades que organiza el Centro de Padres.
- 2.6.5.4 Respetuosos con el personal del colegio y que valoren su aporte al crecimiento de sus hijos.
- 2.6.5.5 Aportar con críticas constructivas al colegio para mejorar la institución que acoge, educa y forma a su hijo(a).
- 2.6.5.6 Dialogantes y abiertos a la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos siguiendo los conductos regulares.

2.6.6 Profesionales de apoyo (profesionales y duplas sociales)

Los profesionales de apoyo del Colegio Boston deben contribuir a los objetivos y metas institucionales, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar, impulsar y monitorear el desarrollo de la institución educativa, velando por el oportuno cumplimiento tanto de las labores administrativas como técnico/profesionales, vinculadas al trabajo anual del Colegio.

3. EVALUACIÓN

Seguimiento y Proyecciones

3.1 Seguimiento.

La evaluación del PEI se realizará anualmente y en los siguientes puntos:

- **Objetivos estratégicos:**

En los mismos tiempos que se realiza la Evaluación del PME, por medio de las pautas evaluativas y evidencia institucional. Se enfocará fundamentalmente al logro de los objetivos estratégicos que se operacionalizan a través de los objetivos anuales del PME.

- **Perfiles del personal, alumnos y familia:**

Se evaluará por medio de una encuesta de percepción, en el caso del personal del colegio se aplicará una autoevaluación y coevaluación.

- **Sellos y competencias institucionales:**

Se evaluará por medio de una encuesta de percepción destinada a toda la comunidad educativa.

3.2 Proyecciones del establecimiento para el corto y mediano plazo.

- 1. Implementar el laboratorio de ciencias, aumentar el material didáctico y equipamiento para las diferentes asignaturas de aprendizaje.
- 2. Mejorar la infraestructura y la seguridad del establecimiento para brindar un óptimo servicio educativo.
- 3. Aumentar las instancias de perfeccionamiento pedagógico.
- 4. Aumentar las horas para el trabajo administrativo y de coordinación de los docentes.
- 5. Incorporar a la familia al proceso educativo, relacionado con su quehacer.
- 6. Aumentar la matrícula escolar.
- 7. Fortalecer las actividades extraescolares masivamente.
- 8. Velar por la correcta implementación de los marcos de normas y procedimientos que regulan el accionar de la comunidad educativa.
- 9. Evaluar los diversos ámbitos de la gestión, del currículo y de las prácticas pedagógicas de acuerdo a lo establecido en la Evaluación de la Gestión Institucional y Desempeño Docente.
- 10. Mantener las instancias de apoyo para la detección y solución de problemáticas socioemocionales de los alumnos.
- 11. Favorecer la interdisciplinariedad en la formación de equipos de trabajo e instancias educativas diversas.
- 12. Elaborar estrategias de aprendizaje desde una perspectiva interdisciplinaria.
- 13. Elaborar criterios de selección y uso de los recursos materiales y didácticos a través de los equipos interdisciplinarios.
- 14. Mantener canales, instrumentos permanentes y acciones sistemáticas de comunicación formativa e informativa con la familia.
- 15. Mantener canales de comunicación entre los diferentes agentes involucrados en el desarrollo educativo.

4. ASPECTOS OPERATIVOS

4.1 METAS

Priorización Cobertura Curricular 90%

Cursos	% Meta 2022	% Cobertura Alcanzada 2022	Cumplimiento Sí / No	% Meta 2023
PREKÍNDER /KÍNDER				
Identidad y Autonomía	90%	100%	SI	90%
Convivencia y Ciudadanía	90%	100%	SI	90%
Corporalidad y Movimiento	90%	100%	SI	90%
Lenguaje Verbal	90%	100%	SI	90%
Lenguajes Artísticos	90%	100%	SI	90%
PROMEDIO			100%	
Exploración del Entorno Natural	90%	100%	SI	
Comp.del Entorno Sociocultural	90%	100%	SI	90%
Pensamiento Matemático	90%	100%	SI	90%
Identidad y Autonomía	90%	100%	SI	90%

Cursos	% Meta 2022	% Cobertura Alcanzada 2022	Cumplimiento Sí / No	% Meta 2023
1° a 8° BÁSICO				
Lengua y Literatura	90%	99%	SI	90%
Inglés	90%	100%	SI	90%
Matemática	90%	91%	SI	90%
Ciencias Naturales	90%	99%	SI	90%
Historia	90%	99%	SI	90%
Tecnología	90%	90%	SI	90%
Arte	90%	87%	NO	90%
Música	90%	100%	SI	90%
Ed Física	90%	100%	SI	90%
Cursos	% Meta 2022	% Cobertura Alcanzada 2022	Cumplimiento Sí / No	% Meta 2023
1° Y 2° MEDIO				
Lengua y Literatura	85%	94%	SI	85%
Inglés	85%	100%	SI	85%
Matemática	85%	100%	SI	85%
Ciencias Biología	80%	100%	SI	80%
Ciencias Química	80%	100%	SI	80%
Ciencias Física	90%	100%	SI	90%
Historia	90%	100%	SI	90%
Tecnología	90%	92%	SI	90%
Artes Visuales	90%	100%	SI	90%
Música	90%	100%	SI	90%
Ed Física	90%	88%	NO	90%
Orientación	90%	40%	NO	90%
Religión	90%	100%	SI	90%
PROMEDIO			85%	
Cursos	% Meta 2022	% Cobertura Alcanzada 2022	Cumplimiento Sí / No	% Meta 2023
3° Y 4° MEDIO				
Lengua y Literatura	90%	80%	NO	90%
Inglés	90%	100%	SI	90%
Matemática	90%	100%	SI	90%
Educación Ciudadana	90%	100%	SI	90%
Cs. para la Ciudadanía	90%	100%	SI	90%
Filosofía	90%	84%	NO	90%
Artes	90%	100%	SI	90%
Música	90%	100%	SI	90%
Teatro	90%	100%	SI	90%
Religión	90%	100%	SI	90%
Orientación/ O. Vocacional	90%	100%	SI	90%
Promoción de activa/ Química.3°M	90%	92%	SI	90%
Lectura y esc./ Lím. integradas .3°M	90%	100%	SI	100%
Comprensión hist/ Biología cel.3°M	100%/90%	100%	SI	100%/100%
Cs del ejer. Físico y dep./ Física. 4°M	90%	75%	NO	90%
Participación y a/ Geometría 3D. 4°M	90%	100%	SI	90%
Economía y soc. Cs de la salud. 4°M	100%/90%	100%	SI	100%/90%
PROMEDIO			82%	
PORCENTAJE TOTAL DE LOGRO DE COBERTURA CURRICULAR			90%	

Metas Habilidades SEP

Cursos	Mediciones	Metas 2022	Curso	Logro %	Cumple	Metas 2023
1º y 2º B	Comprensión Lectora	75% de logro promedio en cada habilidad.	1º B	95%	SI	75%
			2º B	84%	SI	75%
3º y 4º B	Comprensión Lectora	75% de logro promedio en cada habilidad.	3º B	93%	SI	75%
			4º B	88%	SI	75%
5º y 6º B	Comprensión Lectora	70% de logro promedio en cada habilidad.	5º B	84%	SI	70%
			6º B	92%	SI	70%
7º y 8º B	Comprensión Lectora	70% de logro promedio en cada habilidad.	7º B	91%	SI	70%
			8º B	79%	SI	70%
E. Media	Comprensión Lectora	55% de logro promedio en cada habilidad.	1º M	67%	SI	55%
			2º M	61%	SI	55%
			3º M	78%	SI	55%
			4º M	83%	SI	55%
PROMEDIO				83%	100%	
Cursos	Mediciones	Metas 2022	Curso	Logro %	Cumple	Metas 2023
1º Y 2º B	Ejes Matemática	75 % de logro promedio en cada aprendizaje clave por eje.	1º B	95%	SI	75%
			2º B	85%	SI	75%
3º Y 4º B	Ejes Matemática	70% de logro promedio en cada aprendizaje clave por eje.	3º B	91%	SI	70%
			4º B	89%	SI	70%
5º Y 6º B	Ejes Matemática	60% de logro promedio en cada aprendizaje clave por eje.	5º B	67%	SI	60%
			6º B	66%	SI	60%
7º Y 8º B	Ejes Matemática	60% de logro promedio en cada aprendizaje clave por eje.	7º B	65%	SI	60%
			8º B	70%	SI	60%
E. Media	Ejes Matemática	50% de logro promedio en cada aprendizaje clave por eje.	1º M	62%	SI	50%
			2º M	52%	SI	50%
			3º M	54%	SI	50%
			4º M	61%	SI	50%
PROMEDIO				71%	100%	
Cursos	Mediciones	Metas 2022	Curso	Logro %	Cumple	Metas 2023
1º a 4º B	Velocidad Lectora	65% de los alumnos en la categoría de media alta a muy rápida.	1º B	N/A	N/A	N/A
			2º B	75%	SI	65%
			3º B	85%	SI	65%
			4º B	85%	SI	65%
5º a 8º B	Velocidad Lectora	50% de los alumnos en la categoría de media alta a muy rápida.	5º B	83%	SI	65%
			6º B	100%	SI	60%
			7º B	75%	SI	60%
			8º B	100%	SI	60%
PROMEDIO				86%	100%	
PROMEDIO FINAL DE LOGRO DE METAS DE HABILIDADES SEP					100%	

Metas académicas

Cursos	Mediciones	Metas 2022	Curso	Logro %	Cumple	Metas 2023
PK y . K	Mediciones	70% de logro de	P-K	64%	NO	70%

	Institucionales	rendimiento MB y B, en Lenguaje Verbal, Matemático, E. Sociocultural y E. E.Natural.	Kínder	94%	SI	70%
1º y 2º B	Mediciones Institucionales	70% de logro de nota de 5.0 a 7.0 en Lenguaje, Matemática, Historia, C. Naturales e Inglés..	1º B	84%	SI	70%
			2º B	85%	SI	70%
3º y 4º B	Mediciones Institucionales	70% de logro de nota de 5.0 a 7.0 en Lenguaje, Matemática, Historia, C. Naturales e Inglés..	3º B	95%	SI	70%
			4º B	56%	NO	70%
5º y 6º B	Mediciones Institucionales	60% de logro de nota de 5.0 a 7.0 en Lenguaje, Matemática, Historia, C. Naturales e Inglés..	5º B	49%	NO	60%
			6º B	51%	NO	60%
7º y 8º B	Mediciones Institucionales	60% de logro de nota de 5.0 a 7.0 en Lenguaje, Matemática, Historia, C. Naturales e Inglés..	7º B	48%	NO	60%
			8º B	46%	NO	60%
1º y 2º M	Mediciones Institucionales	50% de logro de nota de 5.0 a 7.0 en Lenguaje, Matemática, Historia, Biología, Física, Química e Inglés.	1º M	44%	NO	50%
			2º M	32%	NO	50%
3º y 4º M	Mediciones Institucionales	50% de logro de nota de 5.0 a 7.0 en Lenguaje, Matemática, Cs. Ciudadanía, Ed. Ciudadana, Filosofía e Inglés	3º M	54%	SI	50%
			4ºM	62%	SI	50%
3º y 4º M	Mediciones Institucionales	50% de logro de nota de 5.0 a 7.0 en todos los. PD	3º M	78%	SI	50%
			4ºM	51%	SI	50%
PROMEDIO					50%	
Cursos	Mediciones	Metas 2022	Logro %	Cumple	Metas 2023	
4ºBásico	SIMCE Enseñanza Básica	5 puntos por sobre el resultado Promedio Nacional según GSE.70% del alumnado concentrados en los niveles adecuado y elemental.	Pendiente	Pendien te	Pendiente	
2ºMedio	SIMCE Enseñanza Media	5 puntos por sobre el resultado Promedio Nacional según GSE.70% del alumnado concentrados en los niveles adecuado y elemental.	Pendiente	Pendien te	Pendiente	
PROMEDIO						
Cursos	Mediciones	Metas 2022	Logro %	Cumple	Metas 2023	
4ºMedio	PAES Lenguaje	Lograr 500 puntos promedio en PDT	487,9	NO	Pendiente	
	PAES Matemática	Lograr 500 puntos promedio en PDT	498,5	NO	Pendiente	
	PAES Ciencias	Lograr 500 puntos promedio en PDT	475,8	NO	Pendiente	

	PAES Historia	Lograr 500 puntos promedio en PDT	514,8	SI	Pendiente
PROMEDIO				25%	
Cursos	Mediciones	Metas 2022	Logro %	Cumple	Metas 2023
Prebásica	Tasa de Aprobación	90% Aprobación	98%	SI	Pendiente
Básica		90% Aprobación	97%	SI	Pendiente
Media		90% Aprobación	100%	SI	Pendiente
PROMEDIO				100%	
PROMEDIO FINAL DE LOGRO DE METAS ACADÉMICAS				58%	

Últimos Indicadores de desempeño entregados por MINEDUC:

Indicadores de Desempeño 2020	Puntaje	Metas 2020		Metas 2021	
		Básica	Media	Básica	Media
Participación y Formación Ciudadana	81	75%	75%	75%	75%
Clima de Convivencia Escolar	82	76%	76%	76%	76%
Autoestima académica y motivación escolar	82	75%	75%	75%	75%
Hábitos de Vida Saludable	74	70%	70%	70%	70%
Asistencia Escolar	71	60%	70%	60%	70%
Retención Escolar	100	95%	90%	95%	90%
Equidad de Género	74	100%	100%	100%	100%

4.2. Líneas de Acción

4.2.1 Dimensión Gestión Pedagógica

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Afianzar las estrategias para identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje, así como también a aquellos que requieren potenciar y expresar sus talentos e intereses.
Estrategia	Incorporar talleres de apoyo en las asignaturas de lenguaje, inglés y matemática para atender a los alumnos con NED identificados por las especialistas, así como también incorporar talleres para aquellos que requieren potenciar y expresar sus talentos e intereses diversos.
Subdimensiones	* Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Derivar y monitorear a estudiantes con NED a talleres de apoyo, previo diagnóstico delas psicopedagogas.
Descripción	La Unidad Técnica acompaña a las psicopedagogas en el proceso de derivación y monitoreo de los estudiantes para incorporarlos en los Talleres de apoyo en la asignatura de lenguaje, inglés y matemática inicialmente a través de plataforma educativa Betel, programa video conferencia Zoom y posteriormente en el retorno a clases presenciales.
Subdimensiones	* Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Evaluar con encuesta de satisfacción los talleres.
Descripción	La Unidad Técnica aplica al término de cada semestre encuesta de satisfacción a losestudiantes de los Talleres de apoyo en la asignatura de lenguaje, inglés y matemática.
Subdimensiones	* Apoyo al desarrollo de los estudiantes

Acción	Herramientas tecnológicas para el aprendizaje remoto.
Descripción	Apoyar a los estudiantes Pre-Kínder a 4° Medio que presentan dificultades en el aprendizaje, así como también a aquellos que requieren potenciar y expresar sus talentos e intereses, a través de herramientas tecnológicas para el uso de la enseñanza remota.
Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Mejorar las acciones del Plan de desarrollo profesional local, con el objetivo de apoyar el liderazgo pedagógico de los directivos y de los docentes en pos de mejorar los resultados educativos, los espacios de reflexión, de análisis y así consensuar posteriormente las estrategias para ser aplicadas de 1° básico a 4° medio en el transcurso del año escolar.
Estrategia	Fortalecer las acciones del Plan de Desarrollo Profesional Local, a través de reflexiones pedagógicas sistemáticas, trabajo en redes y capacitaciones con foco en gestión pedagógica y convivencia escolar.
Subdimensiones	* Gestión Curricular
Acción	Acciones del Plan Local de Formación de Desarrollo Profesional Docente.
Descripción	El Equipo de Gestión fortalece las acciones del Plan Local de Desarrollo Profesional para posteriormente socializar y analizar con los docentes, con el propósito de implementar estrategias de priorización curricular, apoyo psicoemocional y motivación escolar para los estudiantes del establecimiento.
Subdimensiones	* Gestión Curricular
Acción	Evaluar las acciones del Plan Local de Formación de Desarrollo Profesional Docente
Descripción	El Equipo de Gestión se reúne tres veces al año con los docentes para evaluar las acciones del Plan Local de Formación de Desarrollo Profesional Docente desde Prebásica a 4° medio, con el propósito de mejorar los resultados educativos en las asignaturas científico humanista y la estabilidad socioemocional de los estudiantes del establecimiento.

4.2.2 Dimensión Liderazgo

4.2.3 Dimensión Convivencia Escolar

Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Consolidar las instancias de encuentro y participación de los distintos estamentos paracrear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia de todos los actores de la comunidad educativa.
Estrategia	Incrementar las instancias de encuentro y participación para crear y potenciar lazos yfortalecer el sentido de pertenencia de todos los integrantes de la comunidad educativa.
Subdimensiones	*Convivencia escolar *Participación y vida democrática
Acción	Socializar y promover las instancias de encuentro y participación con la comunidadeducativa.
Descripción	El equipo de convivencia escolar difunde y ejecuta (página WEB, informativo de reunionesy Plataforma BETEL), las acciones de encuentro y participación y vida democrática con los estudiantes, padres y apoderados, docentes y asistentes de la educación, para fortalecer el sentido de pertenencia.
Subdimensiones	* Convivencia escolar *Participación y vida democrática
Acción	Evaluación de Acciones de Encuentro y Participación.
Descripción	El equipo de convivencia escolar se reúne al término del año escolar con los actores de la comunidad educativa para evaluar las acciones de Encuentro y Participación y Vida Democrática.

Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Evaluar sistemáticamente el reglamento de convivencia interna desde Pre-Kínder a 4° año medio y además fortalecer la integridad física y psicológica para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el logro de los objetivos educativos de todos sus estudiantes.
Estrategia	Aplicar instrumentos para evaluar el reglamento de Convivencia Interna y las acciones de fortalecimiento de la integridad física y psicológica para asegurar un ambiente propicio para el aprendizaje.
Subdimensiones	* Convivencia escolar * Participación y vida democrática
Acción	Socializar y promover el Reglamento de Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa.
Descripción	El Inspector General se reúne 2 veces al año con los estamentos para socializar y promover el Reglamento de Convivencia Interna.
Subdimensiones	*Convivencia escolar *Participación y vida democrática
Acción	Evaluar el Reglamento de Convivencia Interna y las acciones de integridad física y psicológica.
Descripción	El equipo de convivencia evalúa a término del año escolar el Reglamento de Convivencia Interna y las acciones de fortalecimiento de la integridad física y psicológica con los diferentes estamentos.
Subdimensiones	*Convivencia escolar *Participación y vida democrática
Acción	Plan de Sanitización para el retorno a clases presenciales.
Descripción	El Equipo de Convivencia se reúne mensualmente con el sostenedor para monitorear las medidas de prevención y sanitización según MINEDUC y MINSAL, para resguardar la integridad física y psicoemocional de la unidad educativa frente al COVID-19.
Subdimensiones	*Convivencia escolar *Participación y vida democrática
Acción	Implementar medidas de prevención contra el Ciberbullying y Plan de Contención Psicoemocional.
Descripción	El Equipo de Convivencia se reúne semanalmente para monitorear las medidas elaboradas para la prevención del Ciberbullying y del plan de Contención emocional adoptadas por el colegio, con el fin de cuidar la integridad física y psicoemocional de los estudiantes, profesores, apoderados y asistentes de la educación.

4.2.4 Dimensión Gestión de Recursos

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Perfeccionar los instrumentos evaluativos para asegurar la adecuada provisión, organización y administración de los recursos y conocer como benefician al proceso de enseñanza aprendizaje de todos los y las estudiantes de la unidad educativa.
Estrategia	Elaborar y aplicar los instrumentos que permitan evaluar los recursos educativos y humanos y su beneficio en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Subdimensiones	*Gestión del personal *Gestión de los resultados financieros *Gestión de los recursos educativos
Acción	Reuniones para revisar, fortalecer y reformular instrumentos evaluativos conestamentos.
Descripción	Equipo directivo se reúne 2 veces al año para revisar, fortalecer y reformular instrumentos evaluativos para asegurar la adecuada provisión, organización y administración de los recursos y conocer como benefician el proceso de enseñanza aprendizaje de todos los y las estudiantes de la unidad educativa.
Subdimensiones	*Gestión del personal *Gestión de los resultados financieros *Gestión de los recursos educativos

Acción	Aplicación de los instrumentos evaluativos.
Descripción	El Equipo Directivo aplica a los diferentes estamentos los instrumentos evaluativos para asegurar la adecuada provisión, organización y administración de los recursos y conocer como benefician al proceso de enseñanza aprendizaje de todos los y las estudiantes de la unidad educativa.
Subdimensiones	*Gestión del personal *Gestión de los resultados financieros *Gestión de los recursos educativos
Acción	Elaboración del Presupuesto General Anual.
Descripción	Al inicio del año escolar el Sostenedor se reúne con los estamentos para elaborar el presupuesto anual según las necesidades educativas.
Subdimensiones	*Gestión del personal *Gestión de los resultados financieros *Gestión de los recursos educativos
Acción	Reuniones de análisis y reflexión en torno a los recursos.
Descripción	El Equipo de Gestión realiza tres reuniones al año con los estamentos para realizar el análisis y reflexión en torno a la provisión, organización, administración de los recursos y el beneficio de éstos en el proceso de enseñanza aprendizaje.

5. PLANES POR NORMATIVA

5.1 PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. INTRODUCCIÓN

La Convivencia Escolar es un ámbito fundamental para la formación personal y ciudadana de nuestros y nuestras estudiantes y tienen como fin alcanzar aprendizajes de calidad.

El Colegio Boston a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, se aprenden y por ende deben ser parte constitutiva de las prácticas de convivencia de las instituciones educativas. Lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz, del respeto por la persona humana.

Los Objetivos de Aprendizaje Transversales ya lo declaran: “La formación ética busca que los alumnos y alumnas afiancen su capacidad y voluntad para autorregular su conducta y autonomía en función de una convivencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por el otro”.

El Colegio Boston se plantea el desafío de formar a nuestros y nuestras estudiantes en la capacidad de respetar, valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores y profesoras, padres, madres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

Dichos objetivos nos involucran a todos y todas como actores y actrices educativos. Por ello es deseable que los y las docentes, padres, madres, apoderados, apoderadas y estudiantes puedan reflexionar críticamente sobre la Convivencia Escolar, otorgando oportunidad de plantearse cuáles son sus responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas.

Establecida la importancia del tema de la Convivencia Escolar en el colegio y conforme con la Política Nacional del Ministerio de Educación, se ha elaborado el siguiente Plan de Convivencia Escolar que especifica los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante el presente año.

2. CONCEPTUALIZACIONES

Es importante antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la Convivencia Escolar. Estamos conscientes que al revisar bibliografía relacionada encontraremos distintas visiones y acepciones de los términos expuestos, ante esta situación se han privilegiados las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación que es la entidad que nos regula como establecimiento educacional y que ha definido una política nacional en el tema de la convivencia escolar.

2.1. Convivencia Escolar:

La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.536, declara en su artículo 16 A lo siguiente: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.

2.2. Buen Trato:

El Buen Trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación, además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal y no hay espacio para situaciones o acciones maltratantes.

2.3. Acoso Escolar o Bullying:

“Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro u otra, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios.

La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”. (Olweus Dan, 1983)

De lo anterior podemos observar que:

2.3.1. Existe un comportamiento agresivo o querer “hacer daño” intencionadamente.

2.3.2. El comportamiento agresivo es llevado a término de forma repetitiva e incluso fuera del horario escolar.

2.3.3. Es una relación interpersonal que se caracteriza por un desequilibrio real o superficial de poder o fuerza.

2.3.4. Existe abuso entre iguales (pares) lo que lo separa de otras formas de abuso como los fenómenos de violencia doméstica o laboral es el contexto en el que sucede y las características de la relación de las partes implicadas.

3. Definición de Acoso Escolar de acuerdo a la Ley sobre Violencia escolar, N°20536, artículo 16º B y MINEDUC

Una manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo un par (compañero/a) o grupo de pares. Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso los medios tecnológicos actuales a través de mensajes y/o amenazas telefónicas o de internet. Las

características centrales del hostigamiento o Bullying y que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia, son:

- 3.1. Se produce entre pares.
- 3.2. Existe abuso de poder.
- 3.3. Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite.

El hostigamiento presenta diversos matices, desde los más visibles (de tipo físico, insultos, descalificaciones) hasta los más velados (aislamiento, discriminación permanente, rumores), lo que hace de este fenómeno un proceso complejo, que provoca daño profundo y sufrimiento en quien lo experimenta.

3.3.1. En el siguiente cuadro se clarifican los conceptos de agresividad, conflicto, violencia y Bullying:

AGRESIVIDAD	CONFLICTO	VIOLENCIA	BULLYING
Es una conducta instintiva. Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrenta a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. La agresividad no implica, necesariamente, un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia.	Es un hecho social. Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia.	Es un aprendizaje. Existen diversas definiciones de violencia según la perspectiva que se adopte. Todas tienen en común dos ideas básicas: I. El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica. II. El daño al otro como una consecuencia.	Es una manifestación de violencia en la que un(a) estudiante es agredido(a) y se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, acciones negativas por parte de uno o más compañeros(as). Se puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso de medios tecnológicos como mensajes de texto, amenazas telefónicas o a través de las redes sociales. El Bullying tiene tres características permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia: I. Se produce entre pares. II. Existe abuso de poder. III. Es sostenido en el tiempo, es decir, se repite durante un período indefinido.

Referencia: MINEDUC (2011) “Orientaciones para elaboración y revisión de reglamentos de Convivencia Escolar”

4. DEFINICIÓN DEL PLAN

El Plan de Convivencia Escolar es un documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento del colegio en torno al tema de la convivencia escolar, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo.

4.1. Un Plan de Convivencia debe considerar lo siguiente:

4.1.1. Recoger todas las actividades que se programen, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro de cada centro escolar.

4.1.2. Recoger lo que ya se realiza y determinar los aspectos a mejorar.

4.1.3. Contemplar la intervención y el trabajo desde el marco curricular, inserto en los objetivos de aprendizaje que se plantean desde las asignaturas de Orientación y Consejo de Curso.

4.1.4. Priorizar de tal modo que no debe comenzarse con el desarrollo de todas las iniciativas a corto plazo.

5. OBJETIVOS DEL PLAN

5.1. Objetivo general

Desarrollar acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en el colegio, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar: alumnos, alumnas, docentes, personales administrativos, apoderados y apoderadas; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

5.2. Objetivos específicos:

5.2.1. Generar en los alumnos y alumnas, habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social.

5.2.2. Desarrollar habilidades en los otros actores educativos basadas en el buen trato que permitan una interacción positiva entre los y las mismas.

5.2.3. Promover la participación de todos los y las integrantes de la comunidad educativa en el tema de la convivencia escolar.

5.2.4. Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los y las integrantes de la comunidad escolar que permitan en un buen ambiente de aprendizaje.

6. DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

6.1. La ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, establece que aquellos establecimientos que no están legalmente obligados a constituir el Consejo Escolar –es decir, los no subvencionados-, deberán crear un Comité de la Buena Convivencia Escolar u otra entidad similar.

6.2. En nuestro colegio el Consejo Escolar es el encargado de velar por una Sana Convivencia al interior de nuestro establecimiento. Éste tendrá reuniones periódicas para analizar el funcionamiento y el curso de las acciones enmarcadas en el Plan de Convivencia Escolar.

6.3. Funciones del Equipo de Convivencia para una sana Convivencia Escolar

6.3.1. Realizar diagnósticos en los distintos cursos que permitan planificar acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar en el establecimiento.

6.3.2. Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la

comunidad educativa.

6.3.3. Elaborar un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.

6.3.4. Conocer el Proyecto Educativo Institucional y participar de su elaboración y actualización, considerando la convivencia escolar como un eje central.

6.3.5. Participar en la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del colegio.

6.3.6. En el caso de una denuncia de bullying, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo del Ministerio de Educación.

7. DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

7.1. La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega un inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar.

7.2. En el colegio dicho cargo lo tomará el o la Encargado(a) de Convivencia y tendrá como principal tarea la de Asumir el rol primario en la implementación de las medidas de Convivencia Escolar que determine el Consejo Escolar.

7.3. Funciones del Encargado de Convivencia Escolar.

7.3.1. Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar en el Comité de Sana Convivencia.

7.3.2. Elaborar el Plan de Acción sobre convivencia escolar, en función de las indicaciones del Comité de Sana Convivencia.

7.3.3. Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

7.3.4. Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.

8. DEL PROTOCOLO ACOSO ESCOLAR O BULLYING.

8.1. Una situación especial a considerar en la planificación de actividades relacionadas con la convivencia escolar en el colegio es el procedimiento a seguir en caso de una denuncia de Bullying, pues el tema del acoso escolar es el que concita la mayor atención en estos momentos a nivel de Ministerio de Educación. Por tal motivo, la entidad gubernamental ha establecido un Protocolo de acción que el colegio ha de difundir y poner en marcha en tales casos.

8.2. PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR BULLYING

8.3. DETECCIÓN.

8.3.1. **Responsable:** Integrante de Comunidad Educativa. Al constatar la situación alerta a los responsables

8.4. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA SITUACIÓN.

8.4.1. **Responsable:** Directivo o docente que acoge la situación. Informar a la autoridad del establecimiento.

8.5. ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA PARA IMPLICADOS

8.5.1. **Responsable:** Directivo o docente que acoge la situación.

- a) Informar a las familias.
- b) Derivar atención médica.
- c) Alertar a las autoridades del establecimiento.
- d) Informar según corresponda: Carabineros, PDI, O.P.D., SENAME y otros.

9. DIAGNÓSTICO DE ACOSO ESCOLAR.

9.1. Abuso de poder, entre pares, recurrencia en el tiempo

9.2. **Responsable:** Encargado de Convivencia Escolar.

- 9.2.1 Entrevista actores claves.
- 9.2.2 Reconstrucción de los hechos
- 9.2.3 Aplicación cuestionario.
- 9.2.4 Análisis de contexto.
- 9.2.5 Elaboración e informe concluyente.
- 9.2.6 Informar a Inspector General y Directora.
- 9.2.7 Aplicación de Reglamento de Convivencia.

10. GENERAR PLAN DE INTERVENCIÓN.

10.1. **Responsable:** Encargado de Convivencia Escolar.

- 10.1.2 Acoger y educar a la víctima.
- 10.1.3 Sancionar y educar al agresor.
- 10.1.4 Derivación a red de apoyo.
- 10.1.5 Acciones de seguimiento.
- 10.1.6 Reunión del Equipo de Gestión.

11. PROTOCOLO DE LA BUENA CONVIVENCIA: “LA INTERVENCIÓN”

11.1 En casos en que el conflicto ya ha ocurrido y hay que hacer una “intervención”. El Protocolo del Manual de Convivencia entrega los siguientes pasos y sus alternativas de intervención, siempre buscando el enfoque formativo. Aquí se presentan las etapas a seguir ante una situación de conflicto, aunque no siempre se usan todas o en este orden:

11.1.1 Captación del conflicto: Observación o denuncia

11.1.2 Investigación: La entrevista y su registro (ficha de Conflictos y de seguimiento)

11.1.3 Gestión: Negociación - mediación - arbitrio

11.1.4 Acuerdos/cumplimiento: Elaborar comunicaciones de acuerdo para el apoderado(a) para el alumno(a) firmadas por cada uno en sus compromisos.

11.1.5 Aplicación de acciones formativas: Sanciones alternativas antes de la aplicación del Manual de Convivencia con la intención de lograr que el alumno(a) se dé cuenta de su error y alcance un cambio de conducta.

11.1.6 Aplicación de sanciones según reglamento interno: Cuando lo anterior no logra el cambio.

11.1.7 Desenlace: ¿Qué se determinó en cuanto a las acciones a seguir?

11.1.8 Repercusiones: ¿El conflicto se gestionó y por lo tanto se logró el objetivo o no?

12. LA GESTIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS

- 12.1 El colegio propenderá a la resolución de conflictos desde un enfoque colaborativo entre los involucrados. Podrá implementar instancias de mediación u otros mecanismos de similar naturaleza como alternativa para la solución constructiva de los conflictos de convivencia escolar. Este procedimiento incluirá la intervención de estudiantes, docentes, orientadores, otros miembros de la comunidad educativa y especialistas.
- 12.2 Las dificultades y diversos problemas que pueden surgir en la vida cotidiana de la comunidad y que afectan las relaciones interpersonales o el clima escolar, el desafío es abordarlos formativamente, considerándolos una oportunidad de aprendizaje.
- 12.3 El primer esfuerzo son las estrategias de resolución pacífica de conflictos, incorporando medidas de prevención, medidas pedagógicas reparatorias, de esa forma propiciar en los involucrados asumir responsabilidades individuales por los comportamientos inadecuados y reparar el daño causado.

Actividades	Responsable	Objetivo	Propósito	Lugar	Fecha	Participantes	Momento
Bienvenida año 2023	Convivencia Escolar- Inspectoría	Integrar a los antiguos y nuevos miembros que componen nuestra comunidad	Acoger a nuestros estudiantes desde su primer día de clase	Establecimiento- Gimnasio	marzo	Todos los estamentos	Primer día de clases
Día Internacional de la mujer	Encargado Convivencia Escolar- Inspectoría General	Conmemorar y reivindicar los derechos de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad	Destacar la labor de todas las mujeres que conforman nuestro establecimiento	Gimnasio del colegio	marzo	Estudiantes- Docentes- Equipo de gestión- Asistentes de la Educación	Durante la mañana del 08 de marzo
Día contra el Ciberacoso	Encargado de Convivencia Escolar- Profesores jefes	Mantener el respeto y la cordialidad en el trato entre los alumnos a través de las redes sociales.	Elaborar afiches contra el ciberacoso	Sala de Clases	Marzo	Estudiantes de PK hasta 4°M	13 de marzo. Intervenciones durante esos días.
Capacitación para todos los Estamentos de la Comunidad Educativa.	Encargada Convivencia Escolar	Capacitar a la Comunidad Educativa en el ámbito de	Reflexionar sobre la importancia de un clima de sana	Salón	Marzo	Todos los Estamentos de la Comunidad Educativa (Sostenedor,	17 de marzo

“Visiones Generales sobre La Convivencia Escolar”		la Convivencia Escola	convivencia.			Directivos, Administrativos, Asistentes, Auxiliares y Docentes)	
Día Mundial del Agua	Convivencia Escolar-Vida Activa y Saludable	Fomentar la alimentación sana	Visitas en sala-afiches	Salas de clases	Marzo	Estudiantes de PK hasta 4°M	22 de marzo
Observación de cursos de Enseñanza Básica.	Encargado de Convivencia Escolar	Levantar información que facilite un clima de buena convivencia	Entrevistar a estudiantes disruptivos.	Sala de Clases	Marzo - Junio	Estudiantes de Enseñanza Básica	En clases de orientación de cursos.
Día de la Actividad Física	Convivencia Escolar-Asignatura EFI	Fomentar la actividad física y el compañerismo	Desarrollar la buena convivencia a través de actividades recreativas al aire libre	Canchas de pasto	Abril	Estudiantes-Docentes	06 de abril
Día de la Convivencia Escolar	Encargado de Convivencia Escolar	Mantener el respeto y la cordialidad en el trato entre los alumnos a través de las redes sociales.	Elaborar afiches sobre la sana convivencia escolar	Sala de Clases	Abril	Estudiantes de PK hasta 4°M	26 de abril Intervenciones durante esos días.
Difusión del Reglamento de Convivencia	Encargado de Inspector General y Profesor Jefe	Sociabilizar el Reglamento de Convivencia Escolar entre estudiantes, padres y apoderados.	Conocer y analizar en detalle el contenido del Reglamento de Convivencia Escolar.	Sala de Clases	Marzo	Estudiantes desde 1B a 4M Padres y Apoderados	06 al 13 de marzo Hora de Orientación y Consejo de Curso Reuniones de Padres y Apoderados
Día del Alumno y Alumna	Encargado de Convivencia Escolar-profesores	Celebrar el día del alumno y alumna.	Generar una instancia de	Sala de Clases	Mayo	Estudiantes desde 1B a 4M	12 de mayo

	jefes		esparcimiento y recreación para los estudiantes.				
Charla "Medidas de Prevención del Ciberbullying"	Encargado de Convivencia Escolar	Entregar información y consejos sobre la prevención del Ciberbullying.	Fomentar en los docentes y asistentes de la educación medidas que les permitan prevenir el Ciberbullying.	Sala de Clases	Mayo	Docentes y asistentes de la Educación	26 de mayo Reflexión Pedagógica
Día del Juego	Profesores jefes	Potenciar el juego como recurso pedagógico	Desarrollar actividades recreativas de carácter pedagógico	Salas de clases	Mayo	Estudiantes de PK a 6°B	27 de mayo
Aniversario del Colegio	Encargado de Convivencia Escolar	Celebrar el aniversario del Colegio.	Valorar y promover el sentido de pertenencia y vínculo con el establecimiento, a través de actividades recreativas.	Sala de Clases	Junio	Alumnos de 1° a 4° Medio	27 de Junio
Intervenir con Acciones que potencien la Sana Convivencia Escolar	Convivencia Escolar Educacional y Profesor Jefe	Conocer diferentes acciones para conseguir una sana convivencia escolar.	Incorporar e internalizar actitudes que faciliten una sana convivencia escolar.	Sala de Clases	Marzo - Noviembre	Estudiantes desde 1° a 8° Básico	Hora de Orientación

Implementación de actitudes de respeto y hábitos que favorezcan la sana convivencia escolar.	Orientación Educacional y Profesor Jefe.	Entregar información y consejos sobre actitudes que favorezcan una sana convivencia escolar.	Promover e incentivar actitudes que favorezcan una sana convivencia a escolar.	Sala de Clases	Abril-Junio	Estudiantes de 5°a a 8°Básico.	Hora de Orientación.
Resolución de conflicto, responsabilidad metas de aprendizaje Actitudes de participación y tolerancia que potencien la sana convivencia. Cultura Juvenil y valores Relaciones interpersonales sanas	Convivencia Escolar y Profesor Jefe	Conversar sobre la importancia de la utilización de herramientas que posibiliten una sana convivencia.	Promover e incentivar actitudes que favorezcan una sana convivencia a escolar.	Sala de Clases	Abril- Noviembre	Estudiantes 7°Básico a 4°Medio	Hora de Orientación
Tema: Practica de Conductas protectoras para la sana convivencia Expresión Asertiva de sentimientos y emociones	Convivencia Escolar- Psicología educacional y profesores Jefes	Entregar información y consejos sobre actitudes que favorezcan una sana convivencia escolar.	Promover e incentivar actitudes que favorezcan una sana convivencia a escolar.	Sala de Clases	Agosto Septiembre	Estudiantes 1° a 4°Básico	Hora de Orientación
Charla PDI Brigada de De Robo (BIRO) Valparaíso	Encargado de Convivencia y Funcionarios de PDI	Entregar información relacionada con la prevención frente a situaciones complejas	Otorgar Herramientas que ayuden a prevenir situaciones en las que puedan verse enfrentados nuestros estudiantes	Sala de Clases	Septiembre	Estudiantes de Enseñanza Media	Horario a convenir

Análisis del Manual de Convivencia Escolar 2023	Encargado de Convivencia Escolar e Inspector General	Analizar en detalle las reglas que conforman el manual de Convivencia Escolar.	Comentar y reflexionar sobre la finalidad del manual de Convivencia Escolar.	Sala de Clases	Diciembre	Sub-centros de Estudiantes de 5º básico a 3º medio y CCAA.	Jornadas de Análisis
Tema: Proyecciones y desafíos en la Enseñanza Media	Profesores Jefes		Reflexionar y analizar las inquietudes, expectativas y desafíos que tienen los estudiantes para la enseñanza media.	Sala de Clases	Noviembre Diciembre	Estudiantes de 8º Básico	Hora de Orientación
Análisis de la Convivencia Escolar: Reglamento de Convivencia. Programa Interno de Convivencia. Manual de Prevención de abusos sexuales. Revisión de Protocolos de Actuación.	Encargado de Convivencia Escolar e Inspector General			Sala de Clases	Diciembre	Consejo Escolar	Reunión Consejo Escolar

- 12.4 El o los estudiantes pueden proponer medidas reparatorias que consideren gestos y acciones que el responsable de la dificultad pueda tener con la persona agredida y que acompañe el reconocimiento de haber infligido un daño, tales como:
- 12.4.1 Reconocimiento de la situación de daño.
- 12.4.2 Solicitud de disculpas privadas o públicas.
- 12.4.3 Arreglo o reparación del destrozo causado.
- 12.4.4 Servicio comunitario.

- 13. Mediación:** Es el procedimiento mediante el cual un docente o miembro del Equipo de Convivencia, desde una posición neutral, ayuda a los involucrados en un conflicto a llegar a un acuerdo o resolución del problema, el cual pretende restablecer la relación entre los participantes y las reparaciones correspondientes cuando estas sean necesarias.
- 14. El proceso de mediación** será propuesto tanto para prevenir que se cometan faltas, así como también para manejar faltas ya cometidas. En tal sentido, se podrá incluir mediación:
- 14.1 Como respuesta a una solicitud planteada por los propios involucrados.
 - 14.1.2 Como medida para resolver un conflicto de convivencia, sea que se haya o no cometido alguna falta como consecuencia de este.
 - 14.1.3 Como estrategia alternativa frente a una sanción disciplinaria, siempre que se trate de una conducta que puede alterar la convivencia, pero no se tipifique como falta (ej. conflicto entre pares).
 - 14.1.4 Como una medida complementaria a la aplicación de otras medidas o sanciones.
- 15 Mediadores escolares:** los miembros del colegio que pueden aplicar medidas de mediación son el profesor de asignatura, profesor jefe, Inspector General y Encargado de Convivencia Escolar
- 16 Consideración especial:** las estrategias de mediación no podrán aplicarse en los casos en que se verifique una situación de asimetría entre los participantes, es decir, cuando la situación de maltrato implique abuso de poder (superioridad de fuerza, edad, número y/o desarrollo psicosocial a favor de quien o quienes cometen la falta), tampoco frente a situaciones de acoso escolar.

17 EVALUACIÓN E INFORME FINAL.

17.1 DE LAS ACTIVIDADES.

En el marco de las actividades para los alumnos y alumnas, padres y apoderados(as) se consideran las unidades de orientación planificadas para el año y la implementación de talleres o charlas para cursos específicos.

Por otro lado, se considera también importante la participación de los alumnos y alumnas en otras actividades fuera del aula, y que estimulen el desarrollo de habilidades sociales que incidan directamente en una buena convivencia.

17.1.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Mónica Morales Figueroa
Encargada de Convivencia Escolar

5.2 PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

1. INTRODUCCIÓN

Parte de nuestra misión como Colegio es la formación integral de estudiantes, expresada en una preparación escolar de calidad y el desarrollo valórico como persona para la vida.

Dentro de sus principios declaramos promover la educación integral de nuestros estudiantes, fomentando los valores de responsabilidad y respeto, a través del actuar responsable consigo mismo (a) en el contexto cotidiano y en especial en el contexto actual, donde las redes sociales y la conexión digital, han propiciado la comunicación y establecimiento de relaciones interpersonales. Desde el énfasis pedagógico, promovemos una pedagogía activa que permita estar en contacto con todas las áreas de experiencia y con los elementos de aprendizaje asociados a ella, de acuerdo a las exigencias y desafíos de cambio que nos presenta la sociedad actual y el contexto actual.

En coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional que contempla la Sexualidad, Afectividad y el Género como dimensión fundamental en la formación integral, la cual será abordada en la asignatura de Orientación, Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud y Biología; y en coherencia con la Ley 20.418, es que como colegio, contemplamos la Educación Sexual como derecho de todo ser humano, así como un deber para la familia, el colegio y la sociedad en su conjunto y la responsabilidad de estar en atención al uso de las redes sociales por parte de estudiantes. (Mineduc. Plan de Sexualidad y Afectividad. 2005.)

Por esto, que el plan de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral, el estamento de Psicología Educacional, se ocupa de asegurar la implementación de esta importante temática en respuesta a la Ley N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), y que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado de Chile a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza prebásica, básica y media. La acción es acompañar, orientar y articular su quehacer con otras entidades, buscando construir aprendizajes y formación en Sexualidad, Afectividad y Género, dentro de un contexto integral y sistémico, en un marco de desarrollo humano, que considere la etapa evolutiva en la que se encuentra el estudiante, ampliar la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud sexual y reproductiva, mental y física, en el desarrollo de actitudes más responsables, y competencias para la toma de decisiones en su vida y en su sexualidad. (Área: SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO Objetivo General: Coordinar la implementación de la Ley 20.418, a través del desarrollo del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género en cada uno de los establecimientos municipales de la comuna) (Fuente: PADEM 2019)

Concretamente el colegio ha diseñado un Plan de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral para ser implementado en todos los cursos y niveles, desde Prekinder a Cuarto Medio, a través de las clases de Orientación, currículum formal que contempla el colegio y de las clases de Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud y Biología insertas en el Currículum Nacional. Una de nuestras razones para abarcar los distintos niveles de escolaridad, y no sólo la Enseñanza Media como establece la Ley 20.418, es la necesidad de abordar el proceso de desarrollo de factores protectores como conductas de autocuidado, comunicación efectiva y afectividad sana desde temprana edad como medio de prevención de maltrato físico o psicológico, violación de derechos de género y abusos sexuales de nuestros niños/as, dado que la etapa de infancia es una de las etapas más vulnerables a este tipo de abusos, sin desmerecer que este tipo de vulneración de derechos puede ocurrir en cualquier etapa de la vida y que desde el año 2020, entró en vigencia donde este tipo de delitos, ya no proscriben ante la ley. Es una responsabilidad y un compromiso que tenemos como colegio con nuestros estudiantes declarado explícitamente en nuestro Protocolo de Abuso Sexual. (Ministerio de Educación / Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia 2010 “Mi Sol. Orientaciones para la prevención del Abuso Sexual Infantil desde la Comunidad Educativa”)

Dentro del marco de la nueva propuesta realizada por el Ministerio de Educación, es que se realizaron 2 Jornadas, No sexistas, una en abril y la otra en noviembre, con el fin de levantar información fidedigna desde los distintos estamentos, donde el Gobierno, en el período 2023 al 2025, realizará una nueva propuesta como proyecto de ley, respecto a las políticas de educación sexual integral, donde se abracan 4 ejes, que serán especificados más adelante.

Este plan pretende ser un apoyo concreto al docente, quien representa al agente educativo que deberá materializar este plan en el aula, haciendo posible que los objetivos planteados en éste, sean desarrollados exitosamente. El Programa incluye un breve sustento teórico; objetivo general y objetivos específicos a desarrollar en cada nivel de escolaridad y actividades a trabajar en cada curso.

Es importante señalar, que el programa de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral, se enmarca dentro de una institución laica, mixta, abierta a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todas las nacionalidades y credos, abarcando la diversidad de género en busca de la excelencia escolar, las altas aspiraciones y el desarrollo valórico de estudiantes. (Unesco. Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. 2011, Pág.9.)

Desde el contexto actual de cuarentena, como medida de prevención de la postpandemia del Covid-19, en el tema de la sexualidad y afectividad y género, se han replanteado, debido a que las condiciones de convivencia y las relaciones humanas han experimentado cambios significativos, producto de las medidas sanitarias en postcuarentena y supeditado a las condiciones sanitarias vigentes.

2. CONCEPTO DE SEXUALIDAD.

La sexualidad se entiende como la forma en la que cada ser humano manifiesta su sexo, como hombre o como mujer u opción de identidad de género, de acuerdo a su propia personalidad, normas y valores propios de su cultura y

de su época, dentro de un contexto de respeto hacia la persona, a la creencia y opinión del otro, que se va desarrollando durante toda la existencia. (Money. J. y Ehrhardt, A. (1982). Desarrollo de la sexualidad humana (Diferenciación y dimorfismo de la identidad de género). Morata. Madrid.)

Es así como los seres humanos en todas sus acciones manifiestan su sexualidad, desde la forma de vestir, hablar o plantearse desde la identidad, etcétera, hasta en aquellas en que se demuestran los afectos, las relaciones con los demás y la búsqueda de la intimidad y del placer. En muchas ocasiones el término sexualidad se ha usado para referirse sólo a las actividades que tienen que ver con el placer sexual o reducido al ámbito de la genitalidad y reproducción; sin embargo, como ya se mencionó, la sexualidad forma parte de cualquier expresión humana, ya sea con búsqueda de placer sexual o sin ella, con reproducción o sin reproducción.

La sexualidad se va modificando y va madurando en cada etapa de la vida del individuo y está básicamente determinada por el aprendizaje adquirido en el medio que le rodea. Es por eso, que de una edad a otra, los intereses sexuales van cambiando, coincidiendo generalmente con los cambios corporales e intereses de cada etapa. La sexualidad al irse construyendo ofrece la posibilidad de modificarse para permitir un mejor desarrollo del ser humano.

3 COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD HUMANA.

Abordar el tema de la sexualidad humana implica hacerlo desde una perspectiva amplia. A diferencia de la experiencia sexual en los animales que está determinada exclusivamente por su naturaleza instintiva y filogenética, en el ser humano, la sexualidad no está ya dada por el sólo hecho de existir. Para el hombre y la mujer, la sexualidad es producto del descubrimiento como proceso que puede durar toda la existencia y donde deberán integrarse todos los ámbitos que le vienen dados por su realidad ontogenética. En seguida se revisarán los componentes de la sexualidad. (López, F. y Fuertes, A. (1989). Para comprender la sexualidad. Estella (Navarra): Verbo Divino.)

El componente biológico: es quizás el más fácil de definir, caracterizar y diferenciar. A él se refiere todo lo directamente relacionado con el sexo desde el punto de vista físico y fisiológico propiamente tal. Surge de la constatación del dimorfismo propio de la especie humana en hombre y mujer. Su base es de tipo orgánica, genética y se expresa en elementos constitutivos y funcionales. Es la base de la reproducción desde la instintiva supervivencia de la especie humana.

El componente psicológico: está conformado por el ámbito de la impulsividad y lo instintivo propiamente tal. Nace desde la percepción sensorial de los estímulos propios de la sexualidad. Abarca la dimensión del placer, los gustos, el agrado, la compenetración física y el sistema límbico desde la capacidad instintiva del ser humano.

El componente afectivo: comprende toda la gama de emociones y sentimientos que se manifiestan en la interioridad de cada persona. La expresión afectividad tiene un componente eminentemente interno al sujeto. Afecto procede de "efecto" y dice relación con el impacto positivo o negativo que producen en el interior emocional, volitivo e instintivo de cada una de las personas, situaciones, etapas o hechos.

El componente social: este componente nos prescribe como parte de un grupo humano determinado: familia, grupo de pares, nivel socioeconómico, opciones religiosas, opciones de identidad de género. Abarca el nivel de aceptación de identidad, que se tiene de los comportamientos y actitudes sexuales. Comprende los roles que se asignan a hombres y mujeres, las normas, los vínculos, define lo que es adecuado e inadecuado de los diferentes aspectos de la vida sexual.

El componente cultural: se refiere a la forma como cada cultura entiende, expresa, valora y norma los comportamientos y actitudes de sus componentes en un momento histórico y en una realidad geográfica determinada. La cultura varía y se modifica a lo largo de la historia y por ello, cada época define y propone ciertos referentes en adaptación al contexto. Este componente abarca la dimensión de la sexualidad humana desde el punto de vista del ámbito público. Una manifestación concreta de este componente lo constituye la tipificación sexual de hombre y mujer, como arquetipo de la imagen social que proyectan, lo que le es atribuido a cada uno y en exclusiva o complementario con el otro.

El componente moral: se aproxima a la sexualidad desde el punto de vista de los valores y actitudes que están implícitos en esta dimensión de la persona humana. Podría presentarse como el ámbito espiritual que aporta integración, valor y sentido a la sexualidad humana. Es el ámbito de los valores y normas que se postulan en orden a la verdad y el bien de este aspecto del ser humano.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE EDUCACIÓN EN AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRAL 2023.

4.1 Objetivo General.

Formar personas capaces de vivir integralmente su sexualidad, en armonía afectiva consigo mismos(as) y con los demás, en un contexto de respeto por la vida humana, la diversidad y la dignidad de la persona, que les permita una vida sana, responsable, feliz y libre.

4.2 Objetivos Específicos.

1. Desarrollar una actitud de naturalidad ante la sexualidad, entendiéndola como una forma de comunicación humana y fuente de salud, placer, afectividad y/o de reproducción.
2. Consolidar una identidad sexual libre de elementos de género discriminatorios.
3. Desarrollar habilidades afectivas y emocionales en las relaciones humanas, de manera aprender a establecer relaciones afectivas sanas y formas adecuadas de resolución de conflicto.
4. Adquirir conocimientos básicos acerca del hecho sexual humano (biológicos, psicológicos y sociales) y así evitar los riesgos asociados a la actividad sexual (embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual, abuso sexual, violencia sexual, entre otros.)
5. Desarrollar una ética social, donde las relaciones entre las personas estén basadas en la equidad, el respeto y la responsabilidad.
6. Facilitar el rol ineludible que tiene la familia en la formación de la sexualidad de sus hijos/as.

5. VISION INSTITUCIONAL.

5.1. Visión de Equidad de Género.

Por equidad de género entendemos el trato imparcial de mujeres y hombres, según sus necesidades respectivas, ya sea con un trato equitativo o con uno diferenciado, pero que se considera equivalente por lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las oportunidades que el contexto le brinda, ofreciendo el acceso y el control de recursos a mujeres y hombres por parte del Estado y dando énfasis en la persona del ser humano.

5.2. Visión desde el Marco para la Buena Enseñanza.

El Marco de la Buena Enseñanza (MBE) establece cuatro dominios en los que se espera que la/el docente se desempeñe profesionalmente. Cada dominio se especifica en criterios y cada criterio en una serie de descriptores que indican las conductas adecuadas para cada dominio. Los dominios son los siguientes:

Dominio A: Preparación para la enseñanza.

Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.

Dominio C: Enseñanza para el aprendizaje de todos/as los/as estudiantes.

Dominio D: Responsabilidades profesionales.

Desde este marco el plan de sexualidad, afectividad y género se vincula con el dominio B, en la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, que se refiere al ambiente y clima que genera el/la docente, donde las expectativas respecto de sus estudiantes son centrales. Destaca el carácter de las interacciones que ocurren en el aula y enfatiza que el clima que favorece el aprendizaje es la confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas. Así mismo se establece que se espera del/la docente la creación de un ambiente estimulante y un profundo compromiso con los aprendizajes y el desarrollo de sus estudiantes.

Es en este dominio donde se explicita como conducta esperada del/la profesor/a una educación en equidad dentro de un clima de respeto por la diferencia en que se especifica el género. En relación con las expectativas que tienen las/os docentes de sus estudiantes, se sabe que ellas inciden positivamente en sus aprendizajes y en la visión de identidad que construyen las y los estudiantes en su proceso escolar.

Por ende, el Colegio Boston promueve mediante sus profesores(as) las altas expectativas frente a estudiantes, hombres y mujeres de una educación en equidad de género y aprovechar al máximo sus potencialidades sin

diferenciación de género, entregando las herramientas, para que cada cual pueda optar libre y responsablemente cuál es el camino de vida que deseará construir.

5.3. Visión del Colegio Boston acerca del potencial de sus Estudiantes.

1. La **estabilidad emocional** se ve afectada debido a las diferencias individuales, del entorno familiar y social y en el contexto de cuarentena, son finalmente las que desarrollan en el ser humano, tanto en el hombre como en la mujer, un repertorio de respuestas ya sean, de resiliencia o vulnerabilidad, cuando éste se ve enfrentado a situaciones de estrés o de adversidad. Por lo tanto, estas respuestas son variadas y no dependen del género, sino de la capacidad volitiva inherente al ser humano.

2. Las **Capacidades intelectuales** en el ser humano posee un potencial intelectual sin límite, y es capaz de elaborar y conducir su pensamiento por distintas vías (Razón, creatividad e intuición). Las capacidades intelectuales de orden superior, pueden ser desarrolladas y fortalecidas en hombres y mujeres. El Colegio Boston cree no sólo en la habilidad sino en el esfuerzo y la disciplina como motor fundamental para la creación de nuevas habilidades y capacidades Intelectuales, y orienta el rol del profesor/a como promotor del desarrollo de éstas sin distinción de género.

3. Los **niveles de actividad** influyen en que un hombre o mujer se desenvuelva de manera activa o pasiva, dependerá no sólo de sus características personales, sino sobre todo de los modelos de actuar significativos que estén a su alrededor, especialmente sus modelos de infancia y de quienes participan de la socialización de género y de la capacidad volitiva y autonomía desarrollada en cada etapa.

4. Respecto a la **agresividad** como colegio reconocemos la agresividad como una característica de respuesta inherente al ser humano, sin distinción de género. Sabemos que tanto hombres y mujeres sentimos compulsiones amables y destructivas durante toda la vida. Sin embargo, a lo largo de nuestra vida, vamos aprendiendo a responder de manera diversa ante distintos estímulos del entorno (Tranquilo/a, Combativo/a, luchador/a, competitivo/a/ Manipulador/a, astuto/a, Violento/a etc.), por lo cual nuestras propias diferencias individuales, nuestros modelos de actuar del entorno familiar, social e incluso escolar, van modelando nuestras respuestas, las cuales son perfectibles si se adquiere conciencia, reflexión y deseo de ello. Como colegio trabajamos en esto día a día, fomentando la sana convivencia y el establecimiento de relaciones afectivas sanas entre los miembros de la comunidad, promoviendo la responsabilidad que implican las consecuencias de las acciones y respuestas humanas.

5. El **Autoestima** es la valoración que cada ser humano posee de sí mismo(a) en el desarrollo de una autoestima y autoafirmación positiva como un derecho, una posibilidad y un pilar fundamental para que hombres y mujeres puedan lograr la felicidad, entendiendo la felicidad como una actitud de vida positiva y optimista independiente de las experiencias de vida que se tengan, y no como el estado de satisfacción de logros personales, materiales, exitistas y/o de poder. Tanto en estudiantes hombres como mujeres, el colegio promueve transversalmente la valoración positiva de sí mismos, a través de la generación de instancias educativas formales para el autoconocimiento, la aceptación, seguridad de sí, respeto y cariño por las propias fortalezas e imperfecciones.

6. Desde la **autonomía** el colegio tiene la convicción que tanto hombres como mujeres son seres potencialmente autónomos, sin diferenciación de género. Promueve y potencia la autonomía responsable desde Prekinder a Cuarto Medio, como una herramienta clave en el proceso educativo, proceso que finalmente busca como principal objetivo la independencia del individuo para la construcción de su propio camino. Cree en el ser humano, tanto hombres como mujeres, como ser para sí y para otros, cuyo proyecto de vida se construye en la conciliación de las necesidades individuales y de la sociedad.

7. La **sexualidad** se construye en hombres y mujeres durante toda la existencia humana. Ambos poseen el derecho de manifestar y comunicar libremente su sexo, sentir placer y/o amor y vivir integralmente su sexualidad, pero también tienen el deber de responsabilizarse frente a su actuar sexual. Es por esto que para nuestra institución la educación sexual integral es un derecho fundamental de nuestros estudiantes, y por lo tanto un deber para nosotros como colegio, como familia y como sociedad.

8. Respeto por la diversidad en cuanto a **Orientación Sexual**, el colegio entiende la orientación sexual como un proceso

que vive cada persona, y consiste en la atracción emocional, intelectual, física y sexual que una persona siente por otra. La orientación sexual es el resultado de un proceso en el que pueden intervenir múltiples factores, como el componente biológico, el género, la familia, la cultura, la personalidad, la capacidad de resiliencia, etc. y se desarrolla a lo largo de toda la vida de la persona, es decir, las personas se dan cuenta en diferentes momentos de sus vidas si son heterosexuales, homosexuales o bisexuales.

El colegio se basa en el **respeto** como principio y valor fundamental que guía su acción pedagógica en cualquier ámbito. Acepta y respeta por lo tanto la orientación sexual que tengan las personas como proceso personal válido de cada cual. En coherencia con esto y con nuestra labor educativa, fomenta, promueve y trabaja por que entre todos los miembros de su comunidad se logre la sana convivencia y respeto a la diversidad de toda índole, cultural, étnica, económica, sexual, etc, previniendo y reprobando cualquier acción discriminatoria.

5.4. Rol de los Padres y Madres o Adultos significativos en la Educación Sexual de sus hijos/as.

El colegio considera a los padres, madres y la familia, como los principales educadores de sus hijos/as en educación sexual. (Delval, J. (1989). La representación infantil del mundo social. En E. Turiel, I. Enesco y J. Linaza (Comp.). El mundo social en la mente infantil. (pp. 245-328). Alianza Psicología. Madrid). Compartimos algunas responsabilidades y roles de los padres y madres en este proceso:

- Mantener una **comunicación abierta** con los hijos/as. Ser padres y madres confiables, *estando dispuestos y deseosos de contestar cualquier duda que ellos puedan tener. Se han realizado numerosos estudios que demuestran que los niños que reciben información sexual de parte de sus padres suelen retrasar el comienzo de su actividad sexual y evitar comportamientos de riesgo en comparación con aquellos cuyos padres nunca se ocuparon de ofrecerles tal educación.*⁸
- Generar un **clima familiar de confianza**, donde el/la niño/as desde pequeño/a o ya adolescente sea capaz de preguntar y hablar sobre diversos temas. Es importante para los padres estar pendientes de las oportunidades que se presentan para hablar de sexualidad con sus hijos/as. Esto permite que los/las hijos/as sientan que hablar de sexo es algo normal dentro de la vida familiar y no un tema tabú, diferente y extraño.
- **Responder con naturalidad**, de forma espontánea y precisa las preguntas de sus hijos/as. Se sugiere, que en caso de no poder responder por distintos motivos, explicarle al hijo/a que se informarán mejor; o que por ejemplo, les incomoda la pregunta porque no están acostumbrados a hablar de sexualidad, pero que le responderán de todas maneras; o que necesitan conversar con la madre o padre la mejor respuesta para dar, etc. Lo importante es mantener una actitud tranquila y natural frente a estos temas, para que su hijo/a siga confiando en ustedes como fuente de información valiosa.
- **Explicitar a los hijos/as las redes de apoyo** en el ambiente familiar y social con las que cuenta en caso de peligro o problema o situación de riesgo, en que el contexto de cuarentena de prevención del Covid-19, el uso constante de los medios y canales digitales se han masificado.
- **Compartir y comunicar sus propios valores**, normas, creencias y actuar en coherencia con ellos. Los hijos/as necesitan conocer las creencias, los sentimientos y las actitudes de sus padres en relación con la sexualidad. También es importante que expliquen el porqué de sus creencias. Nadie más que los padres pueden transmitir los valores intrínsecos a una gran diversidad de temas relacionados (orientación de género, imagen corporal, aborto, iniciación sexual, amor, sexo casual, matrimonio, abstinencia, medidas de cuidado y autocuidado, etc.). Es importante, tengan claridad respecto de lo que realmente quieren transmitir y ponerse de acuerdo ambos padres.
- **Respetar las opiniones** de sus hijos/as, aceptando que por más que deseen transmitir valores, experiencias y creencias, ellos tendrán la libertad de construir sus propias opiniones de acuerdo a la autonomía en el aprendizaje socioemocional y habilidades emocionales desarrolladas.
- **Promover** en sus hijos/as el desarrollo de una autoestima y autoconcepto positivo, utilizando el refuerzo y progreso

de acuerdo a su etapa de desarrollo.

- **Amar incondicionalmente** a los hijos/as independiente de su orientación sexual, a través de la trasmisión de amor incondicional con manifestaciones explícitas e implícitas.
- **Brindar** a los hijos seguridad, apoyo y respaldo familiar, ante cualquier situación.
- **Educación en Equidad de género**, entendiendo que los padres son los principales agentes de socialización de género, y son ellos quienes durante toda la vida modelarán el género en las distintas etapas y roles que se asumen a lo largo de la vida (pareja, madre o padre, abuela o abuelo, trabajador/a, dueña y/o dueño de casa, etc.) (Barragán, F.; Guerra, M^a. I. y Jiménez, B. (1996). La construcción colectiva de la igualdad. Vol. 1. Cómo nos enseñan a ser diferentes. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía. Sevilla.)
- **Mantenerse informado y actualizado sobre sexualidad infantil y adolescente**, y todo lo que permita disminuir riesgos asociados a la actividad sexual y abuso sexual. Para esto, es importante poder asistir a las distintas instancias que el colegio ofrece a sus apoderados(as), ya sea reuniones de apoderados(as), talleres para padres, madres y apoderados(as), charlas en torno a temáticas contingentes, etc. o buscar a través de otros medios digitalizados u otros, información relevante. Se sugiere mantener libros relacionados con sexualidad y los valores que ellos quieren transmitir a mano en la casa, para que sus hijos/as puedan también acceder a ellos y compartirlos en familia. (Marchesi, A. (1984). El conocimiento social en los niños. En A. Marchesi; M. Carretero y J. Palacios (Coords.). Psicología Evolutiva 2. Desarrollo cognitivo y social del niño. (pp. 323-350). Madrid: Alianza.)
- **Revisar el material subido o enviado**, vía página Web o plataforma BETEL, con el fin de informarse y establecer espacios de reflexión familiar, en relación a las temáticas abordadas para cada nivel.

6. TEMÁTICAS BÁSICAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR NIVELES DE ESCOLARIDAD 2023.

Los objetivos específicos presentados a continuación, serán trabajados por cada profesor/a jefe/a específicamente en sesiones de la asignatura curricular de Orientación y/o Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud y Biología, (-Mineduc. Bases Curriculares 2012. Educación Básica, 2018 Media.) según corresponda durante el año lectivo. Es importante señalar que:

- Aquellos objetivos relacionados con el componente biológico de la sexualidad humana, serán abordados por profesores especialistas de las asignaturas de Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud y Biología de 6° Básico a IV° Medio y por el o la profesor/a jefe/a o educadora de Prekinder hasta 5° básico, de manera presencial o por vía digital, material digitalizado, ppts, trípticos, videos o material concreto manipulable en el contexto presencial, relacionados con la temática y según las condiciones sanitarias lo permitan.
- Los objetivos en relación a prevención de abuso o delito sexual serán abordados por Instituciones Externas especializadas (Consultorio, Especialistas del área de la Salud) de manera presencial en estos temas a través de la realización de obras teatrales, charlas y otros medios dependiendo de la edad y grupo etario de estudiantes de manera presencial o por vía digital, material digitalizado, ppts, trípticos y videos relacionados con la temática y según las condiciones sanitarias lo permitan. (2011 "Guía Clínica. Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Menores de 15 años, Víctimas de Abuso Sexual")
- Los objetivos relacionados con la entrega de información en torno a disminución de riesgos asociados a la actividad sexual en los cursos de I° a IV° medio, serán abordados por profesionales de la salud especialistas en esta materia. El análisis y desarrollo de una postura crítica y responsable en torno a este tema, será abordado por cada profesor/a jefe/a de manera presencial en la asignatura de Orientación de manera presencial o vía digital, material digitalizado, ppts, trípticos y videos relacionados con la temática y según las condiciones sanitarias lo permitan.

Los objetivos planteados, se espera se aborden en los niveles que se mencionan, sin embargo, no

necesariamente se abordarán todos en un solo año y exclusivamente en las sesiones de orientación formal, sino que también podrán desarrollarse integralmente en diversas asignaturas e instancias de vías digitalizadas debido a la contingencia social.

El objetivo de la 1era Jornada No sexista, realizada en abril, fue Abrir un espacio de diálogo y encuentro para iniciar un proceso de sensibilización y de transformación de las prácticas sexistas con la comunidad educativa; buscando restaurar las confianzas, a través de la contención y acogida de estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

El objetivo de la 2da jornada No sexista realizada en noviembre, fue Abordar la sexualidad en su complejidad, considerando lo sanitario y biológico e integrando las dimensiones emocionales, cognitivas, sociales, culturales y relacionales del ser humano. (UNESCO, 2018).

Los ejes planteados en la nueva propuesta del gobierno se detallan a continuación:

Afectividad y relaciones	Emociones, identidad, afectividad, relaciones personales, inclusión, respeto, expresión de género, diversidad.
Perspectiva de género y no discriminación	Derechos humanos, estereotipos de género, igualdad de género, violencia de género, diversidad sexual.
Autocuidado	Prevención de todo tipo de violencias de género, integridad física y psicológica, denuncia, consentimiento, privacidad.
Salud y derechos sexuales y reproductivos	Relaciones sexuales, ciclo de vida sexual, pubertad, embarazo adolescente y prevención, prevención de infecciones de transmisión sexual, derechos sexuales y reproductivos.

Dichos ejes serán abordados desde la nueva propuesta, con la finalidad de dar respuesta, a los continuos cambios en la concepción de sexualidad, que el ser humano, está construyendo en la actualidad, realizando una nueva construcción de su identidad sexual, abarcando dimensiones que cruzan desde su orientación sexual, su construcción de una identidad sexual y como esto influye en cómo se plantea ante la sociedad actual.

7. INCULACIÓN DEL PLAN POR NORMATIVA CON LOS SELLOS INSTITUCIONALES CONTENIDOS EN EL PEI 2023.

- Desde el sello de la **Formación Integral y Valórica**, este programa se gestiona desde la vinculación con la educación sexual valórica y responsable, contenida en el curriculum pedagógico, abarcando áreas de trabajo desde la afectividad, la educación sexual y género.
- En el sello de **Educación de Calidad**, este programa se vincula desde el desarrollo de la sexualidad y afectividad sana

en el logro de aprendizajes contenidos en el curriculum pedagógico, que les permitan desenvolverse como personas afectivas y como miembros activos de una sociedad dinámica de cambios.

3. En relación al sello de **Educación Inclusiva** dicho programa se formaliza desde la vinculación con la inclusión de género y el derecho a la no discriminación sexual y de género, potenciando desde el curriculum pedagógico y el clima de convivencia el abordaje de temáticas relacionadas con los estudiantes. (2007 Guía para el docente “Educación Sexual de niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual”. Unidad de Educación Especial.)
4. En cuanto al sello de **Fomento en la Diversidad Cultural** el programa se establece desde la vinculación con la diversidad de género y la tolerancia a la diversidad en la orientación sexual, abordando las temáticas desde el curriculum pedagógico orientado hacia el fomento del respeto como condición básica hacia las personas y la responsabilidad de ejercer una sexualidad sana socialmente.

8. VINCULACIÓN DEL PLAN CON LAS DIMENSIONES DEL PME 2023.

En la dimensión **Gestión Pedagógica**, este programa se diseña desde el currículum pedagógico, que se evidencia en los planes y programas del Ministerio de Educación, cuyas temáticas están contenidas en las asignaturas de Orientación, Ciencias Naturales, Biología y Filosofía y desde los objetivos planteados para cada asignatura y nivel de aprendizaje, adquiriendo el colegio la responsabilidad de apoyar el proceso de desarrollo, propiciar espacios de reflexión y el logro de los aprendizajes en relación a la afectividad y sexualidad, como parte fundamental del desarrollo integral del ser humano.

Desde la dimensión **Liderazgo**, el programa se establece como una instancia de orientación y guía del proceso de desarrollo de la afectividad y sexualidad plena y sana, a través de la socialización en instancias formales de toma de decisiones de la unidad educativa conforme a la visión estratégica enfocada en el proceso de aprendizaje y el bienestar institucional.

Seguidamente desde la dimensión de **Convivencia Escolar**, este programa se orienta en coacción de la participación y la generación de vínculos sociales dentro del contexto educativo, enfocado al desarrollo del sentido de pertenencia, propiciando una identidad de género socialmente sana, por medio del respeto a la diversidad en un ambiente y clima afectivo propicio para el desarrollo de la integridad física y psicológica de cada estudiante. (Ortega, R. y Colaboradores. (1998). La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía. Sevilla.)

Continuando con la dimensión de **Recursos**, el programa se asocia desde la provisión de los recursos educativos y humanos requeridos con la finalidad de obtener una adecuada implementación y organización del plan en el contexto educativo de manera eficiente y efectiva.

Por último, desde la dimensión de **Área de Resultados**, este programa está sujeto a la evaluación, monitoreo y seguimiento de su implementación durante el período de su aplicación, a partir de la aplicación de instrumentos que permitan la obtención de datos significativos o contratación de capacitación para docentes y equipo, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de los resultados educativos.

9. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EN AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRAL 2023.

Desde la promoción y la prevención se abarcan cuatro áreas dentro del plan, a saber, sexualidad, afectividad y control de impulso y género.

9.1. SEXUALIDAD

En el contexto de este plan, se promocionan temáticas relacionadas con el autocuidado y cuidado de su cuerpo, en el desarrollo corporal de los niños y niñas de acuerdo a su etapa de desarrollo, además se aborda la prevención del abuso sexual infantil, el maltrato en los niveles de prebásica y primer ciclo básico. En segundo ciclo, se promueve el conocimiento del proceso de regulación de la sexualidad y su cientificación, educación sexual para la integración de los afectos positivos a la excitación sexual y la construcción de una sexualidad madura. Involucramiento de las capacidades mentales (pensamiento, emociones, identidad) y el desarrollo corporal que presentan los niños/as y jóvenes desde los 0 a los 18 años, comprensión del proceso de sexuación que se da en las distintas edades, conocimiento de los roles.

Aprendizaje de aspectos centrales de la anatomía y el funcionamiento biológico de los sistemas sexuales y reproductivos masculinos y femeninos, la importancia del cuerpo y del autoerotismo, el enamoramiento, las motivaciones y dificultades de las primeras relaciones sexuales; los distintos niveles de caricias sexuales y los distintos modos de vivir la sexualidad con otro/a, como expresión plena y saludable del ser humano, bajo un marco de respeto y confianza mutua. Visualizar los riesgos asociados a las relaciones sexuales (nivel emocional, infecciones de transmisión sexual, riesgo de embarazo no planificado) y adquisición de conocimientos teóricos y prácticos que ayuden a los niños/as y adolescentes a minimizar estos riesgos. Vislumbrar las situaciones de riesgo ante un abuso sexual y las consecuencias y formas de abordaje ante un caso de abuso sexual, la agresión y la adicción como dos conductas de riesgo en la población infanto-juvenil. (Money. J. y Ehrhardt, A. (1982). Desarrollo de la sexualidad humana (Diferenciación y dimorfismo de la identidad de género). Morata. Madrid.)

9.2. AFECTIVIDAD Y CONTROL DE IMPULSOS.

Este plan aborda la promoción a través de la comprensión e integración de las dimensiones afectiva y sexual, mediante el adecuado reconocimiento y expresión de los propios sentimientos y emociones, aprendiendo a relacionarse consigo mismo y con los demás (pares, pareja, familia, adultos), a través de promoción de interacciones que defiendan los derechos humanos, la igualdad, el respeto a la diversidad y fomentando un pensamiento crítico hacia la discriminación y la violencia. En la promoción del desarrollo de habilidades emocionales y socioemocionales, como el respeto, la aceptación de las diferencias individuales, la escucha empática y las buenas relaciones interpersonales, en el establecimiento de relaciones y vínculos constructivos y enriquecedores afectivamente. (Barragán, F. (1998). Las razones del corazón. Afectividad, sexualidad y currículo. Cuadernos de Pedagogía, 271: 72-76.)

9.3. SALUD EMOCIONAL Y BIENESTAR.

Por otro lado, se aborda la promoción de la salud emocional, vida afectiva sana y relaciones interpersonales sanas, en la prevención de la depresión, la ideación suicida, las conductas autolesivas, violencia y maltrato en el pololeo, en segundo ciclo y en enseñanza media. Se trabajan herramientas de socialización, cortesía, asertividad y manejo de conflictos, con el fin de promover el desarrollo de actitudes, valores y habilidades que favorezcan la construcción de vínculos sociales saludables y positivos, contribuyendo al desarrollo de la inteligencia emocional en los y las estudiantes, ayudar a la toma de conciencia de los riesgos provenientes de un manejo de la agresión al servicio de la descarga, que termina en la construcción de una personalidad violenta y la toma de conciencia de los riesgos provenientes de los placeres intensos y su tendencia adictiva, que termina en la construcción de una personalidad adictiva, visualización de la sinergización de manera positiva o negativa los impulsos sexuales, agresivos y adictivos para segundo ciclo y enseñanza media.

9.4. GÉNERO.

Este plan aborda el conocimiento del cuerpo y su desarrollo, a partir del reconocimiento de sus partes, sus funciones y sus formas de expresión, como también del entendimiento de los cambios futuros propios del desarrollo del ser humano. Además, promueve el significado de pertenecer a una familia, los diversos tipos y maneras de ser familia, como también los roles, derechos y responsabilidades que hay dentro de un hogar en todos los niveles educativos. (Del Valle, T. y Sanz, C. (1991). Género y sexualidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Fundación Universidad Empresa. Madrid.)

A través de la elaboración de charlas, acciones de acompañamiento para jefaturas con material audiovisual y concreto, mediante acceso vía página web del colegio o presentación de manera remota o presencial en las asignaturas de orientación u otra a fin con la temática o en reuniones de apoderados.

10. PLAN DE EDUCACIÓN EN AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRAL 2023.

A continuación, se presentan los objetivos de aprendizajes según Planes y Programas de Estudio del Ministerio de Educación para las asignaturas Orientación, Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud, Biología y Filosofía para cada nivel educativo.

10.1. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON EL PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO DE PREKINDER A CUARTO AÑO MEDIO 2023.

CURSO	EJE TEMÁTICO Y	OBJETIVO DE APRENDIZAJE
-------	----------------	-------------------------

	ASIGNATURA	
PRE-KINDER	IDENTIDAD	AE 4. Tomar conciencia progresiva de su identidad sexual, a través de sus características corporales.
		AE 5. Apreciar positivamente su género y respetar el otro en situaciones de la vida cotidiana, ampliando el conocimiento de las características femeninas y masculinas en diferentes contextos culturales.
		AE 6. Comunicar a los demás algunos rasgos de su identidad: su nombre, su sexo, sus intereses y algunas características personales.
		AE 8. Identificarse y expresarse como un niño o niña que al igual que otros niños del mundo deben tener oportunidades para acceder a los Derechos del Niño.
		AE 9. Identificar a otras niñas y niños como personas con características y necesidades comunes y distintas a las propias.
	SERES VIVOS Y SU ENTORNO	AE 4. Identificar algunas partes y órganos en su cuerpo, en el de otras personas y otros seres vivos de su entorno.
KINDER	IDENTIDAD	AE 4. Tomar conciencia progresiva de su identidad sexual, a través de sus características corporales.
		AE 5. Apreciar positivamente su género y respetar el otro en situaciones de la vida cotidiana, ampliando el conocimiento de las características femeninas y masculinas en diferentes contextos culturales.
		AE 6. Comunicar a los demás algunos rasgos de su identidad: su nombre, su sexo, sus intereses y algunas características personales.
		AE 8. Identificarse y expresarse como un niño o niña que al igual que otros niños del mundo deben tener oportunidades para acceder a los Derechos del Niño.
		AE 9. Identificar a otras niñas y niños como personas con características y necesidades comunes y distintas a las propias.
	SERES VIVOS Y SU ENTORNO	AE 4. Identificar algunas partes y órganos en su cuerpo, en el de otras personas y otros seres vivos de su entorno.
1° BÁSICO	CUERPO HUMANO Y SALUD	OA. 7 Describir, dar ejemplos y practicar hábitos de vida saludable para mantener el cuerpo sano y prevenir enfermedades (actividad física, aseo del cuerpo, lavado de alimentos y alimentación saludable, entre otros).
	Cuidado y Autocuidado Orientación	Identificar y practicar en forma guiada conductas protectoras y de autocuidado en relación a: › rutinas de higiene › actividades de descanso, recreación y actividad física › hábitos de alimentación › resguardo del cuerpo y la intimidad › la entrega de información personal.
	Socioemocional Orientación	Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: › utilizar formas de buen trato (por ejemplo, saludar, despedirse, pedir por favor) › actuar en forma respetuosa (por ejemplo, escuchar, respetar turnos, rutinas y pertenencias) › compartir con los pares. (por ejemplo, jugar juntos, prestarse útiles, ayudar al que lo necesita)
2° BÁSICO	CUERPO HUMANO Y SALUD	OA 7 Identificar la ubicación y explicar la función de algunas partes del cuerpo que son fundamentales para vivir: corazón, pulmones, estómago, esqueleto y músculos.
	Cuidado y Autocuidado Orientación	Identificar y practicar en forma guiada conductas protectoras y de autocuidado en relación a: › rutinas de higiene › actividades de descanso, recreación y actividad física › hábitos de alimentación › resguardo del cuerpo y la intimidad › la entrega de información personal.

	Socioemocional Orientación	Manifiestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: › utilizar formas de buen trato (por ejemplo, saludar, despedirse, pedir por favor) › actuar en forma respetuosa (por ejemplo, escuchar, respetar turnos, rutinas y pertenencias) › compartir con los pares (por ejemplo, jugar juntos, prestarse útiles, ayudar al que lo necesita)
3° BÁSICO	CUERPO HUMANO Y SALUD	OA 6 Clasificar los alimentos, distinguiendo sus efectos sobre la salud, y proponer hábitos alimenticios saludables.
	Cuidado y Autocuidado Orientación	Identificar y practicar en forma guiada conductas protectoras y de autocuidado en relación a: › rutinas de higiene › actividades de descanso, recreación y actividad física › hábitos de alimentación › resguardo del cuerpo y la intimidad › la entrega de información personal.
	Socioemocional Orientación	Manifiestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: › actuar en forma empática (poniéndose en el lugar del otro) › utilizar un buen trato (por ejemplo, saludar, despedirse, pedir por favor) › evitar y rechazar toda forma de violencia y discriminación ya sea por etnia, género, religión, nacionalidad, etc. › respetar el derecho de todos a expresar opiniones y ser diferente › prestar ayuda especialmente a quien lo necesite › respetar el ambiente de aprendizaje.

4° BÁSICO	CUERPO HUMANO Y SALUD	OA 7 Describir, dar ejemplos y practicar hábitos de vida saludable para mantener el cuerpo sano y prevenir enfermedades (actividad física, aseo del cuerpo, lavado de alimentos y alimentación saludable, entre otros).
	Cuidado y Autocuidado Orientación	Identificar y practicar en forma guiada conductas protectoras y de autocuidado en relación a: › rutinas de higiene › actividades de descanso, recreación y actividad física › hábitos de alimentación › resguardo del cuerpo y la intimidad › la entrega de información personal.
	Socioemocional Orientación	Manifiestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: › actuar en forma empática (poniéndose en el lugar del otro) › utilizar un buen trato (por ejemplo, saludar, despedirse, pedir por favor) › evitar y rechazar toda forma de violencia y discriminación ya sea por etnia, género, religión, nacionalidad, etc. › respetar el derecho de todos a expresar opiniones y ser diferente › prestar ayuda especialmente a quien lo necesite › respetar el ambiente de aprendizaje.
1° MEDIO	Bienestar y autocuidado Orientación	OA4.Promover y llevar a cabo de manera autónoma acciones que favorezcan la vida saludable a nivel personal y social, manifestando interés y preocupación ante problemas y situaciones de su entorno y de sus vidas (cuidado de la alimentación, manejo adecuado del estrés, uso positivo del tiempo de ocio, prevención de riesgos y seguridad personal en situaciones cotidianas, entre otros).
	Desarrollo personal Orientación	OA2.Analizar de manera fundamentada temáticas y situaciones relacionadas con la contingencia social actual, en función de valores como el respeto hacia todo ser humano, la responsabilidad y el cuidado de sí mismos y de los demás, considerando el resguardo de la salud, la intimidad, la integridad física y emocional.
2° MEDIO	HORMONAS Y REPRODUCCIÓN HUMANA Biología	AE 02 Explicar el rol de las hormonas en el funcionamiento del sistema reproductor humano y las alteraciones que afectan el estado de salud. Describen la acción hormonal responsable de los cambios puberales. › Explican a través de esquemas, el funcionamiento, regulado por hormonas, del sistema reproductor masculino y femenino.

		› Describen la secuencia de eventos del ciclo ovárico con referencia a la fase folicular, ovulación y fase lútea. › Describen la secuencia de eventos en el ciclo uterino en relación a la menstruación, la fase proliferativa y la secretora. AE 03 Comprender que la sexualidad y la reproducción constituyen una de las dimensiones más relevantes de la vida humana. › Describen la importancia de la sexualidad en el desarrollo humano, considerando sus dimensiones afectiva, social y biológica. › Explican la responsabilidad individual tanto femenina como masculina que involucra la sexualidad como expresión de afectividad. › Evalúan el impacto del control de la natalidad en la sociedad.
	Bienestar y autocuidado Orientación	OA4.Promover y llevar a cabo de manera autónoma acciones que favorezcan la vida saludable a nivel personal y social, manifestando interés y preocupación ante problemas y situaciones de su entorno y de sus vidas (cuidado de la alimentación, manejo adecuado del estrés, uso positivo del tiempo de ocio, prevención de riesgos y seguridad personal en situaciones cotidianas, entre otros).
	Desarrollo Personal Orientación	OA2.Analizar de manera fundamentada temáticas y situaciones relacionadas con la contingencia social actual, en función de valores como el respeto hacia todo ser humano, la responsabilidad y el cuidado de sí mismos y de los demás, considerando el resguardo de la salud, la intimidad, la integridad física y emocional.

CURSO	EJE TEMÁTICO y talleres	OBJETIVO ACADÉMICO/APRENDIZAJE ESPERADO
3° MEDIO	Taller Identificar factores protectores y de riesgo.	Comprender la relación e influencia de los factores protectores y de riesgos personales, familiares y sociales en sus decisiones y adquirir un compromiso responsable consigo mismo y los demás.
	Taller Desarrollo de estrategias y recursos personales	Comprender cómo incorporar en su conducta estrategias de manejo efectivo en relación con factores de riesgo, y cómo desarrollar conductas seguras y protectoras basadas en sus recursos personales.
4° MEDIO	SISTEMA INMUNE: ENFERMEDADES Y TRATAMIENTOS Ciencias de la Salud.	AE 07 Analizar relaciones entre alteraciones del funcionamiento del sistema inmune y patologías como el sida, alergias y enfermedades autoinmunes. ➤ En base a la descripción de algunas patologías de origen inmunitario, infieren que la desregulación de la respuesta inmune puede producirse tanto por exceso de respuesta como por carencia o déficit de ella. ➤ Argumentan la relación causal entre la inmunodeficiencia y el VIH.
Taller SEMESTRAL VÍNCULOS Y RELACIONES INTERPERSONALES	Mantengo y establezco relaciones sanas	Cultivar vínculos y relaciones interpersonales constructivas y adquirir herramientas efectivas de resolución de conflictos, considerando la importancia de la diversidad, el respeto y la dignidad de todas las personas.
	Me desenvuelvo de manera adecuada en distintos contextos sociales	Reconocer la comunicación efectiva y el trabajo en equipo como condiciones relevantes para la inserción académica, laboral y social, y ensayar formas de desplegarlas en las actividades que desarrollan.

11 ACCIONES DEL PLAN DE EDUCACIÓN EN AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRAL 2023.

A continuación, se presentan las acciones para la implementación del plan, durante el año escolar 2023.

ETAPA	Acción	Objetivo	Actividad	Instrumentos de apoyo	Responsable	Período
Preventivo	Cuidados y autocuidado personal y relaciones afectivas en el contexto escolar.	Informar a la comunidad escolar sobre el cuidado y relaciones afectivas sanas ante el contexto escolar.	Ppt o video para analizar en familia para cada nivel.	Material descargable página WEB del colegio Betel.	Psicología Educacional	Marzo-noviembre
	Difusión de información para familias	Difundir información sobre el bienestar socioemocional y establecimiento de relaciones sanas ante el contexto escolar.	Elaboración y diseño de material de apoyo para familias.	Envío información por Página Web Betel.	Psicología Educacional	Marzo - noviembre
Implementación	Educación en Afectividad y Sexualidad Integral	Compartir material de Sexualidad, Afectividad y Género por niveles con el fin de potenciar actividades de cuidado y autocuidado de estudiantes.	Videos o Material descargable.	Página Web BETEL	Psicología Educacional	Marzo - noviembre
	Educación en Afectividad y Sexualidad Integral	Fomentar el autocuidado y cuidado en las relaciones afectivas a través de diferentes canales de comunicación.	Videos y PPT con información acerca de las temáticas.	Material descargable página WEB del colegio Betel.	Psicología Educacional	Marzo - noviembre
Seguimiento y Evaluación.	Evaluación Acciones del Plan	Evaluar el proceso realizado de la	Aplicación de Pauta.	Pauta de Evaluación	Psicología Educacional	Junio-noviembre

		implementación de los objetivos del plan de educación en afectividad y sexualidad integral.				
--	--	---	--	--	--	--

12 EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EN AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRAL 2023.

Este Programa es por esencia dinámico y perfectible. Cada año será evaluado, actualizado y ajustado si fuera necesario, tomando en cuenta las propias experiencias y necesidades institucionales, las necesidades sociales, las contingencias sociales y las nuevas normativas ministeriales y las condiciones sanitarias.

Además, insertos dentro del Plan de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral durante el año lectivo se enviará material descargable desde la página web del colegio BETEL; y en el caso que las condiciones sanitarias lo permitan, se dictarán charlas brindadas por organismos internos y externos que permanentemente están colaborando con el establecimiento.

En relación a lo anterior, desde lo curricular se hará un monitoreo de la aplicación de los objetivos de aprendizaje contenidos del plan por normativa, mediante una pauta de cotejo dicotómica de su aplicación e implementación.

Desde el contexto de aplicación del plan, en el caso de las Charlas o acciones contempladas en el plan, se aplicará una encuesta de satisfacción en relación a la temática abordada, por el o la profesor(a) o especialista externo que realizó la charla. Los resultados se presentarán de manera cuantitativa y cualitativa, en formato de informe digitalizado a los estamentos correspondientes. Se aplicará una pauta dicotómica relacionada con la realización de las actividades del plan.

13. PROYECCIONES Y OPORTUNIDADES DEL PLAN 2023.

Dentro de las proyecciones y oportunidades del plan para el presente año lectivo podemos mencionar, las siguientes:

1. Mejorar las redes de apoyo mediante acciones que permitan el abordaje de las temáticas de sexualidad, afectividad sana e identidad de género en los distintos niveles de educación.
2. Levantar información formal con la aplicación de encuestas de seguimiento al desarrollo de los objetivos de aprendizaje relacionados con las temáticas en las asignaturas del curriculum pedagógico, a saber, Orientación, Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud, Filosofía y Biología y la aplicación de encuestas de satisfacción en la realización de charlas o acciones relacionadas con la implementación del plan en el contexto educativo, según las condiciones sanitarias lo permitan.
3. Propiciar la realización de charlas y construcción de espacios de reflexión con el fin de abordar la temática desde los intereses de estudiantes, para lograr la apropiación de la responsabilidad de ejercer una afectividad y sexualidad responsable como personas insertas en una sociedad dinámica de cambio constante, a través de canales digitales y remotos.
4. Socializar y difundir el plan sistemáticamente a través de los canales dispuestos para dicho fin, con los distintos estamentos de la comunidad educativa.
5. Utilización de canales remotos y digitales, para difundir información, en power point, imágenes, fotografías, afiches o videos temáticos relacionados con las temáticas del plan, material descargable, dispuesto en la página Web del colegio, Betel.
6. Realización de las Jornadas No sexistas, dentro de la JEC, abordando las temáticas contingentes desde el contexto escolar y la nueva resignificación del identidad sexual y orientación sexual, que plantean adolescentes y jóvenes en la actualidad.

Carelia Mariana Carrasco Henríquez
 Psicóloga Educacional – Profesora de Ed. Musical
 Registro MINEDUC N°325357
 Reg. Nac. Sup. Salud N°125549
psicologa@colegioboston.cl

ANEXOS.

PAUTA DE EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE EDUCACIÓN EN AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRAL 2023

La presente pauta tiene por finalidad recoger información relevante en la evaluación del cumplimiento de los objetivos del plan de sexualidad, afectividad y género. Se sugiere marcar con una X, la opción que represente su opinión.

OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN.		
Objetivo	Realizado	No Realizado
Etapa de Prevención		
1.Informar a la comunidad escolar sobre el cuidado y relaciones afectivas sanas en el contexto escolar.		
2.Difundir información sobre educación en afectividad y sexualidad integral desde el contexto escolar.		
Etapa de Implementación		
3.Compartir material de educación en afectividad y sexualidad integral por niveles de acuerdo a la etapa de desarrollo de NNAJ, con el fin de potenciar el cuidado y autocuidado de estudiantes.		
4.Fomentar el autocuidado y cuidado en las relaciones afectivas a través de canales de comunicación establecidos.		
Etapa de Seguimiento y Evaluación		
5.Evaluar el proceso realizado de la implementación de los objetivos del plan de educación en afectividad y sexualidad integral, por medio de una pauta.		
TOTAL ACCIONES IMPLEMENTADAS		
PORCENTAJES ACCIONES IMPLEMENTADAS		

Psicología Educacional
 Colegio Boston



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)
COLEGIO BOSTON
2023

ÍNDICE.

1.	FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	4
2.	OBJETIVOS.....	4
3.	DEFINICIONES.....	5
4.	INFORMACIÓN GENERAL	8
4.1.	INFORMACIÓN GENERAL	8
4.2.	INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.....	9
4.3.	EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.....	9
5.	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)	9
5.1.	QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	10
5.2.	MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	10
5.3.	ORGANIGRAMA.....	11
6.	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	11
6.1.	COORDINADOR GENERAL	11
6.2.	COORDINADOR DE ÁREAS.....	12
6.3.	MONITOR DE APOYO	12
6.4.	SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA.....	13
7.	PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.....	14
7.1.	PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	14
8.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	15
9.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.....	18
10.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO/RECLUSIÓN EN SALA.....	20
11.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS	23
12.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS.....	24
13.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	24
14.	PROCEDIMIENTO POR CORTE DE AGUA.....	26

15.	PROCEDIMIENTO OOR CORTE DE LUZ	26
16.	EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	26
17.	PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.....	28
18.	ANEXOS	30
18.1.	NOMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	30
18.2.	ENCARGADOS DEL PISE	31
18.3.	SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA	32
18.4.	ESQUEMA DE EVACUACIÓN	32
18.5.	NORMAS DE SEGURIDAD.....	34
18.6.	NORMAS DE SEGURIDAD INSTRUÍDAS POR LA SUPERINTENDENCIA	34
18.7.	NORMAS DE SEGURIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA	35
18.8.	NORMAS DE SEGURIDAD EN LABORATORIO	36
18.9.	NORMAS DE SEGURIDAD EN ACTIVIDADES REALIZADAS FUERA DEL ESTABLECIMIENTO...36	
18.10.	RESPONSABILIDADES DE ESTAMENTOS EN PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES	37
18.11.	PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO DE TERREMOTO	39
18.12.	ANEXO INFORMACION PREVENCIÓN DE INCENDIOS	39
18.13.	MODO DE USO DEL EXTINTOR.....	41
19.	CALENDARIO DE ENSAYOS POR SISMO	42
20.	VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.....	42

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), corresponde a un conjunto de actividades, procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio Boston de Villa Alemana.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación) para su correcta interpretación y aplicación.

2. OBJETIVOS.

- a) Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- b) Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Colegio Boston.
- c) Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Colegio Boston durante la realización de esta.
- d) Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia en la que se recomienda utilizar la metodología AIDEP para permitir diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente y su entorno, además, de considerar a la vez la recopilación de información a través de la metodología ACCEDER para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

3. DEFINICIONES.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de Aislamiento: Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, Laboratorio, Gimnasio, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan Integral De Seguridad Escolar: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Área responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Área.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Red Seca: La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

Red Inerte de Electricidad: la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Pulsadores de Emergencia: Estos elementos al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio que permiten alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Altos parlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altos parlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

4.1. INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre del Establecimiento Educacional	COLEGIO BOSTON
Nivel Educacional	Educación Pre Básica, Básica, y Media
Dirección	Avenida Primera N° 250
Comuna/Región	Villa Alemana
Superficie Construida m ²	mt 2.
Capacidad del Establecimiento	347
Generalidades	Establecimiento de un piso de ladrillo y material ligero.

4.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.

Cantidad Trabajadores	40	
Cantidad Alumnos	335	
Personal Externo	Contador	Cantidad 1
	Abogado	Cantidad 1

4.3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

Cantidad de Extintores	10 extintores recinto colegio y patios	
Gabinete red húmeda	☐ SI ☒ NO	
Red Seca	☐ SI ☒ NO	
Iluminación de Emergencia	☒ SI ☐ NO	Cantidad 04
Altoparlantes	☐ SI ☒ NO	
Pulsadores de Emergencia	☒ SI ☐ NO	Cantidad 01
Detectores de Humo	☐ SI ☒ NO	

5. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE).

Es responsabilidad del director del Colegio Boston el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

5.1. QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- Director(a) del Colegio Boston, Sostenedor e Inspector General.
- Representantes del Profesorado.
- Representante de los Asistentes de la Educación.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al Centro de Alumnos).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados.
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.
- Representante del Comité Paritario.

5.2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad del Colegio Boston, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

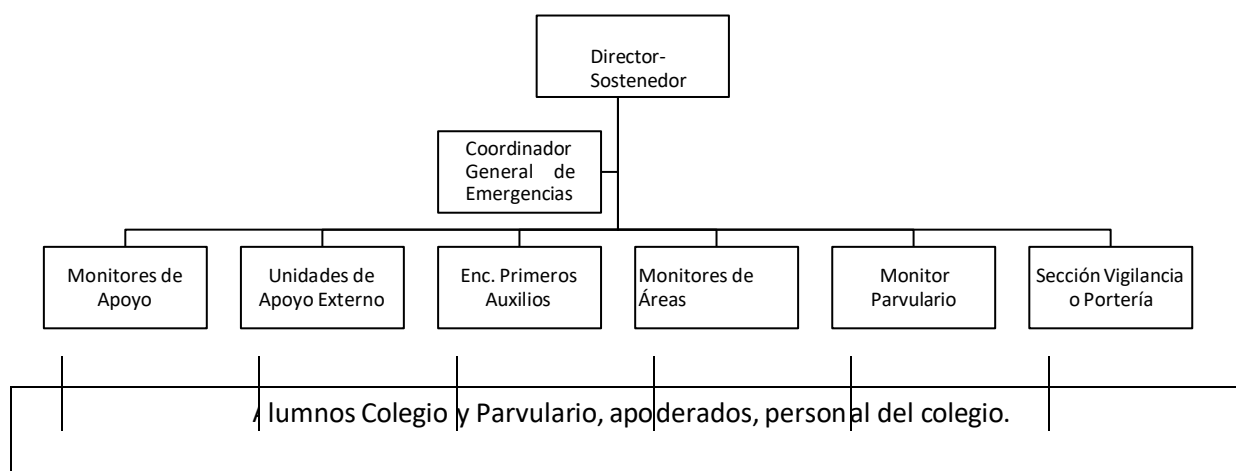
Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (8.1. Nómina del Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medioambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- Realizar la actividad de evacuación del Colegio Boston frente a cualquier emergencia. Este equipo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de Área y personal de apoyo (Anexo 1).

- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

5.3. ORGANIGRAMA.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO BOSTON.



6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

A continuación, se especifica la función que cada integrante del Comité de Seguridad Escolar debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 8.2. Nómina Comité de Seguridad Escolar)

6.1. COORDINADOR GENERAL. (Inspector General)

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.

- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del Colegio Boston.
- ✓ Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Mutua de Seguridad, coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y actualizarlo, si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

6.2. COORDINADOR DE ÁREAS. (Orientador, UTP, Convivencia, directora)

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Asegurarse que todas las personas de área han evacuado.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente un encargado de área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de área frente a cualquier emergencia.
- ✓ Tomar contacto con los equipos de externos de emergencia (ambulancia y/o bomberos) en caso de ser necesario.
- ✓ Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

6.3. MONITOR DE APOYO. (Inspectoras, Docentes, Asistente de Párvulo, Psicopedagoga)

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.

- ✓ Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- ✓ Informar al Coordinador de Área la existencia de heridos y/o lesionados.
- ✓ En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.

6.4. SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA. (secretaria)

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al Colegio Boston.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

*La cantidad de Coordinadores de Área y de Monitores de Apoyo dependerá de las características de las dependencias.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.

7.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN. AL

SONAR LA ALARMA DE ALERTA:

- a) Todos los integrantes del Colegio Boston dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- b) Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el Colegio Boston (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de área.

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Todos los integrantes del Colegio Boston deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Área.
- c) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- d) **No corra, No grite y No empuje.** Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- e) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- f) Evite llevar objetos en sus manos.
- g) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES.

- ✓ Obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Área y Monitores de Apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona del Colegio Boston se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No salga de la fila.
- ✓ No regresar, para recoger objetos personales.

- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con el Coordinador de Área, de lo contrario con el Monitor de Apoyo.

8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

1. COORDINADOR GENERAL.

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a. Ordene desactivar la alarma. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b. Ordene a los encargados el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- c. Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- d. Disponga que los Coordinadores del Área amagada, evacuen a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la "Zona de Seguridad".
- e. En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios con un segundo extintor a portas de un tercero, ordene a la secretaria solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- f. Controle y compruebe que cada Coordinador de área, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- g. Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- h. Instruya al personal de Seguridad / Porteros, para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- i. Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo el director del Colegio está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

- j. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

2. COORDINADOR DE ÁREA.

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- b. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia, informado en lo posible al Coordinador General.
- c. Cuando corresponda, instruya a los Monitores de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- d. Evacue completamente a los alumnos u otras personas que se encuentren en su área.
- e. Cerciórese que no quede personal en los lugares de trabajo afectadas.
- f. Instruya para que no se reingrese al lugar de trabajo, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g. Recuerde a los alumnos u otras personas que allí se encuentren, que sólo el director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- h. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto al Coordinador General, evalúe las condiciones resultantes.

3. MONITOR DE APOYO.

Al ser informado de un amago de incendio en el área donde se encuentra, proceda como sigue:

- a. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- b. Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue a los alumnos u otras personas que se encuentren en el área amagada, informando en lo posible a Coordinador General.
- c. Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al Coordinador de área para que se ordene evacuar el lugar.
- d. Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de

actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, sólo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del Coordinador General.

- e. Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Coordinador de área.
- f. Para salir no se debe correr ni gritar. En el caso que el caso de que sea necesario hacer uso de las escalas, haga circular a las personas por el costado derecho de ésta procurando utilizar los pasamanos.
- g. Luego traslade a las personas a la “Zona de Seguridad” correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.

4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Si descubre un principio de un amago incendio en su área, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a. Dé la alarma comunicando al Monitor de Apoyo o Coordinador de área.
- b. Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc., y espere instrucciones de su Monitor de Apoyo o Coordinador de área.
- c. Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su Monitor de Apoyo o Coordinador de área.
- d. Diríjase en forma controlada y serena, hacia la “Zona de Seguridad” autorizada.
- e. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- f. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su Monitor de Apoyo o Coordinador de área lo indique.
- g. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.
- h. En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector. No use el ascensor en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.

9.1. COORDINADOR GENERAL. Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Verifique que los Coordinadores de área y los Monitores de Apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- Cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada, una vez que el movimiento haya cesado, se deberá evaluar la necesidad de evacuación hacia la “Zona de Seguridad” por la ruta de emergencia segura.
- Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de coordinadores de área y grupos de apoyo. En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.
- Recuerde que sólo el director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

9.2. COORDINADOR DE ÁREA:

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Verifique que monitores de apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- Cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese

momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada, una vez que el movimiento haya cesado, se deberá evaluar la necesidad de evacuación hacia la “Zona de Seguridad” por la ruta de emergencia segura en conjunto del Coordinador General.

- Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía del Coordinador General y Grupos de Apoyo.
- Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones del Coordinador general.
- Recuerde que sólo el director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto con el Coordinador General evalúe las condiciones resultantes.

9.3. MONITOR DE APOYO.

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Instruya para que los alumnos u otras personas se protejan debajo de escritorios, marcos de puertas y/o vigas estructurales de la instalación.
- Evalúe la intensidad del sismo, cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna a los alumnos u otras personas, verifique que todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de Área.
- Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que sea necesario el uso de escaleras debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.

- Terminado el movimiento sísmico verifique daños en compañía de los encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permita el reingreso a las dependencias interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones.
- Recuerde que sólo el director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

9.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Protéjase debajo de escritorios, marcos de puertas y/o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- Aténgase a las instrucciones del Monitor de Apoyo.
- Solo cuando el Monitor de Apoyo ordene la evacuación del establecimiento, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En el caso que sea necesario el uso de escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano. Evite el uso de fósforos, encendedores.
- No reingrese al establecimiento hasta que el Monitor de Apoyo lo ordene.
- Recuerde que sólo el director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O RECLUSIÓN EN EL RECINTO.

10.1. COORDINADOR GENERAL.

Al producirse un asalto/reclusión en el establecimiento, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- b. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.

- c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e. Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno, apoderado, trabajador u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- f. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura
- g. Informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- h. Ordene al Monitor de Apoyo cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- i. Recuerde al personal, que sólo el director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- j. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

10.2. COORDINADOR DE ÁREA.

Al producirse un asalto/reclusión en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme el personal, alumnos o apoderados en el lugar.
- b. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e. Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.

- f. Instruya para que no se reingrese al establecimiento, hasta que el Coordinador General lo autorice.
- g. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue a los integrantes de establecimiento completamente, por una ruta expedita y segura, en coordinación con el Coordinador General.
- h. Ordene al Monitor de Apoyo que se dé corte a la energía eléctrica, gas, abra ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- i. Recuerde al personal que sólo el director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- j. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al Coordinador General.

10.3. MONITOR DE APOYO.

Al producirse un asalto/reclusión en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar.
- b. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e. Preocúpese de que no se altere el sitio del suceso, informando a los alumnos u otras personas que allí se encuentren la importancia que tiene para los funcionarios policiales el mantenerlo intacto.
- f. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, se ordenará la evacuación de la instalación, por lo que reunirá a los integrantes del establecimiento, verificando todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de Área.
- g. Recuerde al personal que sólo el director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

10.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al producirse un asalto/reclusión en sus instalaciones, proceda como sigue:

- No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones del Monitor de Apoyo o Coordinador de área antes de iniciar cualquier actividad.
- En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr. En el caso que sea necesario el uso de las escaleras circule por costado derecho de éstas, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- Recuerde que sólo el director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS

11.1. COORDINADOR GENERAL. (Encargado de Seguridad del Alumno)

Al producirse una amenaza de Bomba en la instalación, proceda como sigue:

- Ordene a los Coordinadores de Área iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).
 - Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar.
 - En cada caso, ordene que se corte la energía eléctrica, y suministro de gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
 - Al término de la Situación de Emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones al establecimiento. Toda visita o apoderado deberá esperar instrucciones oficiales desde el Colegio.
- f. Recuerde al personal que sólo el director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS.

12.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si las condiciones climáticas generarán tormentas eléctricas u/o vientos huracanados:

- Mantenga la calma.
- Acuda a evacuar patios hacia las salas de clases en caso que fuese necesario, verificando que cada curso esté acompañado con un adulto. Inspectores gestionan que los profesores jefes o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de alumnos.
- En el caso que esto ocurra en horario de almuerzo, cada docente se dirige con los alumnos, a la sala que le corresponde para refugiarse. En caso de caídas u accidentes de alumnos, docentes o administrativos, solicitar a portería camilla para el traslado a sala de primeros auxilios. Ante este tipo de emergencia, la sala de clases será considerada como zona de seguridad.
- El docente o administrativo a cargo de cada curso, deberá esperar el toque de campana (evacuación) para salir nuevamente de las salas de clases, siempre con el libro de clases en su poder.
- En caso que la tormenta se agudice, se debe evaluar la necesidad de cortar el suministro eléctrico.
- En el caso de alumnos en clases de Educación Física deberán evacuar a gimnasio o camarines con sus respectivos profesores a cargo, y los profesores deberán portar el libro de clases en todo momento. Para evacuar no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.

13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

13.1. COORDINADOR GENERAL. (Encargado de Seguridad del Alumno)

Ante el conocimiento de una fuga de gas, se ordenará la evacuación inmediata del recinto.

- Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario).
- Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

13.2. COORDINADOR DE ÁREA.

- En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- Verificará que los alumnos u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- Se dirigirá a la Zona de Seguridad Exterior y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.

13.3. MONITOR DE APOYO.

- Al tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- Abrirá ventanas a fin de ventilar naturalmente el recinto.
- Conducirá a los alumnos u otras personas que se encuentren en el establecimiento se encuentren a la Zona de Seguridad Exterior, verificando que no hagan uso de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos.
- En la Zona de Seguridad procederá a verificar que todos los alumnos u otras personas que estén en el establecimiento, se encuentren en el lugar y su estado de salud. Informará al Coordinador de Área correspondiente del estado de las personas o alumnos de su piso.

13.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al tener conocimiento de una fuga de gas, proceda como sigue:

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- En caso que se le indique, diríjase a la Zona de Seguridad que corresponda.

14. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE AGUA.

14.1 COORDINADOR GENERAL. (Encargado de Seguridad del Alumno)

Ante el conocimiento de corte de agua, evaluará la situación y procederá a solicitar al encargado Sr. Nolberto Aguirre, auxiliar de aseo, encender el estanque de agua para uso de baños.

14.2 Si fuese necesario procederá a despachar a los estudiantes notificando a la Dirección Provincial de Educación a través de Oficio.

15. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE LUZ.

14.1 COORDINADOR GENERAL. (Encargado de Seguridad del Alumno)

Ante el conocimiento de corte de luz, evaluará la situación y si fuese necesario procederá a despachar a los estudiantes notificando a la Dirección Provincial de Educación a través de Oficio.

16. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Concluida la etapa de confección del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un Equipo Organizador.
- e) Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del Colegio Bostony bajo la coordinación del Coordinador General.
- f) Definir un Equipo de Control:
Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- g) Definir el Escenario de Crisis:
Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando,

efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.

h) Lógica del Ejercicio:

El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- ✓ Breve relato del evento.
- ✓ Fecha en que se efectuara el ejercicio.
- ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio. Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del Ejercicio y tomar medidas reales.
- ✓ Recursos involucrados.

i) Elección de participantes:

De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberá escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan de Emergencia tienen roles específicos de coordinación y/u operaciones relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

j) Desarrollo de un guion minutado:

El equipo organizador, a partir de la Lógica del Ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minutos sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Plan Integral de Seguridad Escolar. (9.3. Ejemplo guion minutado.)

k) Necesidades Logísticas:

Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, debe establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

l) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible., si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.

m) Desarrollo del Ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se

Estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.

n) Evaluación del Ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan Integral de Seguridad Escolar que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

17. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- ✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, ya que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar, en bien de una mejor y mayor protección para todos los estamentos del Colegio Boston.
- ✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan Integral de Seguridad Escolar, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

17.1. RECOMENDACIONES EN LA SALA DE CLASES:

- Todos los alumnos se deben separar de las ventanas y vidrios en general.
- El primer alumno debe abrir la puerta de la sala. (ganchos para las puertas)
- Todos los alumnos deben protegerse la cabeza y el cuerpo, si es posible, debajo de sus mesas de trabajo, en posición semisentada rodeando ambas piernas con los brazos (chanchito de tierra) para los alumnos hasta 4° básico, los más grandes con la especificación de protección de la cabeza.
- El profesor debe protegerse debajo de su escritorio.
- El profesor debe mantener la calma y debe recordar que todos sus alumnos están bajo su responsabilidad.
- El profesor siempre debe llevar consigo el libro de clases, debe mantener el orden y esperar indicaciones para el desalojo de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso.
- Antes de salir verifique que no se queda ningún alumno, y salga con su libro de clases.
- Los alumnos no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal, sólo deben salir a su zona de seguridad.

17.2. ZONAS DE SEGURIDAD:

- El Colegio cuenta con ZONAS DE SEGURIDAD, las cuales han sido previamente establecidas y determinadas para cada pabellón.
Cada profesor debe conocer su zona de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida.
En cada zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por los directivos del colegio.
Los profesores serán los responsables de llevar los libros de clases de sus cursos, mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso (aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas)
- ZONA DE SEGURIDAD PREBASICA: Corresponde al patio externo de Prebásica, hacia esta zona deben evacuar todos alumnos, de Pre-Kínder, Kínder, 1°, 2° y 3° Básico, además todos los apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento al momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.
- ZONA DE SEGURIDAD CANCHA POSTERIOR: Corresponde al sector de atrás del Colegio, de a estas zonas deben evacuar a todos alumnos del sector, desde 4° a 8° Básico, además

todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren cerca de esta zona al momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.

- **ZONA DE SEGURIDAD ENSEÑANZA MEDIA:** Se considera como primer paso para proseguir a la zona de seguridad final, se ubica frente al sector de baños y camarines, deben evacuar los alumnos de Enseñanza Media, Gimnasio, CRA, Enfermería, casino y Laboratorios. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.
- **ZONA DE SEGURIDAD FINAL:** Corresponde al sector posterior del Colegio, a estas zonas deben evacuar a todos alumnos de 4° Básico a 4° año medio. En este punto los alumnos serán retirados del establecimiento.

17.3. COLABORACIÓN DEL PERSONAL:

Se les solicita la mayor colaboración y responsabilidad a todos los docentes y funcionarios del Establecimiento Educacional para el buen desarrollo del Operativo por la seguridad y bienestar de los alumnos y del personal, frente a un evento catastrófico natural o de otra causa.

Además, se les solicita a los docentes que den a conocer todas las dificultades e inconvenientes que se presenten en el transcurso del operativo para enmendar errores o solucionar problemas inherentes, con el fin de realizar mejor futuros simulacros o nos encontremos en situaciones reales de emergencias.

18. ANEXOS.

18.1. NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Nombre	Representante	Cargo	Rol
José Bobadilla	Directivo	Sostenedor	Comité de Prevención
Luz M. Gálvez	Directivo	Director	Comité de Prevención
Ricardo Jeldes	Directivo	Inspector	Coordinador General
Gabriela Fleming	Docente	Representante	Comité de Prevención
Lidia Barriga	Asistente	Representante	Comité de Prevención
Joaquín Labra	Alumno	Presidente CCAA	Comité de Prevención
Camila Valentín	Apoderado	Presidenta CCPP	Comité de Prevención
Muriel Sanhueza	Profesora	Presidenta del Comité Paritario	Comité de Prevención
Patricia Vargas	Profesora	Representante Educ Parvulario	Comité de Prevención

Representante	Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil o padre/apoderado.
Cargo/Estatus	En el caso de funcionarios indicar el cargo, de lo contrario se indicará nuevamente el estamento.
Rol	Responsabilidades otorgadas dentro del comité de seguridad escolar.

18.2. ENCARGADOS DEL PISE.

Función	Encargado	Cargo	Reemplazante
Coordinador General de Emergencia	Ricardo Jeldes Jofré	Inspector General	Luz M. Gálvez Vivaceta

COORDINADORES DE ÁREA.

Nombre	Área Designada	Reemplazante
Patricia Vargas	Enseñanza Media	Gabriela Solar
Gabriel Noé	Segundo Ciclo	Carelia Carrasco
Héctor Cornejo	Primer Ciclo	Muriel Sanhueza
Susana Valdivia	Pre- Básica	Jeannette Vivanco

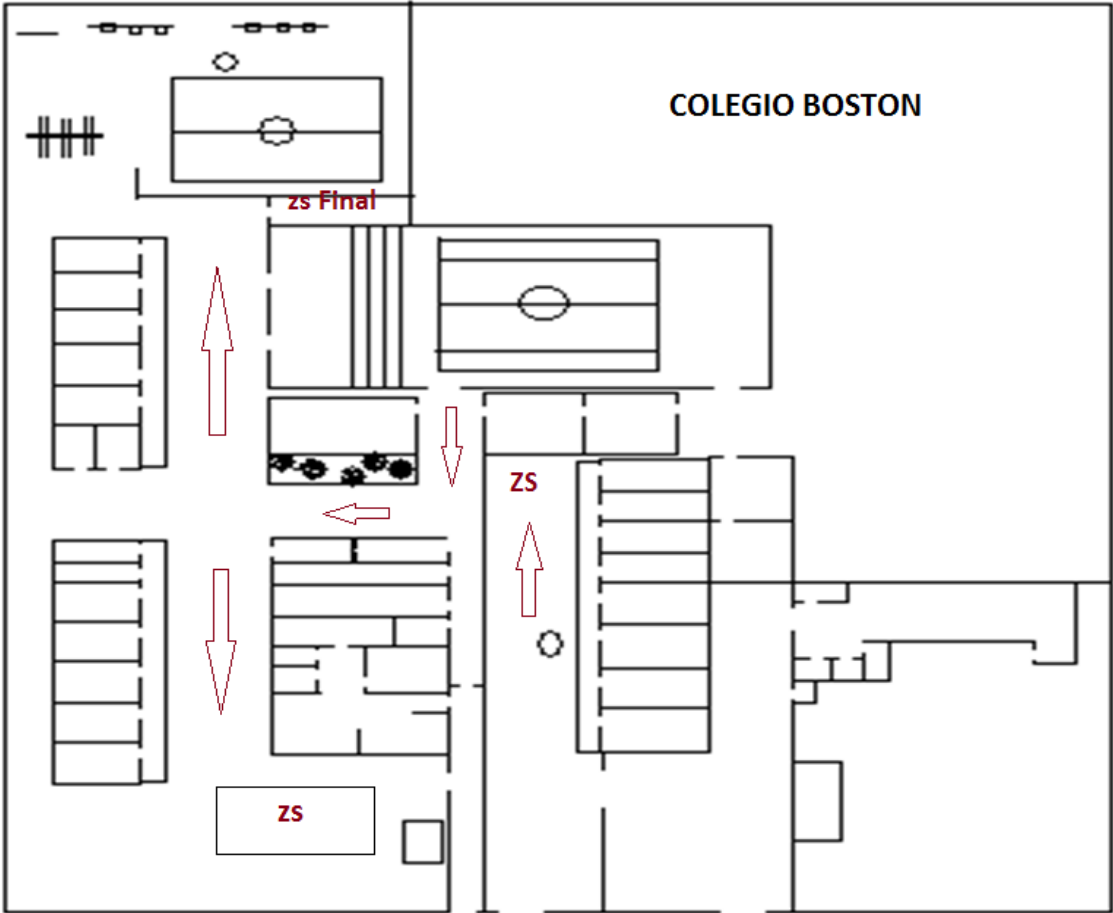
MONITORES DE APOYO

Nombre	Área Designada	Reemplazante
Nolberto Aguirre	Puerta de Ingreso	Lesly Urbina
María Cecilia Díaz	Portón de Salida	Carla Labrín
Lidia Barriga	Acceso Principal	Isabel Palacios
Docentes	Salas por cursos	-

18.3. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

SERVICIO	TELÉFONO
AMBULANCIA SAPU	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
ASISTENCIA PÚBLICA	(32)2759587
MUTUAL DE SEGURIDAD	(32)2262000
PDI	134
ARMADA	137

18.4. ESQUEMA DE EVACUACIÓN



18.5. NORMAS DE SEGURIDAD.

El colegio a través de los docentes directivos, Inspectores, profesores y asistentes de la educación tendrán la responsabilidad de la enseñanza de las normas prácticas y principios que regulen la prevención de riesgos y accidentes, la formación de conciencias y hábitos de seguridad en general de los alumnos y de todo el personal que labora en él, ensayando en forma general normas y conductas de prevención de futuros riesgos (PISE). En el establecimiento existirán las siguientes medidas y elementos de prevención de riesgos:

- a) Letreros visibles indicando las zonas de seguridad.
- b) Se mantendrán en buenas condiciones los extintores, botiquín, señalizaciones y elementos de seguridad.
- c) El Establecimiento deberá estar libre de elementos que perturben el desarrollo del trabajo docente y que atenten contra la seguridad y riesgo de los alumnos y funcionarios del establecimiento.
- d) Eliminar todo elemento que presente peligro para los alumnos y personal del colegio (interruptores y enchufes en mal estado, vidrios quebrados, muebles deteriorados, tazas de baño y lavamanos trisados, puertas y ventanas en mal estado, alambres eléctricos sin aislamiento y otras situaciones que presenten condiciones de inseguridad).
- e) Mantener los accesos escolares, corredores, puertas y ventanas libres de objetos o muebles que impidan una evacuación expedita.
- f) Las superficies de trabajo y recreación deben estar libres de elementos que alteren el normal desarrollo de las actividades y juegos.
- g) Los servicios higiénicos y duchas deberán ser desinfectados periódicamente.
- h) Los profesores recomendarán y cautelarán que los alumnos no porten objetos o elementos que puedan provocar accidentes (corto punzante, etc.)
- i) Los profesores deben informar a padres y apoderados sobre las normas de higiene y seguridad que deben aplicar a sus pupilos dentro del Colegio con el fin de evitar accidentes.
- j) El Colegio debe obligatoriamente contar con un botiquín de primeros auxilios, provisto de los elementos mínimos necesarios para cumplir su función.
- k) El Colegio debe colocar en lugares estratégicos, señales gráficas que colaboren con la evacuación en caso de necesidad.
- l) El Colegio deberá contar con la cantidad y tipo de extintores necesarios de acuerdo a las normas vigentes.

18.6. NORMAS DE SEGURIDAD INSTRUÍDAS POR SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN COMO MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

A través del ORD. N° 156/2014 de la Superintendencia de Educación, se ha instruido a todos los establecimientos educacionales del país, sobre exigencias de seguridad para todas las actividades educativas y recreativas que se realicen tanto al interior del colegio como aquellas que se realicen fuera del mismo como actividad de extensión; éstas deben considerar las buenas prácticas necesarias para asegurar el adecuado uso de implementos y el debido resguardo de la integridad física de los estudiantes. Entre las medidas, que contaron con el aporte de la Asociación Chile de Seguridad (ACHS), figuran las siguientes:

18.6.1. Todas las actividades educativas deben desarrollarse con la supervisión de un docente o

asistente de la educación.

- 18.6.2. Corresponde al personal docente y asistente del establecimiento educacional, definir e implementar prácticas que ayuden a prevenir el riesgo o daño de los y las niñas dentro del recinto escolar o al momento de practicar actividades recreativas-deportivas. Y prevenir que los alumnos realicen actividades riesgosas, enseñándoles el valor del autocuidado tanto dentro como fuera del establecimiento.
- 18.6.3. Preferir materiales y equipamientos livianos y de superficies lisas, que permitan reducir el riesgo o daño en la salud de los niños.
- 18.6.4. Privilegiar y promover, al inicio de cada año escolar y de cada actividad deportiva o recreativa, un breve aviso-advertencia sobre el uso responsable y correcto de los elementos accesorios y deportivos, y sus riesgos en caso de mala utilización.
- 18.6.5. Al profesor o profesora de educación física o taller deportivo, le corresponde:
 - a) Revisar periódicamente y antes de cada actividad el estado de los implementos deportivos, que se encuentran dentro del establecimiento escolar. Evitar el inicio de la actividad sin un chequeo previo.
 - b) Recalcar que los implementos deportivos forman parte de los elementos recreativos del establecimiento, pero su mal uso puede ocasionar problemas y accidentes, y nunca deben ser utilizados para fines distintos a los que están destinados.
 - c) Recordar que arcos, aros y otros, no son un equipamiento para escalar ni hacer acrobacias. Por lo tanto, no se puede subir a ellos ni colgarse bajo ninguna circunstancia.
 - d) Evitar que los niños muevan por sí solos estos implementos.

18.7. NORMAS DE SEGURIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA

- 18.7.1. Las clases de Educación Física se realizan en el gimnasio del colegio el que cuenta con vías de evacuación de fácil acceso y debidamente señalizadas, libre de sectores u objetos que perturben el buen desarrollo de la clase. Además, tanto el (la) profesor (a) como los (las) alumnos (as) cuentan con preparación en caso de emergencia ya sea ésta sismo o incendio.
- 18.7.2. El gimnasio cuenta con extintores en buenas condiciones ubicados en sectores de fácil acceso para ser utilizados.
- 18.7.3. Los arcos de fútbol anclados en el gimnasio se podrán mover de su lugar sólo con la autorización del Inspector General.
- 18.7.4. Preferir materiales y equipamientos livianos y de superficies lisas, que permitan reducir el riesgo o daño en la salud de los niños.
- 18.7.5. Privilegiar y promover, al inicio de cada año escolar y de cada actividad deportiva o recreativa, un breve aviso-advertencia sobre el uso responsable y correcto de los elementos accesorios y deportivos, y sus riesgos en caso de mala utilización.
- 18.7.6. Revisar periódicamente y antes de cada actividad el estado de los implementos deportivos, que se encuentran dentro del establecimiento escolar. Evitar el inicio de la actividad sin un chequeo previo.
- 18.7.7. Recalcar que los implementos deportivos forman parte de los elementos recreativos del establecimiento, pero su mal uso puede ocasionar problemas y accidentes, y nunca deben ser utilizados para fines distintos a los que están destinados.

- 18.7.8.** Recordar que arcos, aros y otros, no son un equipamiento para escalar ni hacer acrobacias. Por lo tanto, no se puede subir a ellos ni colgarse bajo ninguna circunstancia.
- 18.7.9.** Evitar que los niños muevan por sí solos estos implementos.

18.8. NORMAS DE SEGURIDAD EN EL LABORATORIO DE QUÍMICA.

- 18.8.1.** Tanto el mobiliario como los instrumentos utilizados para los experimentos están debidamente distribuidos de acuerdo a las condiciones del laboratorio y la cantidad de alumnos que trabajan en él.
- 18.8.2.** Las superficies de trabajo se encuentran libres de elementos que puedan alterar el normal desarrollo de la clase.
- 18.8.3.** Los enchufes, vidrios, puertas, material de trabajo e inmobiliario, se encuentran en condiciones óptimas para su uso.
- 18.8.4.** En cada clase el profesor (a) instruye al alumno (a) sobre el buen uso, cuidado y mantención del material de trabajo y mobiliario a utilizar.
- 18.8.5.** Los elementos tóxicos, inflamables o contaminantes se mantienen separados, con llave y debidamente rotulados.
- 18.8.6.** Una vez finalizada la actividad los alumnos dejan el laboratorio en orden con todos los elementos y mobiliario en el lugar que corresponda.

18.9. NORMAS DE SEGURIDAD EN ACTIVIDADES REALIZADAS FUERA DEL ESTABLECIMIENTO.

- 18.9.1.** En cada salida fuera del establecimiento se cumple con las disposiciones requeridas por secretaría ministerial (listado de alumnos con Rut y dirección, autorización de los apoderados y Centro de Padres, documentación del transporte y chofer, descripción del lugar de visita, trabajo a realizar y solicitud por parte de la directora).
- 18.9.2.** Los alumnos asisten con a lo menos un profesor (a) responsable, acompañados con un mínimo de dos apoderados.
- 18.9.3.** Los alumnos (as) parten desde el colegio y regresan a éste, donde posteriormente son despachados a su hogar.
- 18.9.4.** El profesor a cargo debe portar un celular debidamente cargado con un número conocido en el colegio para comunicarse en caso de emergencia.
- 18.9.5.** El profesor a cargo debe velar para que exista un botiquín con los implementos necesarios para ser utilizados en caso de emergencia.
- 18.9.6.** El profesor debe portar una carpeta con los datos personales de cada uno de los alumnos que participan de la salida.

18.10. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTAMENTOS PARA PREVENIR ACCIDENTES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES.

- 18.10.1.** Al Equipo de Gestión del Colegio, como autoridades máximas del plantel le

corresponde, en el marco de la Prevención de Riesgos Escolares, lo siguiente:

- a) Supervisar permanentemente el cumplimiento de las normas impartidas para evitar accidentes.
- b) Orientar a la Comunidad Escolar sobre la correcta interpretación y aplicación de las normas internas y aquellas que imparte tanto el Ministerio de Educación sobre Prevención de Riesgos, como también otras instituciones calificadas en esta materia.
- c) Planificar y organizar mensualmente las acciones de Prevención de Riesgos de acuerdo a las normativas impartidas al respecto.
- d) Informar y hacer participar activamente a los padres y/o apoderados del Plan de Prevención de Riesgos, adoptado por la comunidad escolar.
- e) Mantener al personal permanentemente actualizado en procedimientos para la correcta aplicación y utilización del Seguro contra Accidentes Escolares.
- f) Organizar y realizar conjuntamente con los organismos responsables (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, etc.), la realización de los Simulacros de Operaciones de Evacuación y Seguridad Escolar. Programar acciones de capacitación y perfeccionamiento para el personal de la comunidad estudiantil en materia de prevención de riesgos.
- g) Evaluar los resultados de las acciones desarrolladas por el personal y alumnos en materia de Prevención de Riesgos.
- h) Informar, cuando sea necesario, de las acciones, resultados y conclusiones de los simulacros de evacuación a los niveles que sean necesarios.
- i) Invitar al Colegio a Padres y/o Apoderados y a los organismos de Socorro (Bomberos, Cruz Roja, etc.), con la finalidad de “Identificar objetos, lugares y situaciones de riesgo para los alumnos, profesores, personal del aseo, etc., de la Institución”. A partir del listado de estos “descubrimientos peligrosos” se prepara o se mejora el Plan de Prevención de Riesgos.

18.10.2. A los Profesores y Profesoras les corresponde:

- a) Conocer los principios básicos de Prevención de Accidentes Escolares.
- b) Velar por la salud e integridad física de los alumnos (as) del plantel.
- c) Participar en la práctica de los Planes de Emergencia y Evacuación.
- d) Promover en forma permanente la participación de sus alumnos en todas las actividades de prevención de riesgos, estudiar sus sugerencias y ponerlas en práctica cuando corresponda.
- e) Investigar todo accidente adoptando las medidas necesarias para evitar su repetición.
- f) Adoptar las medidas necesarias destinadas a mantener en los recintos del Establecimiento Educacional los elementos deportivos, mobiliario y otros medios de trabajo en condiciones de buen funcionamiento y seguridad, eliminando toda condición insegura. Tener presente, además, el libre desplazamiento de los alumnos hacia las zonas de seguridad.
- g) Evaluar las acciones desarrolladas en el Plan de Prevención de Riesgos, informando cualquier situación relevante a los encargados.
- h) Prohibir cualquier juego o broma en las clases donde esta actitud revista algún peligro, tanto entre los alumnos como con los elementos y sustancias utilizadas para las prácticas.

18.10.3. A los alumnos (as) les corresponde cumplir las siguientes recomendaciones:

- a) Acatar órdenes y recomendaciones impartidas por los Profesores.
- b) Evitar los juegos bruscos o bromas que puedan ocasionar o contribuir a provocar accidentes.

- c) Solo podrán accionar equipos o instalaciones con la autorización del profesor encargado.
- d) Botar restos de comidas, trapos, desechos en los lugares destinados específicamente para ello.
- e) Evitar subirse a techos, muros, etc.
- f) Evitar jugar en las escaleras, sobre las mesas o sillas.
- g) Informar a los Profesores las condiciones inseguras que signifiquen riesgos.
- h) Participar en la práctica de los Planes de Emergencia y Evacuación.
- i) Informar al Profesor/a respectivo cualquier accidente que acontezca durante las horas de clases.
- j) Mantener la sala de clases, laboratorio y patios en un buen estado de orden y limpieza.
- k) Obedecer los avisos colocados en tableros eléctricos, escaleras, patios, etc.
- l) Evitar las bromas con los objetos utilizados en el laboratorio de ciencias.
- m) Cuidar los avisos, afiches, instrucciones o reglamentos que tengan relación con la Prevención de Riesgos.
- n) Usar los arcos de fútbol correctamente.
- o) Permanecer en el establecimiento en el horario de clase establecido.
- p) Los aros, anillos argollas, collares o cadenas, en cualquier momento pueden ser motivo de un accidente.
- q) Encender fuego o fumar dentro de las instalaciones educativas no está permitido.

18.10.4. El personal de vigilancia o los encargados de permitir el acceso a las Instalaciones Educativas también forman parte de la comunidad educativa y por tal motivo deben acatar las normas de seguridad incluidas en este reglamento y en el Plan de Prevención:

- a) En ningún momento deben permitir el ingreso al Establecimiento Educacional de personas no autorizadas para ello.
- b) No deberán permitir el Ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de drogas.
- c) Si se trata de estudiante deberá informar, de manera discreta, tanto a la directora o al Inspector. Y de igual manera, tratará en la medida de lo posible, que el estudiante no se retire del Establecimiento hasta que se presente el Padre y/o Apoderado.
- d) Si se trata de un funcionario deberá informar a la directora o Inspector.
- e) No debe permitir el ingreso de escolares al laboratorio, aulas y otras instalaciones que involucren riesgos especiales, sin la supervisión directa de él o los profesores responsables de esas dependencias. Dichas instalaciones deben permanecer bajo llave cuando no estén en uso.

18.11. PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO DE TERREMOTO

N°	Criterios	Si se cumple	Parcialmente se cumple	No se cumple
----	-----------	--------------	------------------------	--------------

1	Durante el simulacro los estudiantes y profesores se agachan, se cubren y se afirman.			
2	El Profesor guía la evacuación hacia las zonas de seguridad y por las vías correspondientes.			
3	Se realiza un chequeo final de las salas de clases para revisar que no hayan quedado personas al interior.			
4	Los Profesores salen con sus libros de clases, hasta la zona de evacuación final.			
5	El simulacro se realiza de manera ordenada, tranquila y segura.			
6	Las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			
7	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
8	El tiempo de demora es inferior a tres minutos. Básica: Media:			
9	Se registró alguna situación no contemplada en el Plan de Emergencia:			

18.12. ANEXO INFORMACION PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

Clases de Fuego

Clase A:

Son los que afectan a combustibles sólidos (ordinarios) que dejan cenizas y residuos sólidos (brazas) al quemarse. Ej. Papeles, cartones, plásticos, etc.

Clase B:

Son aquellos fuegos en que participan combustibles líquidos y gaseosos, principalmente hidrocarburos, se caracterizan por no dejar residuos al quemarse. Ej. Parafina, petróleo, bencina, etc.

Clase C:

Son los que se producen en equipos eléctricos conectados o energizados. Ej. Computador, equipos de música, maquinarias, etc.

Clase D:

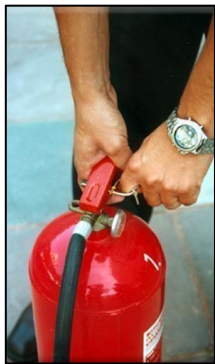
Son los que afectan a combustibles metálicos. Generan gran cantidad de calor al estar en ignición

Ej. Magnesio, sodio, titanio, aluminio, litio, etc.

AGENTE DE EXTINCIÓN	CLASES DE FUEGO
Agua (como chorro directo)	A
Agua (como neblina)	A – B
Agua (como vapor)	B
Anhídrido Carbónico (CO ₂)	B – C
Espuma	A – B
Polvo Químico Seco (PQS)	B – C
Polvo Químico Multipropósito	A – B – C
Polvos Químicos Secos Especiales	D

18.13. **Modo de Uso del Extintor**

- 18.14. Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
- 18.15. Diríjase a la zona de fuego a favor del viento.
- 18.16. Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego., realizando movimientos en forma de abanico.



1



2



3

- b) Todo trabajador que vea que se ha iniciado o está en peligro de provocarse un incendio, deberá dar alarma avisando en voz alta a su jefe inmediato y a todas las personas que se encuentren cerca.
- Dada la alarma de incendio, la Comunidad Educativa se incorporará disciplinadamente al procedimiento establecido en Plan Integral deSeguridad Escolar vigente en el Colegio Boston para estos casos.
- c) Todo miembro del Colegio Boston deberá capacitarse en aspectos básicos de seguridad o participar en cursos de adiestramiento en la materia.
- i) Todo integrante del Colegio deberá usar en forma obligada los uniformes o elementos de protección personal que se les proporcione, ya que se consideran elementos de protección para realizar en mejor forma sus actividades.
- i) En caso de accidentes de trayecto, el afectado deberá dejar constancia del suceso en la posta, hospital o comisaría más cercana al lugar del accidente. Posteriormente deberá avisar a la empresa, a objeto de que esta extienda una denuncia de accidente en el trayecto.
- j) Todo conductor de vehículo motorizado deberá portar en forma permanente sus documentos de conducir y de identidad.
- k) Todo encargado de un vehículo, será el responsable que éste cuente con un extintor de polvo químico seco cargado, y un botiquín de primerosauxilios.

19. **CALENDARIZACIÓN ENSAYOS SISMO COLEGIO BOSTON 2022**

FECHA	CURSO	ENCARGADO	ETAPA	EVALUACIÓN
03/04 al 09/04	PK a 8º Básico	Inspectoras	Ensayo Parcial por curso	
22/04	Personal	Directora	Capacitación	

10/04 al 14/04	Enseñanza Media	Inspectoras	Ensayo Parcial por curso	
20/04 al 24/04	PrePrebásica, Enseñanza Básica y Media	Inspectoras	Ensayo por ciclos	
17 al 20 de mayo	Prebásica a 4º Medio.	Comité	Primer Ensayo general con aviso	
01 al 05 de junio	Prebásica a 4º Medio.	Comité	Segundo Ensayo general sin aviso	

20. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Este Plan tiene vigencia a contar de marzo 2023 y será revisado anualmente, durante el mes de diciembre de cada año.

El plan integral de seguridad escolar que precede, fue actualizado, en cumplimiento a lo establecido en la resolución exenta N.º 51 del Ministerio de Educación Pública, del 4 de enero de 2001 y publicada en el diario oficial el 9 de febrero del 2001, la que modificó la circular N. º 782/79 del Ministerio de Educación, la cual señala que todos los establecimientos del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.

Luz Mariela Gálvez Vivaceta
Directora
Colegio Boston.



PLAN VIDA SALUDABLE

1. INTRODUCCIÓN:

Con la Pandemia, hemos observado un sin número de factores tanto positivos como negativos en los aspectos físicos y socioemocionales, los cuales se han visualizado en el actuar de nuestros estudiantes y en la Comunidad Educativa en general.

A continuación, les entregamos información relevante de la página Currículum Nacional año 2023

<https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Estandares-e-indicadores-de-calidad/Indicadores-de-Desarrollo-Personal-y-Social/90157:Habitos-de-vida-saludable>

El cual nos señala que: “El indicador de hábitos de vida saludable evalúa las actitudes y conductas auto declaradas de los estudiantes en relación a la vida saludable y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud”

Se consideran las siguientes dimensiones:

- Hábitos alimenticios: Considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes hacia la alimentación. A su vez, considera sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana.
- Hábitos de vida activa: Considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes hacia un estilo de vida activo. A su vez, considera sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento fomenta la actividad física.
- Hábitos de autocuidado: El establecimiento previene conductas de riesgo y promueve conductas de autocuidado e higiene.

El desarrollo temprano de un estilo de vida propicio para la salud contribuye, en términos generales, al desarrollo de una buena calidad de vida física y mental, así como a la adquisición de las habilidades sociales necesarias para la convivencia diaria y la vida en sociedad. Asimismo, previene el consumo de tabaco, alcohol y drogas antes de los 18 años, período donde los jóvenes se encuentran en pleno proceso de desarrollo.

¿Qué hacen los establecimientos para promover los hábitos de vida saludable?

- Crean conciencia sobre la importancia de una alimentación equilibrada, de una vida activa y de mantener buenos hábitos del sueño.
- Profundizan los contenidos curriculares relacionados con la mantención de una vida saludable.
- Incentivan el consumo de agua.
- Educan tempranamente y con el ejemplo a los estudiantes sobre los riesgos del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- Desarrollan en los estudiantes habilidades que servirán como factores protectores.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN:

Nuestro Establecimiento Colegio Boston de Villa Alemana, propone desarrollar habilidades y actitudes en el cuidado de la salud como prevención, en la Comunidad Escolar. A continuación, se detalla el Plan de Vida Saludable, el cual se trabajará en conjunto con los Docentes de Educación básica y media, además de Convivencia Escolar Y con el Departamento de Psicología mediante cápsulas virtuales, quienes aportarán datos y videos psicoemocionales.

3. OBJETIVO GENERAL:

3.1 Estimular y desarrollar actividades saludables que favorezcan un mejor estilo de vida de la comunidad educativa en general.

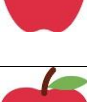
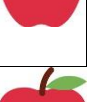
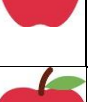
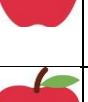
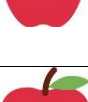
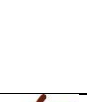
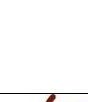
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 4.1 Generar estrategias de promoción de hábitos saludables.
- 4.2 Realizar actividades que promuevan el autocuidado.
- 4.3 Entregar tips y recetas saludables con alimentos cotidianos.

5. PLAN DE ACCIÓN 2023:

	Acciones	Encargada	Fecha	Dirigido a
1	Día mundial del Agua	Carla Labrín y Mónica Morales	Marzo 2023	Toda la comunidad escolar
2	Diario mural presencial y virtual	Carla Labrín con aportes del Departamento de Psicología	Marzo a diciembre 2023	Toda la comunidad escolar
	Nota de colaciones Saludables	Carla Labrín	Abril y Agosto 2023	Toda la comunidad escolar
	Sumen del mes Mediante Informativos Uniones Apoderados	Carla Labrín	Marzo a Noviembre 2023	Toda la comunidad escolar
	Sumen del mes mediante Informativos Consejo de profesores	Carla Labrín	Marzo a noviembre 2023	Toda la comunidad escolar
	Adrilla Sanitaria e Intervenciones teatrales	Carla Labrín	Marzo a noviembre 2023	Toda la comunidad escolar
	Curso de recetas Saludables	Carla Labrín	Primer semestre 2023	Toda la comunidad escolar
	Curso de Pintura y Narrativa “Vida Saludable”	Carla Labrín	Segundo semestre 2023	Toda la comunidad escolar

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Marzo	Abril	Mayo	Junio Y Julio	Agosto	Septiemb re	Octubre	Noviemb re	Diciembr e
1. Día mundial del Agua									
2. Diario mural presencial y virtual									
3.Minuta de colaciones									
4.Resumen del mes Informativos Reuniones Apoderados									
5.Resumen del mes Informativos Consejo de profesores									
6.Cuadrilla Sanitaria e Intervenciones teatrales									
7.Concurso de Recetas Saludables									
Concurso de Pintura y Narrativa “Vida Saludable”									

7. WEBGRAFÍA

www.mineduc.cl
www.minsal.cl
www.eligevivirsano.cl
www.ist.cl

5.5 PLAN APOYO A LA INCLUSIÓN

1. FUNDAMENTACIÓN

La educación se considera un derecho social que debe ser garantizado a todas las personas en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de discriminación. La educación inclusiva, entendida como un modelo educativo que busca atender las necesidades de aprendizaje de los educandos, con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalidad y exclusión social, es un elemento esencial para construir una sociedad más justa, solidaria, y democrática, que se enriquezca con la diversidad y construya caminos de desarrollo participativos y de bien común.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 20.845, en la cual se sustenta el plan de apoyo a la inclusión, indica que cada establecimiento debe entregar una educación inclusiva de calidad, que cuente con las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con Necesidades Educativas Diversas (NED). En este sentido, nuestro establecimiento considera como uno de sus sellos una Educación Inclusiva brindándoles una oportunidad para su desarrollo integral.

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Constituir una entidad educativa que elabore, oriente y coordine acciones que ofrezcan al educando una oportunidad de aprendizaje de manera presencial y/o remota a través de la adquisición de herramientas, que permitan el desarrollo de habilidades y competencias para su inserción en la sociedad.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Coordinar acciones con los distintos profesionales de la unidad educativa a fin de identificar, planificar e intervenir en función de las necesidades específicas de los estudiantes.

Generar estrategias que propendan a la adquisición de aprendizajes significativos por medio de la experiencia, para la construcción de nuevas enseñanzas desde sus propias vivencias y diferencias individuales.

Facilitar procedimientos metodológicos y evaluativos alternativos que permitan constatar los avances de los estudiantes, considerando sus NED (Necesidades Educativas Diversas).

4. ACCIONES ASOCIADAS AL PME

En el proyecto curricular, en la dimensión Gestión Pedagógica del PME, nuestro establecimiento cuenta con acciones vinculadas con la derivación y monitoreo de estudiantes con NED a talleres de apoyo de manera presencial o de acuerdo al contexto, previo diagnóstico de especialistas.

Dicho plan se ve reflejado en la planificación y desarrollo de las actividades que se presentan a continuación.

5. GESTIÓN PSICOPEDAGÓGICA ANUAL

El estamento de psicopedagogía se enfoca en la mejora de los aspectos exánimes observados en la gestión anterior y en el apoyo y monitoreo constante de los estudiantes por parte de los diferentes estamentos que intervienen en su atención (docentes, equipo multidisciplinario, etc.).

El quehacer se divide en dos áreas de acción: atención de estudiantes de pre - básica a cuarto básico, apoyados por psicopedagoga de enseñanza básica y, de quinto básico a cuarto año medio por especialista de enseñanza media de manera presencial y/o remota, quienes mantendrán, además, una comunicación fluida con cada integrante de la comunidad escolar para dar a conocer la situación de los estudiantes.

6. TALLER DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO

El taller psicopedagógico se rige por el siguiente reglamento, el cual está estipulado dentro de las Actividades Extra-programáticas.

El colegio ofrece a los y las estudiantes la participación en el Taller de Acompañamiento Psicopedagógico, de carácter anual o semestral, cuya incorporación se procede por la derivación de docentes jefes y de asignatura, con el propósito de potenciar el desarrollo de habilidades que le permitan enfrentar su vida estudiantil y desenvolverse como sus demás pares. Una vez inscrito (a) la asistencia será obligatoria.

Pueden participar en el Taller de Acompañamiento Psicopedagógico todos los y las estudiantes desde Pre kínder a Cuarto Medio derivados y citados al taller.

Al inicio del año escolar, se enviará una comunicación al apoderado para contar con su autorización para diagnosticar al estudiante y, posteriormente un compromiso de asistencia al taller durante el tiempo requerido para que realice el proceso completo. Cada ausencia debe ser justificada vía agenda escolar con la psicopedagoga del Taller.

La inasistencia del estudiante a tres sesiones sin justificar, se procederá con la atención a otro alumno (a) previa información al apoderado (a).

Los estudiantes con NED serán atendidos en la jornada de la tarde en la sala CRA, en un horario dispuesto para ese fin, previa autorización escrita del apoderado (a).

Se citará a entrevista a los apoderados (as) durante el año en curso, para dar a conocer el diagnóstico y estado de avance de los estudiantes.

Las actividades realizadas en el Taller de Acompañamiento Psicopedagógico no serán evaluadas sumativamente, debido a que tienen como propósito potenciar el desarrollo de habilidades.

UTP se reunirá tres veces al año con el estamento para advertir la evolución de los estudiantes y la efectividad del taller en cuanto a sus fortalezas y aspectos por mejorar.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECCIONES 2023

En este aspecto, el siguiente cuadro detalla las acciones y proyecciones 2023:

DIMENSIONES	ACTIVIDADES/ ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INSTRUMENTOS DE APOYO Y EVIDENCIAS
APOYO A LA ACCIÓN DOCENTE EN EL AULA	Realizar reuniones semanales del estamento para organizar el trabajo con los estudiantes, docentes y apoderados (as), monitorear la evolución del plan de intervención y ajustarlo de acuerdo a las necesidades.	A partir de marzo	Diagnósticos de especialistas. Bitácora de registro diario. Acta de reunión.
	Derivar estudiantes con NED por parte de docentes, para diagnosticarlos psicopedagógicamente y/o derivarlos a especialista externo.	Marzo	Hoja de derivación. Nómina de estudiantes con continuidad psicopedagógica (panorama). Nómina de estudiantes con bajo desempeño académico. Plataforma Betel. Libros de clases. Pauta de registro Conners.
	Diagnosticar psicopedagógicamente a estudiantes antiguos y aquellos con posibles NED a fin de intervenir en el desarrollo de sus habilidades para enfrentar de manera favorable el proceso de enseñanza – aprendizaje en el aula.	Marzo Abril	Nómina de estudiantes a evaluar. Instrumentos de evaluación estandarizados e informales.
	Elaborar y entregar síntesis diagnóstica de estudiantes con NED de pre-básica, primero básico a cuarto medio.	A partir del mes de abril	Diagnósticos psicopedagógicos. Diagnósticos de especialistas internos y externos. Síntesis diagnóstica.
	Elaborar y entregar listado de estudiantes con NED con evaluación diferenciada.	Marzo	Nómina de estudiantes con evaluación diferenciada.
	Intervenir psicopedagógicamente en aula de recursos para apoyar a estudiantes con NED derivados por docentes	Abril a noviembre	Diagnóstico psicopedagógico. Informes de especialistas externos. Planificaciones

	al inicio del año escolar.		psicopedagógicas. Horario de atención y registro de asistencia de estudiantes. Bitácora de registro diario. Libro de taller extraprogramático.
	Realizar reuniones y/o entrevistas con docentes de pre-kínder a cuarto medio, para monitorear el proceso evolutivo de los estudiantes con NED	Dos semestrales	Hoja de registro de entrevista. Informe de estado de avance. Instrumentos diferenciados.
	Acompañar en aula a estudiantes durante el primer y segundo semestre en las asignaturas de lenguaje y matemática para apoyar la labor docente.	Abril a Noviembre	Bitácora de acompañamiento en aula.
	Reevaluar a estudiantes con NED a fin de advertir el nivel de logro alcanzado en el proceso de intervención psicopedagógica.	Noviembre	Nómina de estudiantes Instrumentos de evaluación estandarizados e informales.
	Capacitar a docentes en Reflexión Pedagógica, de acuerdo a los requerimientos indicados.	Segundo semestre	Nómina de temas.
APOYO A LOS PADRES Y APODERADOS EN EL HOGAR	Enviar autorización a padres y apoderados de estudiantes antiguos y nuevos derivados a psicopedagogía, a fin de diagnosticar, intervenir, reevaluar y establecer un compromiso con dicho proceso.	Marzo a abril	Hoja de registro de entrevista. Hoja de autorización y compromiso.
	Entrevistar a padres y apoderados (as) de estudiantes con NED para el análisis y entrega de diagnóstico psicopedagógico del estudiante.	Abril a junio	Diagnóstico psicopedagógico. Hoja de entrevista.
	Entrevistar a padres y apoderados de estudiantes con NED para monitorear el compromiso de apoyo hacia los estudiantes y su evolución.	Abril a noviembre	Hoja de registro de entrevista y/o libro de clases.
	Entregar informe de estado de avance psicopedagógico a apoderados en el primer o segundo semestre, dando a conocer el nivel alcanzado junto a las indicaciones al hogar.	Primer semestre: Julio - agosto. Segundo semestre: Diciembre.	Hoja de registro de entrevista. Informe de estado de avance psicopedagógico.
GESTIÓN DIRECTIVA	Entregar listado de estudiantes con NED con evaluación diferenciada.	Marzo y a medida de su recepción.	Nómina de estudiantes con evaluación diferenciada.

(EGE)	Entregar síntesis Diagnóstica de estudiantes con NED de pre-kínder a cuarto medio.	Abril y a medida de su recepción.	Diagnósticos psicopedagógicos. Diagnósticos de especialistas externos. Síntesis diagnóstica de estudiantes con NED.
	Entregar estados de avance de estudiantes de pre-kínder a cuarto medio al EGE.	Diciembre	Estados de avance. Nómina de estudiantes dados de alta.
	Participar en Reuniones de Equipo de Gestión Interdisciplinario.	Marzo a diciembre.	Actas de reunión. Nóminas de estudiantes con NED. Diagnósticos Psicopedagógicos. Diagnósticos de especialistas externos. Nómina de estudiantes con dificultades académicas. Síntesis diagnóstica de estudiantes con NED. Entrevistas con apoderados y/o estudiantes.
	Entregar Gestión anual del estamento.	Enero	Información emanada de los procesos realizados en el año. Gestión anual.

MURIEL SANHUEZA ASTUDILLO
ENCARGADA ESTAMENTO PSICOPEDAGOGÍA
VILLA ALEMANA, ENERO DE 2023

“Estoy en completo desacuerdo con sus ideas, pero, daría gustoso mi vida por su derecho a expresarlas”.

Voltaire

“Ser ciudadanos es un derecho, pero al mismo tiempo un aprendizaje que no ocurre de la noche a la mañana.

La vocación ciudadana de la escuela debiera expresarse en su PEI y estar presente en sus diversas instancias formativas”

La escuela que queremos, MINEDUC 2015

FUNDAMENTACION

La escuela constituye un espacio de formación integral, pluralista y democrático, con el fin de socializar actitudes, emociones, valores, creencias conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas. Considerando el interés que el MINEDUC transmite a cada uno de los establecimientos educacionales en relación a un Plan de Formación Ciudadana sustentado en la ley 20.911, nuestro establecimiento promueve directrices de acción tendientes a fomentar el desarrollo de habilidades que le permita a nuestra comunidad participar de una sociedad democrática, creativa, inclusiva y dinámica; en el que toda la institución se hace responsable con su protagonismo, del cumplimiento de los objetivos planteados.

Nos distinguimos por ser una institución educativa subvencionada gratuita con niveles de educación prebásica, básica y media. Busca entregar una educación integral de tipo científico–humanista, basado en el afecto, con énfasis en la formación de virtudes en equilibrio con el desarrollo y autocuidado de la persona y entorno; además, de formar un alumno capaz de tomar decisiones responsables y fraternas que propendan al conocimiento, a la propia felicidad y al bien común.

IDENTIFICACIÓN

Colegio	Boston
RBD	14580-7
Dependencia	Particular Subvencionado gratuito.
Niveles de Educación que imparte	Enseñanza Pre-Básica, Básica y Media
Comuna, Región	Villa Alemana, Quinta región

OBJETIVOS

Objetivo General	Constituir una comunidad que se una en la coordinación de acciones para ofrecer al educando una preparación académica; una vocación de integración al mundo; una pujante formación humana integral; una guía para capacitarlo en el desarrollo de su proyecto vital, sobre la base de una visión humanista integradora, que lo comprometa a colaborar en la construcción de una sociedad más Digna e inclusiva.
Objetivos Específicos	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática, moral y ética en el colegio.
	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

ACCIONES FOCALIZADAS

PEI SELLOS FORMATIVOS	1. Formación Integral y Valórica. 2. Educación Inclusiva (necesidades educativas especiales). 3. Fomento en la Diversidad Cultural (Actividades Artístico- Culturales, Deportivas, etc.)
FORMACIÓN CIUDADANA EN EL PROYECTO CURRICULAR O EN LA DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL PME	Desarrollo integral de nuestros estudiantes que les permita participar activamente en cualquier ámbito de la vida ciudadana, promoviendo actitud de flexibilidad ante los constantes cambios de la sociedad actual.
ACCIONES ASOCIADAS AL PME	1. Elección de directiva en consejos de cursos de alumnos y en reuniones de apoderados. 2. Generar espacios para la constitución y participación activa de CCPP y CCAA en el Consejo Escolar. 3. Institucionalizar el debate y la actitud crítica como una forma de participación y reflexión de visiones de sociedad para transparentar la toma de decisiones, critica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
RECURSOS ASOCIADOS	1. Espacios adecuados para la difusión y desarrollo de las acciones (biblioteca, sala de clases, sala de informática, espacios libres, salas de reuniones, etc. 2. Acceso a internet, página web del colegio y redes sociales. 3. Equipo multidisciplinario (Inspector General, Unidad Técnica Pedagógica, Orientador, Psicóloga, encargado de Convivencia, Psicopedagoga, entre otros.)
INDICADORES DE EVALUACIÓN	1. Participación activa de la comunidad educativa. 2. Encuentros de temas contingentes, atingentes y de acuerdo a los niveles. 3. Participación de los estudiantes en las elecciones de Centro de Estudiantes y de sus directivas internas de 5º a 4º medio. 4. Participación activa en salidas culturales, charlas vocacionales o formativas en el colegio.

PLANIFICACIÓN

MARZO

Acción (Nombre y descripción)	Elección de Centro de Padres y Apoderados. Desarrollo de la cultura de la transparencia del Centro de Padres del colegio.
Objetivo (s) de la ley	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización. Incentivar y practicar entre los apoderados que componen el Centro de Padres del colegio el concepto de transparencia como principio fundamental que guía el ejercicio de cargos de responsabilidad.
Fechas	Inicio: Segunda semana de marzo. Término: Último día hábil de marzo
Responsable	Asesor/ra Centro de Padres
Recursos para la implementación	Nómina apoderados y lista de alumnos del colegio, lista de candidatos, cartulina.
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Registro Acta de Constitución, registro fotográfico y videos.

Acción (Nombre y descripción)	Elección directiva de curso. Desarrollo de la cultura de la transparencia de las directivas de curso. Elecciones directivas formales en las clases de orientación.
Objetivo (s) de la ley	Fortalecer la participación consciente ciudadana de los estudiantes, como también, fomentar la comunicación, el respeto, la socialización, la inclusión y el espíritu crítico.
Fechas	Inicio: Primera semana de marzo. Término: tercera semana de marzo
Responsable	Profesores jefes
Recursos para la implementación	Nómina alumnos, lista de candidatos.
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Registrar lista de la directiva elegida en el libro de clases, registro fotográfico.

Acción (Nombre y descripción)	Elección de Centro de Alumnos Desarrollo de la cultura de la transparencia y la responsabilidad del Centro de alumnos del colegio. CAB . En caso que no tengamos alumnos de tercero o segundo medio postulando al CAB , se pedirá a los alumnos de cursos superiores que lideren el centro de estudiantes.
Objetivo (s) de la ley	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización. Incentivar y practicar entre los estudiantes que componen el Centro de estudiantes del colegio el concepto de transparencia y justicia como principio fundamental que guía el ejercicio de cargos de responsabilidad. “apoyar a todos los estudiantes en el desarrollo de un pensamiento reflexivo, juicio crítico, la voluntad de acción; formarlos para la vida democrática y participación en los cambios culturales y sociales” (decreto 524, de 2006)
Fechas	Inicio: Segunda semana de marzo. Término: Ultimo día hábil de marzo
Responsable	Asesor CAB
Recursos para la implementación	Nómina alumnos, lista de candidatos, cartulina. Lápices, plumones, caseta de votación, caja de votos, votos,etc.
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Registro Acta de Constitución, registro fotográfico.

ABRIL

Acción (Nombre y descripción)	Cultiva tu mente y espíritu leyendo un libro Los alumnos de Pre kínder a 4º medio, durante el mes de abril, planifican y organizan actividades para la celebración del día del libro, lectura al aire libre, cuenta cuentos, exposiciones, concursos, etc.
Objetivo (s) de la ley	- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, diversa Inclusiva, respetuosa y solidaria.
Fechas	Inicio: Abril Término: Abril
Responsable	Cargo: Plan de acción Ciudadano, Psicopedagogas, Depto. Lenguaje – Biblioteca CRA todo el profesorado.
Recursos para la implementación	- Espacios públicos. Material de oficina, videos, afiches, etc
Programa con el que financia las acciones	—
Medios de verificación	- Fotografía - Informativo en Pagina web - Pauta de evaluación

Acción (Nombre y descripción)	El ejercicio de una ciudadanía crítica. Durante el mes de abril se socializan los reglamentos Evaluación, Convivencia y protocolos que norman la convivencia al interior de nuestra comunidad educativa.
Objetivo (s) de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa y consciente en el ejercicio y cumplimiento de los derechos y deberes cívicos.
Fechas	Inicio: tercera semana de marzo. Término: Ultimo día hábil de abril
Responsable	Cargo: Inspectoría General, Encargado de Convivencia, encargado del Plan Ciudadano y con el apoyo transversal de todo el personal del colegio.
Recursos para la implementación	Material de oficina. Data, computador, charlas presenciales o virtuales.
Programa con el que financia las acciones	—
Medios de verificación	- Power point y registro fotográfico. - Registro de contenidos Consejo de curso en libros de clases - Tabla y registro de reunión de apoderados.

Mayo

Acción (Nombre y descripción)	Efemérides nacionales. Está centrada en los alumnos y alumnas de enseñanza básica. La idea es que conozcan y valoren la importancia del mes de mayo como “ el mes del mar ” y la relevancia de héroes como Prat, Condell, Aldea, Serrano, entre otros patriotas chilenos, que dieron su vida en el inmortal suceso protagonizado por barcos chilenos como La Esmeralda y La Covadonga.
Objetivo (s) de la ley	El objetivo es fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público y nacional.
Fechas	Inicio: Primera semana de mayo.
	Término: Ultima semana de mayo
Responsable	Cargo: Encargado plan ciudadano. Profesores de historia y profesores jefes.
Recursos para la implementación	- Material de oficina. Data, computador, videos, películas y charlas presenciales o virtuales, de acuerdo al contexto y a la situación sanitaria del país.
Programa con el que financia las acciones	—
Medios de verificación	- Power point y registro fotográfico. - Registro de contenidos en historia y Consejo de curso en libros de clases

Acción (Nombre y descripción)	Derechos Humanos. Se integrará una actividad respecto de los derechos humanos en los contenidos de Historia y Ciencias Sociales, Filosofía y Orientación, con el fin de promover el conocimiento e importancia de estos, en los alumnos y alumnas de educación media. Algunos de los temas a tratar son la historia de los Derechos, desde la carta de “Juan sin tierra” hasta la proclamación de la carta fundamental de los Derechos Humanos de 1948 y los Derechos humanos en Chile.
Objetivo (s) de la ley	El objetivo es fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público y nacional. Promover la comprensión y análisis del concepto de Derechos Humanos y los derechos y deberes asociados a ellos, entendidos estos, en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa y consciente en el ejercicio y cumplimiento de los derechos y deberes cívicos.
Fechas	Inicio: Primera semana de mayo.
	Término: Ultima semana de mayo
Responsable	Cargo: Plan de formación ciudadana. Encargado Convivencia. Profesores de Historia y Ciencias Sociales, Filosofía y consejo de curso.
Recursos para la implementación	- Material de oficina. Data, computador, videos, películas, cortometrajes.
Programa con el que financia las acciones	—
Medios de Verificación	- Power point y registro fotográfico. - Registro de contenidos Consejo de curso en libros de clases.

Junio

Acción (Nombre y descripción)	Patrimonio Cultural de Villa Alemana Los alumnos de Básica ven capsulas dedicadas al patrimonio cultural de la ciudad de Villa Alemana. Cadena musical Prat, Ítalo Composto, restaurador de molinos de viento, Elías Figueroa y otros. Los alumnos de enseñanza media participan de charla sobre el patrimonio cultural de Villa Alemana.
Objetivo (s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión valórica, en los estudiantes, de una ciudadanía, crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	Inicio: Junio
	Término: fin de junio
Responsable	Cargo: Encargado Plan de formación ciudadana. Profesores jefes y profesores de Historia y Ciencias Sociales.
Recursos para la implementación	Data, computador, videos. Encargada a de la Unidad de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Fotografías y videos

Agosto

Acción (Nombre y descripción)	Día del niño y de la niña Los alumnos y alumnos de prebásica y Básica participan de actividades que se relacionan con los derechos de los niños y niñas. Naciones Unidas “Recomienda que, a partir de 1956 , se instituya en todos los países un Día Universal del Niño que se consagrará a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo entero y se destinará a actividades propias para promover los ideales y objetivos de la Carta, así como el bienestar de los niños del mundo, y también a intensificar y extender los esfuerzos de las Naciones Unidas a favor y en nombre de todos los niños del mundo”. LEY NÚM. 21.430. “Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial, de los derechos humanos que les son reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile que se encuentren vigentes y en las leyes”.
Objetivo (s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión valórica, en los estudiantes, de una ciudadanía, crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	Inicio: primera semana agosto
	Término: última semana de agosto
Responsable	Cargo: Encargado Plan de formación ciudadana. Convivencia, Profesores jefes y profesores en general.
Recursos para la implementación	Data, computador, videos., películas, exposiciones
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Fotografías y videos

Septiembre

Acción (Nombre y descripción)	El 18 de todos los chilenos En clases de Filosofía e Historia de Básica y media y de forma transversal, se mostrarán capsulas virtuales, juegos y videos, en el mes de la patria, de diversos bailes, comidas y tradiciones representativos de las diferentes zonas culturales de nuestro país. De prekínder a cuarto medio se trabajará el tema ¿Qué significa ser chileno? Y posteriormente se confeccionará un decálogo de las características de ser chileno.
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país y que identifiquen la identidad nacional.
Fechas	Inicio: primera semana septiembre
	Término: última semana de septiembre
Responsable	Cargo: Encargado Plan de formación ciudadana. Convivencia, Profesores jefes, profesores de historia, de filosofía y profesores en general.
Recursos para la implementación	Data, computador, videos., películas, exposiciones
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Fotografías y videos

Octubre

Acción (Nombre y descripción)	Tolerancia y Pluralismo en los cursos de cuarto básico a cuarto medio los profesores de Historia y Filosofía, desarrollan actividades que giran en torno a la tolerancia y el pluralismo, a la luz, de la temática “Encuentro de dos mundos”.
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico e informado, aplicado al conocimiento de la realidad social y de su propia actuación.
Fechas	Inicio: primera semana octubre
	Término: última semana de octubre
Responsable	Cargo: Encargado Plan de formación ciudadana. Profesores de Historia y Ciencias Sociales, Filosofía, profesores jefes .
Recursos para la implementación	Data, computador, videos., películas, exposiciones en diario mural
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Fotografías y videos. Registro en libros de clases

Noviembre.

Acción (Nombre y descripción)	Convivencia escolar. Derechos y Deberes. La importancia de comprender que los Derechos generan Deberes y Responsabilidades y eso comienza a practicarse en el colegio, a través de las acciones cotidianas de un curso y posteriormente participando activamente en el centro de alumnos. La finalidad es formar un alumno y alumna Autónomo, consciente, reflexivo, crítico, inclusivo y flexible para que sea un ciudadano completo.
Objetivo (s) de la ley	Promover la comprensión del concepto de Ciudadanía y los Derechos y Deberes asociados a éste.
Fechas	Inicio: Primera semana de noviembre.
	Término: Última semana de noviembre.
Responsable	Cargo: Inspectoría general, encargado/a de convivencia, Plan ciudadano y profesores jefes.
Recursos para la implementación	Computador, data, material de oficina
Programa con el que finaliza las acciones	—
Medios de verificación	- Power point, fotografías - Registro de contenidos Consejo de curso en libros de clases

ANEXOS

Con el fin de alcanzar el programa planteado el ministerio, insta a los colegios y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable,respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en losestudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural delpaís.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interéspúblico.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

En este mismo sentido, **la Ley 20.911** sugiere, a modo de ejemplo u orientación, los siguientes ámbitos de acción:

i. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.

1. La realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
2. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
3. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
4. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
5. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
6. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.



PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2023

INTRODUCCIÓN

El plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente del Establecimiento Educacional, se focaliza en las exigencias ministeriales y los avances en materia de educación, consecuencia de aquello resulta una tarea primordial para el equipo directivo, el propiciar y promover en sus docentes la actualización en sus conocimientos, capacitar, generar espacios donde puedan intercambiar experiencias y aprender acerca de sus propias prácticas, organizar encuentros que inciten a la reflexión colegiada, permitiendo elaborar lineamientos estratégicos para los procesos de enseñanza aprendizaje, con el fin de conducir a todos los estudiantes hacia el logro de aprendizajes significativos de calidad.

En el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Profesional, para levantar evidencias de las necesidades, se analizaron las evaluaciones internas aplicadas en el proceso de cierre del año escolar anterior y la Fase Estratégica del Plan de Mejoramiento Educativo, para focalizarse en aquellas competencias particulares a desarrollar.

1. FUNDAMENTACIÓN.

El Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente (en adelante, Plan Local), sustentado en la Ley 20.903, es el instrumento por medio del cual el Establecimiento Educacional se organiza y define acciones para el mejoramiento continuo de sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre éstos y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas.

El avance profesional se construye a través de un Sistema de Apoyo Formativo y de un Proceso de Acompañamiento Profesional Local expresado en: Inducción al ejercicio profesional docente, llevado a cabo a través de docentes mentores que apoyen a colegas que se inician en ejercicio profesional (docentes principiantes). Planes Locales de Formación para el desarrollo profesional del conjunto de docentes del Establecimiento, vinculado a los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), de conformidad con su Proyecto Educativo (PEI).

Comprende un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje, la evaluación y retroalimentación, para la mejora de esa práctica. Las acciones consignadas en el Plan Local se despliegan en la Institución, movilizandorecursos de ésta, con el fin de ofrecer los espacios y momentos para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño, y con ello fortalecer y elevar su nivel académico, ya que permitirá perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico, con el fin de contribuir de esta manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y resultados de aprendizaje de nuestro Colegio.

2. PROPÓSITOS

El principal propósito es asegurar el desarrollo educativo de las y los estudiantes mediante el desarrollo profesional de los docentes, procurando que éste sea pertinente y de carácter situado, privilegiadamente, en su lugar de trabajo, con su grupo de pares, a partir de la reflexión sobre su propia práctica. En este sentido, el Plan es una oportunidad para organizar el desarrollo profesional docente en la escuela, en relación con las necesidades de aprendizaje que profesoras y profesores deben resolver individual y colectivamente.



Propósitosconvergentes son también:

- a. Potenciar el liderazgo pedagógico de los directivos, y el de los docentes, en el marco de la implementación de acciones de Desarrollo Profesional Docente (DPD) que estén basadas en la colaboración entre profesoras y profesores y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas, especialmente las que se despliegan en el aula.
- b. Promover una cultura de colaboración en la escuela que mejore la convivencia y genere un entorno más favorable para el desarrollo de aprendizajes de distintos miembros de la Comunidad Educativa.
- c. Fortalecer capacidades de los docentes, para que puedan optimizar su desempeño profesional y obtener mejores resultados en la evaluación que les permite avanzar de tramos en la carrera docente.

3. VISIÓN

Aspiramos a consolidarnos como una Comunidad de Aprendizaje con un compromiso real con la calidad de la educación y la búsqueda de la excelencia educativa. En el actual contexto de una sociedad de cambio, aspiramos a consolidarnos como una alternativa educativa que teniendo como eje el aprendizaje en la vida y dentro de un clima afectivo, favorezca el desarrollo de la autonomía y el bien común.

4. MISIÓN

Pretendeentregar una educación integral de tipocientífico–humanista, atendiendo a la diversidad basados en el afecto, con énfasis en la formación de virtudes en equilibrio con el desarrollo y autocuidado de la persona y entorno. Busca, además, formar un alumno capaz de tomar decisiones responsables y fraternas que propendan al conocimiento a la propia felicidad y al bien común.

5. SELLOS

- Educación de Calidad
- Educación Inclusiva

6. VALORES Y COMPETENCIAS

- Responsabilidad
- Compromiso
- Solidaridad
- Perseverancia

7. VINCULACION CON LOS SELLOS

7.1. Educación de Calidad: El Plan de Desarrollo Profesional Docente tiene como principal propósito asegurar el desarrollo educativo de las y los estudiantes mediante el desarrollo profesional de los docentes, procurando que éste sea pertinente y contextualizado, con el fin de fortalecer aprendizajes de las y los estudiantes, como también potenciando la colaboración entre profesoras y profesores y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas.

7.2. Educación Inclusiva: El Plan de Formación Docente pretende la entrega de una

educación inclusiva por medio de las reflexiones y capacitaciones docentes para la implementación de estrategias de apoyo que propendan a la adquisición de aprendizajes significativos con la finalidad de que construyan su propio conocimiento, a través de procedimientos metodológicos y evaluativos de acuerdo a las Necesidades Educativas Diversas (NED) de los estudiantes para lograr el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.

8. PERFIL DEL DOCENTE DE NUESTRA UNIDAD EDUCATIVA

El perfil del docente se concreta en tres indicadores fundamentales:

8.1. VALÓRICO

El/la docente debe reflejar un actuar de acuerdo a los valores establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional, caracterizado por desarrollar un estilo de vida que permita ser un modelo para sus estudiantes:

- Demostrar liderazgo pedagógico.
- Ser responsable.
- Ser puntual.
- Fomentar los hábitos y valores en los estudiantes.
- Reconocer y asumir sus errores.
- Promover un clima de trabajo proactivo, colaborativo y saludable.
- Establecer vínculos afectivos con los integrantes con estudiantes y apoderados.
- Respetar a los alumnos.

8.2. ADMINISTRATIVO

El/la docente debe manifestar un conocimiento de la misión de nuestro Proyecto Educativo Institucional de sus Objetivos Institucionales y de los Planes de Gestión de la escuela, manifestando un compromiso para que nuestros principios educativos sean asimilados por sus estudiantes, a través de métodos y estrategias que les permitan observarlos y vivenciarlos de manera permanente en la práctica educativa.

- Internalizar, manejar y aplicar los reglamentos y lineamientos entregados por los estamentos de la Unidad Educativa.
- Entregar oportunamente la información registrándola donde corresponde de manera clara y prolija.
- Informar a sus superiores acerca de las situaciones acaecidas con estudiantes o apoderados.
- Atender oportuna y personalmente las dudas de los estudiantes y apoderados dejando registros escritos.
- Realizar reuniones de apoderados según los lineamientos del eje de jefatura.

8.3. DOMINIO DISCIPLINARIO

El/la docente debe conocer nuestro Reglamento Interno, de su rol y del presente perfil profesional que debe mostrar; mantenerse actualizado/a de las políticas educativas, sus programas y planes; y participar en el fortalecimiento en el desarrollo profesional docente interno, a través de un trabajo participativo y colaborativo, proporcionando, en lo posible, descubrimientos, avances e innovaciones propias de su campo de trabajo, demostrando una clara vocación pedagógica, con sentido ético y responsabilidad social:

- Aplicar diversas estrategias para conocer la realidad de su curso, revisión de ficha del estudiante, encuestas, entrevistas, dinámicas grupales y otras.
- Revisar y conocer los registros de anotaciones u observaciones de sus estudiantes de manera sistemática.
- Derivar oportunamente a los estudiantes con dificultades de aprendizaje, conductuales y/o emocionales a los estamentos correspondientes.
- Estimular la participación de los estudiantes en la construcción de normas de trabajo y convivencia en la sala de clase, promoviendo la autodisciplina y haciendo cumplir las normas.
- Crear un ambiente de trabajo agradable, propicio al aprendizaje, sin tensiones ni temores.
- Conocer en forma permanente las nuevas tendencias educativas en orientación.

9. EJES TEMÁTICOS EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- Gestión pedagógica.
- Currículum vigente.
- Apoyo psicoemocional
- Motivación escolar
- Estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje en una educación inclusiva
- Recursos didácticos y tecnológicos
- Evaluación de los aprendizajes
- Desarrollo Profesional docente.
- Carrera docente
- Psico emocionalidad y socio emocionalidad
- Resolución de conflictos y estrategias para manejar el estrés.
- Seguridad escolar
- Convivencia Escolar

10. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1. Afianzar el liderazgo pedagógico de los directivos y el de los docentes, mediante el desarrollo profesional local, con el propósito de contar con espacios de reflexión, análisis y estrategias consensuadas y colegiadas para ser aplicadas de en todos los niveles de educación Parvularia, Básica y Media, en el transcurso del año escolar, para mejorar los resultados educativos.

2. Fortalecer capacidades de los docentes, basados en el trabajo colaborativo y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas, para que puedan optimizar su desempeño profesional y obtener mejores resultados en la evaluación que les permite avanzar de tramos en la carrera docente.
11. META
- 100% de Cumplimiento de las acciones del Plan de Desarrollo Profesional Local para mejorar los resultados educativos y perfeccionar el Plan.
12. ESTRATEGIAS
- a. Implementar el Plan de Desarrollo Profesional Local para mejorar los resultados educativos.

b. Mejorar el Plan de Desarrollo Profesional Local para mejorar los resultados educativos

c. Perfeccionar el Plan de Desarrollo Profesional Local para mejorar los resultados educativos.

d. Consolidar el Plan de Desarrollo Profesional Local para mejorar los resultados educativos.

13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Fecha	Acciones	Responsables	Participantes
Marzo	-Constitución del Comité. -Reunión N°1 del Comité. -Socializar reglamento del Comité. -Presentación del Plan. -Elaboración y ajustes del programa de capacitaciones para el 1° Semestre. -Socialización del Programa de capacitaciones. -Aplicación del Plan	Comité Bipartito	Comité Bipartito Representantes Docentes Asistentes Directivos.
Abril Mayo	-Aplicación del Plan	Comité Bipartito Especialistas	Docentes Asistentes Directivos.
Junio	-Reunión N°2 del Comité. -Evaluación y ajuste del Plan 2023, del 1° semestre. -Elaboración del Programa de Capacitaciones para el 2° Semestre y socialización.	Comité Bipartito y especialista	Comité Bipartito Representantes Docentes Asistentes Directivos.
Julio Agosto	-Aplicación del Plan	Comité Bipartito	Docentes Asistentes Directivos.
Septiembre	-Reunión N°3 del Comité. -Aplicación de encuestas de Capacitaciones externas.	Comité Bipartito y especialista	Comité Bipartito Representantes Docentes Asistentes Directivos.
Octubre	-Aplicación del Plan	Comité Bipartito	Docentes Asistentes Directivos.
Noviembre	-Aplicación de encuestas de satisfacción.	Comité Bipartito	Comité Bipartito Representante
Diciembre	-Reunión N°4 del Comité. -Evaluación del Plan ajustado y proyecciones para el año 2024.	Comité Bipartito.	Comité Bipartito Representantes Docentes Asistentes Directivos.

14. NECESIDADES Y OBJETIVOS.

NECESIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Estrategias de enseñanza aprendizaje institucionalizadas	A. Conocer y comprender variadas estrategias de enseñanza que ofrezcan múltiples medios de presentación y representación de los aprendizajes, con foco en la enseñanza inclusiva de Prekínder a 4° Medio.	Reuniones de reflexión respecto a los ejes de lenguaje y matemática. Capacitaciones internas y externas. Otras asignaturas
Convivencia escolar.	B. Conocer y aplicar variadas estrategias que generen espacios de respeto mutuo, tolerancia, confianza y sana convivencia, propiciando un ambiente para el aprendizaje.	Reflexiones en torno a la Convivencia Escolar Capacitaciones internas y externas.
Educación emocional	C. Conocer estrategias de prevención y alfabetización emocional necesarias para los trabajadores de la educación y para la formación básica e integral del estudiante, con el fin de adquirir habilidades que generen emociones positivas, aprendizajes de calidad y se desarrollen integralmente	Reflexiones en torno a la contención socioemocional. Capacitaciones internas y externas.
Inducciones docentes Principiantes.	D. Conducir el proceso de inducción, al inicio de ejercicio profesional, de los docentes principiantes para la formación de su desarrollo profesional.	Acompañamiento Interno o externo. Reuniones de reflexión y análisis. Diagnóstico. Diseño de Plan de inducción. Ejecución del plan de inducción Acompañamiento y retroalimentación.
Desarrollo profesional docente. Mejorar logros académicos.	E. Promover el desarrollo profesional de excelencia, a través de la reflexión pedagógica sobre su quehacer y buscar estrategias para mejorar la práctica docente y así contribuir al aprendizaje de los/as estudiantes.	-Reuniones de análisis y reflexión pedagógica periódicas. -Talleres de reflexión y de trabajo colaborativo entre pares a partir de su experiencia. -Acompañamiento en aula y retroalimentación
Trabajo colaborativo	F. Desarrollar experiencias, abordando en conjunto una problemática, interés o necesidad, estableciendo metas comunes y generando conocimiento compartido, revisión y ajuste de la práctica pedagógica, a través del trabajo Colaborativo, facilitando el aprendizaje colectivo y personal en función de las metas propuestas.	Talleres de reflexión y de trabajo colaborativo entre pares a partir de su experiencia personal y colectiva.

15. INCORPORACIÓN DE NUEVAS TEMÁTICAS

15.1. MENTORIAS.

La inducción es el proceso formativo que tiene por objetivo acompañar y apoyar al / a la docente principiante en el inicio de su ejercicio profesional para un aprendizaje, práctica y responsabilidad efectivos, a través de un plan estratégico basado en la investigación-acción.

Se establecerán necesidades y fortalezas del / de la docente principiante como diagnóstico, a través de reuniones, acompañamiento y reflexión pedagógica periódicas. Y en conjunto se diseñará un plan de inducción que apoye y acompañe al profesor o profesora que recién inicia su desarrollo profesional docente considerando la preparación y planificación de clases; ejecución de clases para el desarrollo de habilidades en todos los niños y niñas; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje; el análisis de prácticas pedagógicas efectivas en el aula; el resultado de aprendizajes de los estudiantes y las medidas pedagógicas para lograr la mejora de los resultados.

Esto para la integración constructiva en la Comunidad Educativa.

En la ejecución del plan se vinculará la actividad práctica con los procesos de análisis de sus evidencias. El desarrollo de la reflexión, para la acción práctica y un amplio conjunto de experiencias de aprendizaje que puedan facilitar una inserción de calidad en la docencia.

15.2. REFLEXIONES PEDAGÓGICAS Y TRABAJO COLABORATIVO

Con la finalidad de desarrollar experiencias, abordando en conjunto una problemática, interés o necesidad, estableciendo metas comunes y generando conocimiento compartido, revisión y ajuste de la práctica pedagógica, a través del trabajo Colaborativo, facilitando el aprendizaje colectivo y personal en función de las metas propuestas, se incorporan:

Reuniones de análisis y reflexiones colectivas en torno a los logros académicos de los estudiantes y cumplimiento de metas institucionales en las asignaturas científico humanísticas y artísticas.

Reuniones de análisis y reflexión pedagógica periódicas en torno a la labor docente, desde la planificación, preparación de la enseñanza, evaluación y reflexión sobre las propias prácticas, el trabajo colaborativo, e intercambio de experiencias entre pares, necesarias para retroalimentar y enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje.

15.3. CARRERA DOCENTE

Promover el desarrollo profesional de excelencia, a través de la reflexión pedagógica sobre su quehacer y buscar estrategias para mejorar la práctica docente. Y distinguir los procesos de evaluación e identificar instrumentos, resultados y principales beneficios de ingresar a la Carrera Docente. y así contribuir al aprendizaje de los/as estudiantes, se incorporan al plan charlas de micro grupos con docentes en proceso de Evaluación 2023.

Se trabajan los siguientes temas:

- “Inducción a la Carrera Docente”
- “Conociendo la Ruta de construcción de Portafolio, identificando cada módulo con sus tareas asociadas”
- Conocer aspectos para preparación de la clase grabada.
- Conocer rúbricas y criterios de evaluación de una clase grabada.
- Identificar errores comunes al redactar el portafolio, observando ejemplos.
- Comprender la formulación correcta de objetivos observando ejemplos concretos.
- Conocer rúbricas de evaluación de la planificación de clases.
- Conocer aspectos del trabajo colaborativo y analizar ejemplos.

15.4. EDUCACIÓN EMOCIONAL EN EL AULA

La educación en emociones o emocional es, una de las más importantes tareas pendientes en nuestra sociedad. Todo ello implica estrategias de prevención y alfabetización emocional necesarias a través del sistema educativo como respuesta a un déficit en la formación básica e integral del estudiante.

Los objetivos de la educación emocional dicen relación con el desarrollo de habilidades para:

Adquirir un mayor conocimiento de las emociones propias.

Identificar las emociones de los demás.

Desarrollar la habilidad de controlar las propias emociones.

Prevenir los efectos perjudiciales de las emociones negativas.

Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas.

Desarrollar una mayor competencia emocional.

Desarrollar la habilidad de automotivarse.

Adoptar una actitud positiva ante la vida.

Desarrollar la capacidad para poder controlar el estrés, la ansiedad y los estados depresivos.

Tomar conciencia de los factores que inducen al bienestar subjetivo.

Potenciar la capacidad del ser humano de ser feliz.

Desarrollar la resistencia a la frustración.

Los efectos de la educación emocional conllevarían resultados tales como los siguientes:

- Aumento de habilidades sociales y de relaciones interpersonales satisfactorias.
- Disminución de pensamientos autodestructivos.
- Mejora de la autoestima.
- Disminución del índice de violencia y agresión.

- Menor conducta antisocial o socialmente desordenada.
- Mejora del rendimiento académico.
- Disminución en la iniciación en el consumo de drogas.
- Mejor adaptación escolar, social y familiar.
- Disminución de la tristeza y sintomatología depresiva.
- Disminución de la ansiedad y el estrés.
- Disminución de desórdenes relacionados con la comida.

16. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Actualización y fortalecimiento de conocimientos, a través de capacitaciones internas.

El equipo de gestión, a través de los diferentes estamentos, organiza semestralmente un cronograma de reflexiones pedagógicas que abordan temáticas que permiten la capacitación continua, con contenidos de interés pedagógico y retroalimentación a las prácticas docente vinculadas a las acciones del PME y PLDP.

Además, a través de la Unidad Técnica pedagógica, se organizan reuniones de micro grupos con docentes para apoyar y retroalimentar sus prácticas.

También se realizan capacitaciones externas, a través de Instituciones Acreditadas, CPEIP, Universidades y otras, por medio de Webinar a distancia.

16.1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PRIMER SEMESTRE

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 1° SEMESTRE	
OBJETIVO	Conocer estrategias de prevención y alfabetización emocional necesarias para los trabajadores de la educación y para la formación básica e integral del estudiante, con el fin de adquirir habilidades que generen emociones positivas, aprendizajes de calidad y se desarrollen integralmente
Capacitación erna	Capacitación IST. Psicología “Resolución de conflicto y estrategias para manejar el estrés”. (10.00horas)
• Fecha	JUEVES 02 DE MARZO
• Participantes	Asistentes de la educación, docentes y directivos.
• Responsabilidad	Estamento: IST
• Descripción	Charla tipo taller, con apoyo visual.
• Producto/estrategia	Estrategias para un clima de equidad y respeto, estableciendo un ambiente organizado y de sana convivencia.
• Aplicación	En el desarrollo de las clases y convivencia en la comunidad educativa.
Capacitación • Externa	Capacitación IST. Tema por definir
• Fecha	Por definir
• Participantes	Asistentes de la educación, docentes y directivos.
• Responsabilidad	Estamento: IST
• Descripción	Charla tipo taller, con apoyo visual.
• Producto/estrategia	Por definir
• Aplicación	Por definir
OBJETIVO	Conocer estrategias de prevención y alfabetización emocional necesarias para los trabajadores de la educación y para la formación básica e integral del estudiante, con el fin de adquirir habilidades que generen emociones positivas, aprendizajes de calidad y se desarrollen integralmente
Capacitación erna	Capacitación del estamento de Psicología “DEC”
• Fecha	VIERNES 03 DE MARZO
• Participantes	Asistentes de la educación, docentes y directivos.
• Responsabilidad	Estamento de Psicología
• Descripción	Charla tipo taller, con apoyo visual.

• Producto/estrategia	Orientaciones y herramientas basadas en estrategias especializadas y técnicas para la inclusión de estudiantes que presentan DEC, que permitan favorecer un enfoque inclusivo
• Aplicación	En la convivencia y desempeño de prácticas pedagógicas.
OBJETIVO	nocer y aplicar variadas estrategias que generen espacios de respeto mutuo, tolerancia, confianza y sana convivencia, propiciando un ambiente para el aprendizaje.
Capacitación Interna	nvivencia Escolar. Tema por definir.
• Fecha	MARZO
• Participantes	stentes de la educación, docentes y directivos.
• Responsabilidad	Estamento: Convivencia Escolar
• Descripción	r definir
• Producto/estrategia	r definir
• Aplicación	Por definir
OBJETIVO	Conducir el proceso de inducción, al inicio del ejercicio profesional, de los docentes principiantes y carrera docente para la formación de du desarrollo profesional.
5°Capacitación interna	“Inducción a la Carrera Docente “y “Conociendo la Ruta de construcción de Portafolio, identificando cada módulo con sus tareas asociadas”.
• Fecha	Viernes 17 de junio
• Participantes	Docentes En proceso de evaluación 2022
• Responsabilidad	UTP, Isabel Palacios
• Descripción	Charla Informativa.
• Producto/estrategia	Asesoramiento

16.3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2° SEMESTRE

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2° SEMESTRE	
OBJETIVO	nocer y comprender variadas estrategias de enseñanza que ofrezcan múltiples medios de presentación y representación de los aprendizajes, con foco en la enseñanza inclusiva de Prekínder a 4° Medio
1°Capacitación interna	Psicopedagogía. Tema por definir
• Fecha	Viernes por definir.
• Participantes	Directivos y docentes
• Responsabilidad	UTP Isabel Palacios
• Descripción	Taller de reflexión y análisis de los niveles de retroalimentación.
• Producto/estrategia	Actividades de retroalimentación
• Aplicación	Docentes, en sus prácticas pedagógicas de las diferentes asignaturas
Capacitación Interna	Capacitación para el uso del leccionario digital en la Plataforma Educativa Betel”. “Módulo Asistencia y leccionario”
• Fecha	Martes 06 de septiembre
• Participantes	Directivos y equipo de Gestión
• Responsabilidad	UTP y Betel. David Palma y Enrique...F
• Descripción	Taller
• Producto/estrategia	Uso correcto del leccionario digital.
• Aplicación	Uso de leccionario digital en la plataforma Betel 2024
Capacitación interna •	“Capacitación para el uso del leccionario digital en la Plataforma Educativa Betel”. Módulo Asistencia y leccionario”
• Fecha	Viernes 09 de septiembre
• Participantes	Docentes y Directivos
• Responsabilidad	UTP y Betel. David Palma y Enrique...F
• Descripción	Taller
• Producto/estrategia	Uso correcto del leccionario digital.
• Aplicación	Uso de leccionario digital en la plataforma Betel 2025

OBJETIVO	Conducir el proceso de inducción, al inicio del ejercicio profesional, de los docentes principiantes y carrera docente para la formación de desarrollo profesional.
1°Capacitación interna	“Tarea 5: Trabajo colaborativo, aspectos a evaluar” “Rúbricas y criterios de evaluación”
• Fecha	Viernes 05 de agosto
• Participantes	Docentes en proceso de evaluación.
• Responsabilidad	UTP Isabel Palacios
• Descripción	Análisis de un ejemplo de trabajo colaborativo y rúbrica de revisión.
• Producto/estrategia	Reflexión del impacto del trabajo colaborativo en las propias practicas
• Aplicación	En el proceso de evaluación. Trabajo entre pares y estamentos.
2°Capacitación interna	“Tarea 4: Preparación de la Clase Grabada” “Rúbricas y criterios de evaluación”
• Fecha	Viernes 12 de agosto
• Participantes	Docentes en proceso de evaluación 2022.
• Responsabilidad	UTP Isabel Palacios
• Descripción	Análisis de una clase grabada y rúbrica de revisión.
• Producto/estrategia	Análisis de una clase grabada perfecta. Dimensiones a evaluar.
• Aplicación	En el proceso de evaluación. Trabajo de aula.
3° Capacitación interna	“Tarea 1: Planificación de 3 clases” y “Construcción de Objetivos de clase”
• Fecha	Viernes 26 de agosto.
• Participantes	Docentes por citación.
• Responsabilidad	Inspectoría, UTP
• Descripción	Talleres de reflexión y análisis en base a datos. Propuestas de acciones de mejora en los resultados académicos de los estudiantes.
• Producto/estrategia	Trabajo colaborativo entre pares a partir de las prácticas pedagógicas. Intervención estamentos y directivos.
• Aplicación	Docentes, en sus prácticas pedagógicas de las diferentes asignaturas
4° Capacitación interna	“Tarea 2, Evaluación”
Fecha	Viernes por definir.
Participantes	Docentes por citación.
Responsabilidad	Inspectoría, UTP
Descripción	Talleres de reflexión y análisis en base a datos. Propuestas de acciones de mejora en los resultados académicos de los estudiantes.
Producto/estrategia	Trabajo colaborativo entre pares a partir de las prácticas pedagógicas. Intervención estamentos y directivos.
Aplicación	Docentes, en sus prácticas pedagógicas de las diferentes asignaturas
5° Capacitación interna	“Tarea 3, Reflexión”
Fecha	Viernes por definir.
Participantes	Docentes por citación.
Responsabilidad	Inspectoría, UTP
Descripción	Talleres de reflexión y análisis en base a datos. Propuestas de acciones de mejora en los resultados académicos de los estudiantes.
Producto/estrategia	Trabajo colaborativo entre pares a partir de las prácticas pedagógicas. Intervención estamentos y directivos.
Aplicación	Docentes, en sus prácticas pedagógicas de las diferentes asignaturas

Plan de Orientación Educacional 2023

Introducción

La orientación escolar en el Colegio Boston es un proceso consustancial a la acción de educar y considera aspectos desde la individualización con características particulares, individuales, la integración, de los distintos ámbitos de desarrollo y las correspondientes líneas educativas y la convivencia en un grupo, inserta en un contexto social y socializador con miras al bien común, donde se promueve la solidaridad y la fraternidad.

Estos conceptos de orientación de nuestro colegio surgen de la Ley General de Educación, que dice: “La Educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimiento y destrezas.” Y en el concepto de orientación del decreto 2076 que dice: En consecuencia, en la actualidad la orientación educacional resulta ser uno de los aspectos inherentes del proceso educativo, el que se encuentra presente en todas las asignaturas y experiencias de aprendizaje del estudiantado.” “además es una línea de trabajo educativo, que involucra las distintas áreas de acción al interior de un establecimiento educacional, con el fin de favorecer el desarrollo de los recursos y potencialidades del estudiantado y su crecimiento como seres individuales y sociales”.

Como parte integrante del proyecto curricular del Colegio Boston de Villa Alemana, es preciso elaborar un Plan de Orientación educacional que permita una amplia y apropiada atención a las necesidades de esta área, que se plantean en el establecimiento.

Dicho Plan tiene como referente los fines, principios y acuerdos del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Este Plan deberá ser concretado anualmente en un Plan de Actividades a presentar, como propuesta del Orientador Vocacional, ante el Equipo de Gestión (EGE). Con idéntico criterio habrá de preocuparse de realizar una valoración final de sus actividades en la que se presenten las propuestas de mejora que se consideren pertinentes a partir de las valoraciones realizadas.

Concepto de Orientación educacional

La Orientación es una actividad esencial del proceso educativo, que, interesándose por el desarrollo integral del estudiante, individual y socialmente considerado, le ayuda en la mejora de su conocimiento y dirección personal, para lograr su desarrollo equilibrado y para que, con sus características peculiares y únicas, participe de manera activa en su proceso de cambios, a saber, conocimiento de sí mismo y decisiones vocacionales.

Nuestro plan se fundamenta en dos autores que coinciden con nuestro accionar, ellos son:

Rafael Bisquerra (1996), que ha definido la Orientación como “un proceso de ayuda continuo a todas las personas, en todos sus aspectos, con el objeto de potenciar la prevención y el desarrollo humano a lo largo de toda la vida.”

Consuelo Vélaz de Medrano (1998), la Orientación Educativa es un “conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la planificación, diseño, aplicación y evaluación de la intervención preventiva, comprensiva, sistémica y continuada que se dirige a las personas, las instituciones y el contexto comunitario, con el objetivo de facilitar y promover el desarrollo integral de los sujetos a lo largo de las distintas etapas de su vida.”

Este proceso de orientación debe ser contemplado como un derecho de todo estudiante, que ha de dirigirse a sus necesidades y ha de ser tratado en su integridad, contando con un proceso planificado de asesoramiento y apoyo personal.

Finalmente, es bueno reiterar que uno de los fines de la Orientación educacional, en la dimensión vocacional, profesional y laboral, es desarrollar la autonomía personal, preparar al estudiante para el cambio, y para la asunción de responsabilidades y compromisos futuros, capacitarle para el diseño de su propio itinerario académico (de estudios) y profesional (de trabajo) que le permita no solo la decisión inmediata sobre sus alternativas de educación superior, sino también, la formulación de un proyecto de carrera con una previsión para varios años, y el establecimiento de un compromiso de trabajo y esfuerzo en aras a conseguir realizar esa decisión tomada.

Objetivos para la función de orientación educacional en el proceso educativo.

- a. Liderar técnicamente las cuatro dimensiones explicitadas en la descripción del concepto general de orientación educacional.
- b. Complementar la función de apoyo y acompañamiento del estudiantado durante su trayectoria escolar.
- c. Favorecer el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes a través de acciones y/o actividades pedagógicas que permitan al estudiantado lograr el desarrollo de sí mismo y el conocimiento de su entorno, para superar limitaciones, afianzar cualidades, cultivar valores personales y sociales, éticas y morales, que colaboren con su desarrollo personal, social vocacional, profesional y laboral.
- d. Contribuir a crear las condiciones que permitan a todo el estudiantado, lograr progresivamente aprendizajes de calidad, independientemente de sus características personales y de contexto.
- e. Apoyar y acompañar al estudiantado en la configuración y construcción de su proyecto de vida.
- f. Contribuir a estimular la formación personal permanente del estudiantado.
- g. Informar y difundir pertinente y oportunamente alternativas de formación profesional, técnica, o inserción laboral, que favorezcan el desarrollo de sus intereses vocacionales.
- h. Trabajar colaborativamente con los distintos actores de la comunidad educativa y redes de apoyo, tanto internas como externas, favoreciendo factores protectores para la prevención.

Función y organización de la unidad o servicio de orientación educacional:

- a. Diagnosticar las necesidades de orientación educacional del estudiantado, y de las expectativas e intereses de docentes, madres, padres y/o apoderados.
- b. Implementar las Bases Curriculares de la asignatura de orientación (1° año de educación básica a 2° año de educación media), en coherencia con el PEI, PME, los planes siguientes: plan integral de seguridad escolar, plan de Convivencia, plan de Sexualidad, afectividad y género, plan de apoyo a la inclusión, de formación ciudadana.
- c. Planificar y evaluar acciones que faciliten el logro de los objetivos de orientación educacional, en atención a intereses y necesidades del estudiantado y de los cursos impartidos.
- d. Consolidar los aprendizajes, intereses vocacionales, profesionales y laborales del estudiantado de 3° y 4° medio, en el tiempo de libre disposición.
- e. Promover un ambiente inclusivo y de trabajo colaborativo facilitador de la función orientadora entre directivos, equipo técnico pedagógico, equipo de gestión, docentes, estudiantes, profesionales asistentes de la educación, madres, padres y/o apoderados, y la comunidad local.
- f. Desarrollar toda otra acción pertinente a los fines del mejoramiento de la función de la orientación Educacional, en coherencia con el proyecto educativo institucional,
- g. Contar con una planificación anual de orientación, en coherencia con el PEI, PME, indicadores de desempeño y de desarrollo personal y social, entre otros indicadores de calidad.

Actividades a realizar

- 1. coordinar reuniones con la unidad técnica pedagógica, promoviendo un ambiente inclusivo y de trabajo colaborativo, para fijar actividades, como son: ensayos PAES, aplicación de test, cuestionarios y encuestas diversas, jornadas de orientación y charlas vocacionales del alumnado, al inicio y transcurso del año escolar.
- 2. Atender a los apoderados de alumnos con problemas de rendimiento, conductuales y/o socialización en casos calificados por el equipo interdisciplinario.
- 3. Orientar y acompañar a profesores jefes, con el objetivo que se transformen en referentes significativos Para sus estudiantes, mediante la jefatura en las horas de orientación, proporcionando material de apoyo a su labor.
- 4. Manejar los programas de orientación de cada curso.
- 5. Entregar material de apoyo: paginas, videos, ppt, etc.
- 6. Acompañar a los profesores jefes en las reuniones de madres, padres y apoderados cuando se requiera (charlas, PAES, técnicas de estudio, uso de tiempo libre de manera efectiva).
- 7. Coordinar y asesorar la programación de las actividades propias de los programas especiales, como son: Escuela de padres y apoderados, senda, etc.

8. Contribuir al perfeccionamiento del profesorado del establecimiento en materias de orientación educacional, a saber, charlas, conversatorios, jornadas de reflexión, etc.
9. Asesorar a padres y apoderados para que contribuyan al proceso de orientación de sus hijos para que logren un desarrollo integral; por ejemplo, elaborar documentos, presentaciones en las reuniones de apoderados y entrevistas pertinentes a las dimensiones de la orientación educacional.
10. Coordinar las actividades de orientación vocacional como son las salidas a instituciones de educación superior.
11. Cautelar que los documentos de seguimiento de los alumnos estén al día y a la vista de cualquier actor del equipo de gestión, profesor jefe y de asignatura, como son: carpetas de informes de entrevistas de cada curso hechas por los profesores y el orientador, informe mensual de seguimiento de los alumnos y entregar informes semestrales de las entrevistas realizadas.
12. Asistir a los consejos y reuniones técnicas de su competencia.
13. Coordinar los casos judicializados de los estudiantes, recopilando información, atender a los profesionales externos que requieran información e informar a los estamentos superiores cuando se requiera.
14. Coordinar actividades con entidades educativas de nivel superior, por ejemplo, charlas, visitas a universidades, ferias vocacionales, etc.
15. Acompañar al alumnado de cuarto medio en los diversos procesos relacionados con las casas de estudio Superior, por ejemplo, inscripción a la PAES, orientación sobre las becas, alternativas académicas, requisitos, ponderaciones, etc.
16. Coordinar la aplicación de ensayos PAES. Acompañamiento activo en la aplicación. El orientador no puede tener clase en estas circunstancias.
17. Aplicación de test, cuestionarios de intereses vocacionales de los alumnos, de Octavo a cuarto medio, como son: elección de arte y música en octavo y primero medio. Elección de diferenciados y electivos en segundo, tercero y cuarto medio y entregar listas actualizadas al EGE, al final de marzo de estas elecciones que realizan los cursos.
18. Realizar entrevistas personales con alumnos, de acuerdo a necesidades directas de los alumnos o por requerimientos de otro estamento, como puede ser el equipo interdisciplinario.

Cronograma de actividades a desarrollar

Nombre: Luis Valencia Salinas
Fecha: enero 2023

Estamento: Orientación Educacional

Actividad	Objetivo	Secuencia	Responsables
coordinar reuniones con la unidad técnica pedagógica,	Planificar y evaluar acciones que faciliten el logro de los objetivos de orientación educacional.	marzo a octubre	UTP Orientador
Atender a los apoderados de alumnos con problemas de rendimiento y/o conductuales derivados por equipo interdisciplinario.	Contribuir a crear las condiciones que permitan a todo el estudiantado, lograr progresivamente aprendizajes de calidad,	Abril a noviembre	Orientador
Orientar y acompañar a profesores jefes, con el objetivo que se transformen en referentes significativos	Promover un ambiente inclusivo y de trabajo colaborativo facilitador de la función orientadora	Marzo a noviembre	Orientador
Manejar los programas de orientación de cada curso.	Empoderarse de la función para ser un apoyo eficaz	Marzo a noviembre	Orientador
Entregar material de apoyo: paginas, videos, ppt, etc.	Para que los profesores jefes logren de mejor forma sus objetivos de aprendizaje	Marzo a octubre	Orientador
Acompañar a los profesores jefes en las reuniones	Para apoyar o aclarar algún tema de orientación	Cuando se requiera	Orientador

coordinar y asesorar la programación de las actividades propias de los programas especiales,	Coordinar las acciones del programa Senda	Marzo a octubre	Orientador Senda
Contribuir al perfeccionamiento del profesorado	Reflexionar sobre el rol que tienen como educadores	Una vez al año	Orientador
Asesorar a padres y apoderados para que contribuyan al proceso de orientación de sus hijos para lograr un desarrollo integral	Formar un apoderado consciente de su tarea formativa	Abril a octubre	Orientador
Coordinar las actividades de orientación vocacional como son las salidas a instituciones	Apoyar y acompañar al estudiantado en la construcción de su proyecto de vida.	Cuando se requiera	Orientador y profesores
Cautelar que los documentos de seguimiento de los alumnos estén al día y a la vista	Para lograr una acción más eficaz como orientador	Marzo a diciembre	orientador
Asistir a los consejos y reuniones técnicas de su competencia	Mantenerse informado para una acción eficiente	Cuando se requiera	Orientador
Coordinar los casos judicializados	Para dar una eficaz respuesta a lo requerido oficialmente por instituciones externas	Cuando se requiera	Orientador
Coordinar actividades con entidades educativas de nivel superior	Informar y difundir alternativas de centros superiores de formación profesional y técnica	Abril a octubre	Orientador
Acompañar al alumnado de cuarto medio en los diversos procesos relacionados con los estudios superiores	Apoyar y acompañar al estudiantado en la configuración y construcción de su proyecto de vida	Marzo a enero	Orientador
Aplicación de ensayos PAES	Contribuir a crear las condiciones que permitan a todo el estudiantado, lograr progresivamente aprendizajes de calidad en la prueba de selección universitaria	Abril a septiembre	Orientador Profesores de Matemática Lenguaje Ciencias e Historia
Aplicación de test, cuestionarios y de intereses vocacionales	Apoyar y acompañar al estudiantado en la configuración y construcción de su proyecto de vida	Marzo a noviembre	Orientador
Realizar entrevistas personales con alumnos, de acuerdo a necesidades directas de los alumnos o por el ente interdisciplinario	Contribuir a crear las condiciones que permitan a todo el estudiantado, lograr progresivamente aprendizajes de calidad,	Marzo a diciembre	Orientador



Luz Mariela Gálvez Vivaceta
Directora
Colegio Boston

Villa Alemana, marzo 2025.